



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, llevada a cabo en modalidad mixta el día 09 de marzo de 2023, desde el piso 8 del edificio “Valentín Gómez Farías”, así como en las instalaciones de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior, por videoconferencia.

Sesión presidida por su presidente el Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, Director General del Sistema de Educación Media Superior en unión de la Secretaria Académica del Sistema y Secretaria de Actas y Acuerdos del H. Consejo, Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, así como el Secretario Administrativo del Sistema, Mtro. Jesús Jiménez Herrera.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“... Muy buenos días tengan todas y todos ustedes miembros de este Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior, les saludamos desde el edificio Valentín Gómez Farías, a esta sesión que se realiza de forma mixta y antes de dar inicio a esta sesión del Consejo Universitario de Educación Media Superior, me permito solicitar al secretario administrativo, que va a fungir como secretario de actas y acuerdos en lo que nos alcanza la doctora Socorro, le quiero pedir que de lectura a la mecánica a la que nos apegaremos para el desahogo de la sesión...”

En uso de la voz el Secretario de Administrativo del Sistema quien funge como Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo, Mtro. Jesús Jiménez Herrera:

MECANICA DE TRABAJO PARA LA SESIÓN:

“...Con mucho gusto señor presidente, tratándose de una sesión mixta, es decir, presencialmente en los lugares donde se ubican las distintas dependencias universitarias y en línea, a través de una aplicación de videoconferencia, la forma llevar a cabo el registro de asistencia, se realiza en firma autógrafa en el listado ubicado al ingreso de cada una de las dependencias, para que informen a la Secretaría de Actas, sobre los presentes y ausentes; estableciendo en forma agregada la existencia de quorum legal para sesionar.

Asimismo, cuando se someta a consideración de los miembros de la asamblea un acuerdo o aprobación, la petición de la palabra se realizará a través del chat disponibles en la aplicación de la videoconferencia y lo efectuará el consejero directivo de cada escuela, lo cual se hará del conocimiento del presidente, para otorgar el uso de la voz.

Las votaciones se realizarán en la propia aplicación, siendo el consejero directivo quien registrará el sentido del voto en cada escuela y la secretaria de actas del CUEMS respecto de los asistentes en el Edificio Valentín Gómez Farías, una vez concluido el tiempo concedido para registrarlo, se hará público por el presidente.

En general, cuando alguno de los consejeros desee hacer uso de la voz, ésta se solicitará al consejero directivo, quien lo hará del conocimiento de la presidencia, a través del chat...”



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Muchas gracias, de acuerdo con la mecánica señalada por el secretario, me permito solicitarles a las y los consejeros directivos que con base en el registro de asistencia que ustedes tienen, capturen en la aplicación para dar constancia de ello en forma agregada, es decir si están de acuerdo con esta mecánica...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Muchas gracias, de conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado **06 de marzo de 2023**, y siendo las **10 horas con 16 minutos de este 09 de marzo del presente año**, damos inicio a esta **Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de Educación Media Superior**.

Acto seguido solicito al secretario se sirva nombrar y verificar la existencia de quórum legal...”

LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM:

En el uso de la voz, el Mtro. Jesús Jiménez Herrera:

“...Con mucho gusto señor presidente, de conformidad con el mecanismo de registro establecido para esta sesión, informo a ustedes que en este momento nos encontramos presentes un total de **208 consejeros de 220**, debidamente acreditados...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Considerando lo informado por la secretaria, esta presidencia declara la existencia de quorum legal para sesionar, con la presencia de **208 consejeros y consejeras de los 220** que integramos este órgano de gobierno, y para dar continuidad le solicito al Secretario de lectura al orden del día...”

PUNTO UNO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
4. Presentación de la actualización del Plan de desarrollo del SEMS 2019-2025, visión 2030.
5. Asuntos varios.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Me permito poner a su consideración la aprobación del orden del día propuesta para esta sesión, si es de autorizarse. Les solicitamos a los directivos de cada escuela, se registre el sentido de los votos ya sea a favor, en contra, o abstenciones...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

“...En votación económica y por mayoría **se aprueba la presente orden del día**, muchas gracias, dando continuidad al siguiente punto, solicito al señor secretario dar lectura al acta de la sesión anterior...”

PUNTO DOS. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

En el uso de la voz, el Mtro. Jesús Jiménez Herrera:

“...Me permito proponer se dispense dar lectura del acta de la sesión anterior, que corresponden a la sesión del pasado **28 de noviembre del año 2022**. El acta mencionada se puso a su disposición de todos los consejeros desde el día 08 de marzo en la aplicación de sus tabletas electrónicas, precisamente para que tuvieran oportunidad de dar una lectura pausada...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...En razón de lo señalado por el Secretario, **esta presidencia propone que como en anteriores ocasiones, dispensemos la lectura del acta de la sesión del día 28 de noviembre del 2022, en virtud de que se puso a su disposición desde el día de ayer**, por lo que seguramente ya hicieron esta lectura.

En caso de estar de acuerdo con ello, les pediría que lo manifestaran expresando su voto: a favor; en contra; o abstenciones; solicitándole a las y los directivos nos auxilien con este proceso.

Daremos ahora 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Por votación económica y por mayoría **se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior**, muchas gracias.

Enseguida, pregunto a este pleno si existe algún comentario o alguna observación al acta puesta a su consideración... en caso de no haber ningún comentario, someto a **votación el acta de la sesión del día 28 de noviembre de 2022**, en caso de aprobarla favor de manifestarlo en los dispositivos electrónicos, rogando de nueva cuenta a los directivos nos auxilien con el proceso de votación...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica y por mayoría **se aprueba el acta de la sesión anterior**, muchas gracias...”

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Acto seguido, continuaremos con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en poner a su consideración los dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, razón por la cual le solicito al señor Secretario ponga a consideración este pleno los dictámenes enlistados el día de hoy...”



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

En el uso de la voz, el Mtro. Jesús Jiménez Herrera:

"...Con mucho gusto señor presidente, para la sesión del día de hoy, se encuentran enlistados en total 13 dictámenes, uno de las Comisiones Conjuntas de Educación Hacienda y Normatividad, otro de las Comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad, uno de las Comisiones Conjuntas de Hacienda y Normatividad, cinco de la Comisión de Educación, dos de la Comisión de Revalidaciones, uno de la Comisión de Condonaciones y Becas y 2, de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones..."

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...Adelante con el primero señor secretario..."

En el uso de la voz, el Mtro. Jesús Jiménez Herrera.

Lectura del dictamen 01/04/2023 de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad.

Dictamen No. 01/04/2023

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, de Hacienda y de Normatividad del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha sido turnada una solicitud del Director General del Sistema, en la cual se propone transformar 3 Módulos en **Escuelas Preparatorias Regionales**, con fundamento en los siguientes: **RESULTANDOS**, 1. Que el Sistema de Educación Media Superior, cuya constitución aprobó el H. Consejo General Universitario el 23 de mayo de 1994, con dictamen 12209, tiene como propósito la formación general de bachilleres y profesionales técnicos con los conocimientos fundamentales de las ciencias y las humanidades, con una perspectiva de análisis plural; así como la actualización y capacitación de recursos humanos en el ámbito de su competencia, atendiendo a las demandas de la sociedad actual, en el Estado de Jalisco. 2. Que el Sistema de Educación Media Superior está integrado por las escuelas que, en sus distintos planteles, imparten programas académicos de tipo propedéutico, tecnológico y bivalente de nivel medio superior en sus distintas modalidades. 3. Que como eje de las políticas universitarias se encuentra el proceso de desconcentración y regionalización de los servicios educativos que ofrece nuestra casa de estudios, a efecto de consolidar su carácter popular y llevarlo a todos los sectores de la población de Jalisco, con la finalidad de organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística. 4. Que otro elemento fundamental en la política universitaria, se encuentra señalado en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, en el propósito sustantivo de Docencia e Innovación Académica, una de sus temáticas es la cobertura incluyente y con calidad, cuyo objetivo estratégico es "Ampliar, de manera incluyente y con calidad, la cobertura educativa". Asimismo, y ante la creciente demanda de servicios educativos en distintas zonas del Estado de Jalisco, la institución tiene la responsabilidad de ampliar la capacidad y calidad de la educación que se proporciona, dentro de las limitaciones de su naturaleza pública. 5. Que el Congreso del Estado de Jalisco aprobó, mediante decreto No. 16644, publicado en el diario oficial del Estado de Jalisco el 6 de febrero de 1997, que la educación media superior en la entidad sería obligatoria. Por su parte, el Congreso de la Unión concretó una modificación en la Constitución Política de la República que establece que la educación media superior tendrá carácter obligatorio, a partir de la modificación al artículo 3º constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012. 6. Que dadas las condiciones existentes, así como el contexto histórico y social en distintas localidades del Estado y la demanda educativa del nivel medio superior, se hace necesario crear dependencias o fortalecer a las actuales, a efecto de mejorar las expectativas de desarrollo de la propia localidad, consolidando los servicios educativos de calidad de éste nivel educativo y, con ello, contribuir en la misión de la Universidad de Guadalajara, de acorde al Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025. 7. Que actualmente, 3 planteles funcionan como módulos y que existe una consistente atención a la demanda de las localidades donde se asientan, hecho que se constata observando el comportamiento de la matrícula del plantel y del ciclo educativo precedente. Enseguida, se presentan algunos datos y antecedentes esenciales para poner a consideración su transformación: **A. Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos**. En el año 2017, se creó el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala. Tiene su domicilio en Circuito Real del Lago Sur No. 475, en la localidad de La Capilla del Refugio en Ixtlahuacán de los Membrillos, lugar donde se encuentra el terreno propiedad de la Universidad de Guadalajara, con una extensión superficial aproximada de 20,315.19 metros cuadrados. Cuenta con 2 edificios, 13 aulas didácticas; 1 laboratorio de usos múltiples; 2 laboratorio de cómputo; y área administrativa. La Capilla del Refugio, es una localidad del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, ubicada en la región sur, sureste del Estado de Jalisco. La población de esta localidad en 2010 fue de 41,060, incrementándose a 67,969 en 2020, lo que representa un crecimiento en 10 años del 28.1%. De acuerdo con los datos del censo 2020, los siguientes son los correspondientes a la población en edad de cursar la educación media superior y menores:

	Total del Municipio	Capilla del Refugio
Población total	67,969	2,637
Población de 15 a 17 años	3,821	142
Población de 0 a 14 años	20,689	713

Asimismo, la proyección de demanda potencial y real de jóvenes en edad de estudiar en el nivel medio superior, en la cabecera municipal y la localidad donde se ubica el plantel de Ixtlahuacán de los Membrillos, es la siguiente:



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

Proyección	Proyección al año	Población demanda potencial	Población demanda real
Localidad La Capilla del Refugio	2025	493	154
Localidad La Capilla del Refugio	2030	576	180

Proyección	Proyección al año	Población demanda potencial	Población demanda real
Municipio Ixtlahuacán de los Membrillos	2025	3,841	1,202
Municipio Ixtlahuacán de los Membrillos	2030	3,815	1,193

El Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos atiende a una parte de la demanda de nivel medio superior, ya que en el municipio en el que se encuentra, existen 11 escuelas de nivel medio básico con 2,095 alumnos egresados en el año 2020-2021, tendencia que se ha sostenido en años anteriores:

Nombre CT	Distancia del Plantel	Turno	Domicilio	Nombre Localidad	Nombre Municipio	Nom Sost.	Alumnos 3° Grado 2021-2022	Total alumnos 2021-2022	Egreso 2020-2021
Martin Ramírez	1.9 Km	Mat y Vesp	Olivo Empeltre	La Capilla del Refugio	Ixtlahuacán de los Membrillos	Federal	266	791	214
Francisco Quintanilla	15.1 Km	Mat y Vesp	Aurora Boreal	El Capulín	Tlajomulco de Zúñiga	Federal	278	896	265
José Manuel Arroyo	12.4 Km	Mat y Vesp	Paseo de los Ciruelos	La Alameda	Tlajomulco de Zúñiga	Federal	252	790	262
José Mariano Michelena	8.6 Km	Mat	Circuito Principal	Rancho Alegre Fraccionamiento	Tlajomulco de Zúñiga	Federal	72	216	68
Ramón López Velarde	4.4 Km	Mat y Vesp	Rio Santiago	La Capilla del Refugio	Ixtlahuacán de los Membrillos	Estatad	268	781	237
Escuela Secundaria Técnica 44	11.0 Km	Mat	Avenida de los Maestros 28	Lomas de Atequiza	Ixtlahuacán de los Membrillos	Federal	221	646	183
Secundaria Técnica 161	7.6 Km	Mat y Vesp	Charrería	Tlajomulco de Zúñiga	Tlajomulco de Zúñiga	Federal	187	623	224
Escuela Secundaria Técnica 92	12.4 Km	Mat y Vesp	5 de febrero 134	San José del Castillo	El Salto	Federal	403	1,240	418
Emiliano Zapata	2.3 Km	Mat y Vesp	Flores Magón	La Capilla del Refugio	Ixtlahuacán de los Membrillos	Estatad	174	498	158
Luis Donald Colosio	16.4 Km	Mat	Conocido	Los Cedros	Ixtlahuacán de los Membrillos	Federal	36	121	31



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

Agustín Yáñez	5.9 Km	Mat	San Jacinto 109	El Rodeo	Ixtlahuacán de los Membrillos	Federal	28	93	35
---------------	--------	-----	--------------------	----------	----------------------------------	---------	----	----	----

El Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos contó con una población de 667 alumnos en el calendario 2022B y en el calendario 2023A con 672 alumnos, distribuidos en los 6 semestres del Bachillerato General por Competencias y funciona en los turnos matutino y vespertino. Esta población equivale al 56% de la que atiende la Escuela Preparatoria Regional de Chapala. En la región sur sureste, en el ciclo 2023A, existen preparatorias regionales que atienden a una población menor a la de este módulo. **B. Módulo El Arenal.** En el año 1994, se creó el Módulo El Arenal, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Amatitán. Tiene su domicilio en Retinto 12, en el Municipio de El Arenal, lugar donde se encuentra el terreno propiedad de la Universidad de Guadalajara, con 12,820.41 metros cuadrados. Cuenta con 5 edificios, 16 aulas didácticas; 1 laboratorio de usos múltiples; 1 laboratorio de cómputo; 2 talleres y área administrativa. El municipio de El Arenal se localiza en la región Valles del estado de Jalisco. En el censo de población y vivienda de 2020, se indica la existencia de una población de 21,115 personas, cantidad que representa un incremento del 20.34% respecto de 2010 (17,545). Conforme los grupos de edad, la población susceptible de estudiar media superior y menores, es la siguiente:

	Total del Municipio	El Arenal
Población total	21,115	12,438
Población de 15 a 17 años	1,192	711
Población de 0 a 14 años	6,154	3,539

La proyección de demanda potencial y real de jóvenes en edad de estudiar en el nivel medio superior, en el municipio de El Arenal es el siguiente:

Municipio *	Proyección al año	Población demanda potencial	Población demanda real, crecimiento
El Arenal	2025	1,385	487
El Arenal	2030	1,344	472

Localidad	Proyección al año	Población demanda potencial	Población demanda real, crecimiento
El Arenal	2025	932	328
El Arenal	2030	967	340

Por su parte, la demanda potencial representada por los egresados de educación media básica, permite observar que en este nivel se mantiene estable como se muestra enseguida, del ciclo 2021-2022:

Nombre CT	Distancia del Plantel	Turno	Domicilio	Nombre Localidad	Nombre Municipio	Nom Sost.	Alumnos 3° grado 2021-2022	Total alumnos 2021-2022	Egresados 2020-2021
Aquiles Serdán	8.5 km	Vespertino	Hidalgo 250	Santa Cruz Del Astillero	El Arenal	Estatad	50	151	62
Mixta F8	1.9 km	Matutino y Vespertino	Lázaro Cárdenas 42	El Arenal	El Arenal	Estatad	307	918	286
Niños Héroes	1.3 km	Vespertino	31 de julio 76	El Arenal Colonia Altamira	El Arenal	Particular	9	28	17
Técnica 1		Matutino	Gustavo Díaz Ordaz	Huaxtla	El Arenal	Estatad	57	177	47
Joaquín Gutiérrez Heras	11 km	Matutino	Francisco Villa	Emiliano Zapata	El Arenal	Federal	7	24	6
Rancho los Paraísos	5.1 km	Matutino	Conocido	Rancho los Paraísos	El Arenal	Federal	4	7	3



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

El Módulo de El Arenal contó con una población de 833 alumnos en el calendario 2022B y actualmente se cuenta con 827 alumnos en el calendario 2023A, distribuidos en los 5 semestres del Bachillerato General por Competencias y Bachillerato Tecnológico. Esta población equivale al 127% de la población que atiende la Escuela Preparatoria Regional de Amatlán. En la región Valles, en el ciclo 2023A, existen preparatorias regionales que atienden a una población menor de la que se atiende en este módulo. **C. Módulo Mazamitla.** En 1999, se creó el Módulo Mazamitla, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Tamazula. Se ubica en Prolongación Morelos Núm. 1, El Charco, en el municipio de Mazamitla, lugar donde se encuentra el terreno propiedad de la Universidad de Guadalajara, cuya extensión del terreno es de 12,172 metros cuadrados. Se dispone de 6 edificios en los que se encuentran 18 aulas didácticas, 1 laboratorio de usos múltiples; 2 laboratorio de cómputo, 5 talleres y 1 área administrativa. El municipio de Mazamitla se localiza en la región Sur Sureste. En el Censo de población y vivienda de 2020, se indica la existencia de una población de 14,043 personas, cantidad que representa un incremento del 6.18% respecto de 2010 (13,225). Conforme los grupos de edad, la población susceptible a estudiar media superior y menores, es la siguiente:

	Total del Municipio	Localidad Mazamitla
Población total	14,043	8,142
Población de 15 a 17 años	749	446
Población de 0 a 14 años	3,945	2,240

La proyección de demanda potencial y real de jóvenes en edad de estudiar en el nivel medio superior, en el municipio de Mazamitla es el siguiente:

Municipio *	Proyección al año	Población demanda potencial	Población demanda real, crecimiento
Mazamitla	2025	889	320
Mazamitla	2030	892	321

Localidad	Proyección al año	Población demanda potencial	Población demanda real, crecimiento
Mazamitla	2025	507	182
Mazamitla	2030	511	184

Por su parte, la demanda potencial, representada por los egresados de educación media básica, permite observar que la demanda del nivel se mantiene estable, como se muestra enseguida, del ciclo 2021-2022:

Nombre CT	Distancia del Plantel	Turno	Domicilio	Nombre Localidad	Nombre Municipio	Nom Sost.	Alumnos 3º grado 2021-2022	Total Alumnos 2021-2022	Egresados 2020-2021
Emiliano Zapata	1.3 km.	Mat	Reforma 31	Mazamitla	Mazamitla	Federal	122	364	111
Efraín Buenrostro	700 mt.	Vesp	16 de septiembre 27	Mazamitla	Mazamitla	Particular	34	107	30
Saúl Rodiles	16.8 km.	Mat	Kilómetro 62 carretera Mazamitla	Puerta del Zapatero	Mazamitla	Federal	15	68	26
Benito Juárez	31.5 km.	Mat	Conocido	El Fresnal	Mazamitla	Federal	4	12	5
Juan Escutia	6 km.	Mat	Conocido	La Cofradía	Mazamitla	Federal	49	195	63
Humo el	2.3 km.	Mat	Conocido	El Humo (el Marillo)	Mazamitla	Federal	2	7	2
Dos Aguas	9.7 km	Mat	Conocido	Dos Aguas	Mazamitla	Federal	2	7	2

El Módulo de Mazamitla contó con una población de 500 alumnos en el calendario 2022B y actualmente en el calendario 2023A asisten 511 alumnos, distribuidos en los 6 semestres del Bachillerato General por Competencias. Esta población equivale al 104.3% de la población que atiende la Escuela Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano. En virtud de los resultados antes expuestos, estas Comisiones Conjuntas de Educación, de Hacienda y de Normatividad, encontraron elementos suficientes para la transformación de estos módulos a Escuelas Preparatorias Regionales del Sistema de Educación Media Superior, y; **CONSIDERA N D O, I.** Que la Universidad de Guadalajara, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del Congreso del Estado de Jalisco. **II.** Que son fines de la Universidad de Guadalajara formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado; así como organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, además de rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, de conformidad con lo señalado con las fracciones I, II y III del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **III.** Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de la Ley Orgánica y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de



Acta de la Sesión Extraordinaria 09 de marzo de 2023.

educación, así como organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica, de acuerdo a lo establecido en las fracciones I y II del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **IV.** Que la Universidad de Guadalajara, ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, la cual se integrará por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y la Administración General de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **V.** Que son atribuciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior, proponer al H. Consejo General Universitario la creación, modificación de dependencias del Sistema, de acuerdo con la fracción II del artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **VI.** Que el Consejo Universitario de Educación Media Superior funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 161 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. **VII.** Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación, dictaminar los programas de desarrollo de la investigación, la docencia y la difusión en el Sistema de Educación Media Superior, conforme lo establece el artículo 10, fracción III del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior. **VIII.** Que es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda vigilar el ejercicio del presupuesto en las dependencias adscritas al Sistema, según lo dispuesto por la fracción IV, artículo 11 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior. **IX.** Que es atribución de la Comisión Permanente de Normatividad proponer las modificaciones o adiciones que se formulen al Estatuto General y en el Estatuto Orgánico del Sistema, de conformidad con lo establecido en las fracciones I y II, artículo 13 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior. Por lo anteriormente expuesto y fundado, permitimos proponer los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO.** Se propone al pleno del Consejo General Universitario la transformación de 3 módulos a Escuelas Preparatorias Regionales a saber: a. Módulo de Ixtlahuacán de los Membrillos a **Escuela Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos**. b. Módulo de El Arenal a **Escuela Preparatoria Regional de El Arenal**, y c. Módulo de Mazamitla a **Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla**. **SEGUNDO.** Se propone que los 3 módulos que se transforman en Escuelas Preparatorias Regionales contarán con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para su adecuado funcionamiento, y que sean acordados por el Rector General y en su caso, se incorporen a la plantilla académica y administrativa, así como al presupuesto del Sistema de Educación Media Superior. **TERCERO.** Póngase a consideración del H. Consejo General Universitario, las siguientes modificaciones al Artículo 3. del Estatuto General del Sistema de Educación Media Superior, para quedar como sigue: "**Artículo 3. El Sistema de Educación Media Superior contará con las siguientes Escuelas Preparatorias y Módulos:** ... **B. Escuelas Preparatorias Regionales:** I. Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado. II. Escuela Preparatoria Regional de Amatlán. Módulo El Salvador (Amatlán). Se deroga. III. Escuela Preparatoria Regional de Ameca. a) Módulo de Atenguillo (Ameca). b) Módulo Mascota (Ameca). c) Módulo San Antonio Matute (Ameca). d) Módulo Talpa de Allende (Ameca). IV. Escuela Preparatoria Regional de Arandas. a) Módulo Jesús María (Arandas). b) Módulo San Ignacio Cerro Gordo (Arandas). c) Módulo Santa María del Valle (Arandas). V. Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco. a) Módulo Ayotlán (Atotonilco). b) Módulo La Ribera (Atotonilco). c) Módulo San Francisco de Asís (Atotonilco). VI. Escuela Preparatoria Regional de Autlán. VII. Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo. a) Módulo Ayotlán (Casimiro Castillo). b) Módulo Chacala (Casimiro Castillo). c) Módulo Cuautlán de García Barragán (Casimiro Castillo). d) Módulo H. Galeana (Casimiro Castillo). e) Módulo Villa Guerrero (Casimiro Castillo). f) Módulo Telcruz (Casimiro Castillo). g) Módulo Villa Purificación (Casimiro Castillo). h) Módulo Cuatlapa (Casimiro Castillo). i) Módulo Tecomates (Casimiro Castillo). VIII. Escuela Preparatoria Regional de Chapala. a) Módulo de Mezcala (Chapala). IX. Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán. a) Módulo Miguel Hidalgo (Cihuatlán). b) Módulo San Patricio Melaque (Cihuatlán). X. Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán. a) Módulo Copala (Ciudad Guzmán). b) Módulo Tolimán (Ciudad Guzmán). c) Módulo Zapotlán de Vadillo (Ciudad Guzmán). XI. Escuela Preparatoria Regional de Cocula. XII. Escuela Preparatoria Regional de Colotlán. a) Módulo Bolaños (Colotlán). b) Módulo Huejúcar (Colotlán). c) Módulo San Martín de Bolaños (Colotlán). d) Módulo Villa Guerrero (Colotlán). XIII. Escuela Preparatoria Regional de Degollado. **XIV. Escuela Preparatoria Regional de El Arenal.** XV. Escuela Preparatoria Regional de El Grullo. a) Módulo El Chante (El Grullo). b) Módulo El Limón (El Grullo). c) Módulo Tonaya (El Grullo). d) Módulo Tuxcacuesco (El Grullo). XVI. Escuela Preparatoria Regional de El Salto. a) Módulo Juanacatlán (El Salto). XVII. Escuela Preparatoria Regional de Etzatlán. a) Módulo Oconahuá (Etzatlán). b) Módulo San Marcos (Etzatlán). XVIII. Escuela Preparatoria Regional de Huejuquilla el Alto. a) Módulo Mezquitic (Huejuquilla el Alto). b) Se deroga. **XIX. Escuela Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos.** XX. Escuela Preparatoria Regional de Jalostotlán. XXI. Escuela Preparatoria Regional de Jamay. XXII. Escuela Preparatoria de Jocotepec. a) Módulo Concepción de Buenos Aires (Jocotepec). b) Módulo Manzanilla de la Paz (Jocotepec). c) Módulo Tizapán El Alto (Jocotepec). XXIII. Escuela Preparatoria Regional de La Barca. XXIV. Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno. a) Módulo Encarnación de Díaz (Lagos de Moreno). b) Módulo Ojuelos (Lagos de Moreno). c) Módulo San Diego de Alejandría (Lagos de Moreno). d) Módulo Unión de San Antonio (Lagos de Moreno). e) Módulo Villa Hidalgo (Lagos de Moreno). **XXV. Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla.** XXVI. Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta. a) Módulo El Tuito (Puerto Vallarta). b) Módulo Ixtapa (Puerto Vallarta). c) Módulo Morelos (Puerto Vallarta). d) Módulo Pino Suárez (Puerto Vallarta). e) Módulo Tomatlán (Puerto Vallarta). XXVII. Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos. a) Módulo Teocaltiche (San Juan de los Lagos). XXVIII. Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo. a) Módulo Buenavista (San Martín Hidalgo). XXIX. Escuela Preparatoria Regional de San Miguel el Alto. a) Módulo San Julián (San Miguel el Alto). XXX. Escuela Preparatoria Regional de Santa Anita. XXXI. Escuela Preparatoria Regional de Sayula. a) Módulo Amacueca (Sayula). b) Módulo San Gabriel (Sayula). c) Módulo Tapalpa (Sayula). d) Módulo Usmajac (Sayula). XXXII. Escuela Preparatoria Regional de Tala. a) Módulo San Isidro Mazatepec (Tala). XXXIII. Escuela Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano "Dr. Roberto Mendiola Orta". a) Módulo Confla (Tamazula de Gordiano). b) Módulo Quitupan (Tamazula de Gordiano). c) Módulo Valle de Juárez (Tamazula de Gordiano). XXXIV. Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán. a) Módulo Chiquilistlán (Tecalotlán). b) Módulo Juchitlán (Tecalotlán). c) Módulo Soyatlán del Oro (Tecalotlán). d) Módulo Tenamaxtlán (Tecalotlán). XXXV. Escuela Preparatoria Regional de Tepatlán. a) Módulo Acatic (Tepatlán). b) Módulo de Cañadas de Obregón (Tepatlán). c) Módulo Valle de Guadalupe (Tepatlán). d) Módulos Yahualica (Tepatlán). XXXVI. Escuela Preparatoria Regional de Tequila. a) Módulo Hostotipaquillo (Tequila). b) Módulo Magdalena (Tequila). c) Módulo La Venta de Mochitlán (Tequila). XXXVII. Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga. a) Módulo Cajitlán (Tlajomulco de Zúñiga). b) Módulo San Agustín (Tlajomulco de Zúñiga). c) Módulo El Zapote (Tlajomulco de Zúñiga). XXXVIII. Escuela Preparatoria Regional de Toluquilla. XXXIX. Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan. a) Módulo Pihuamo (Tuxpan). b) Módulo Tecalitlán (Tuxpan). c) Módulo Tonila (Tuxpan). XL. Escuela Preparatoria Regional de Unión de Tula. a) Módulo Ayutla (Unión de Tula). b) Módulo Ejutla (Unión de Tula). XLI. Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona. a) Módulo Acatlán de Juárez (Villa Corona). XLII. Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres. a) Módulo Atemajac de Brizuela (Zacoalco de Torres). b) Módulo Teocuitatlán de Corona (Zacoalco de Torres). c) Módulo Villa Atoyac (Zacoalco de Torres). XLIII. Escuela Preparatoria Regional de Zapotlán. XLIV. Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo. a) Módulo Matatlán (Zapotlanejo). XLV. Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán. a) Módulo Atequiza (Ocotlán). b) Módulo Totatlán (Ocotlán). c) Módulo Zapotlán del Rey (Ocotlán). d) Módulo Poncitlán (Ocotlán). XLVI. Escuela de Educación Media Superior Wixárika. XLVII. Escuela Preparatoria de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga. **CUARTO.** Remítase el presente dictamen a la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo General Universitario para que se someta a la consideración del pleno. **QUINTO.** Cúlese al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior para que ejecute el presente dictamen en los términos el artículo 76, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA".** **"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos", Guadalajara, Jalisco; 07 de marzo del 2023. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN, HACIENDA Y NORMATIVIDAD.**

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...Muchas gracias señor secretario a continuación, pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración... adelante la Escuela Preparatoria Regional de Chapala..."



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

En el uso de la voz el Lic. Fernando Riveros Magaña consejero directivo de la Escuela Regional de Chapala:

“...Muchas gracias, creo que es impertinente nuestra intervención para reconocer a nuestro director y a las Comisiones que hicieron el estudio correspondiente para la creación de estas nuevas Escuelas Preparatorias Regionales, reconocer la oportunidad en la que se da esta decisión, que nos permitirá seguir ofreciendo a nuestros estudiantes una opción de estudios de calidad con la pertinencia de los servicios necesarios que se van agregar al constituirse como Preparatorias Regionales, a nombre de la Escuela Preparatoria Regional de Chapala de la que es hasta este momento forma parte la comunidad de Ixtlahuacán de los Membrillos, agradecer esta decisión y felicitar a todos los que intervinieron, incluyendo a nuestro Director y al Rector General, por esta oportuna decisión, muchas gracias...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Muchas gracias maestro Fernando, a continuación, dejamos en el uso de la voz a los Consejeros de la Escuela Preparatoria Regional de Amatitán...”

En el uso de la voz el Lic. Manuel Salvador Romero Cueva consejero directivo de la Escuela Regional de Amatitán:

“...Gracias Presidente con su permiso, saludando a todos los compañeros que conforman este órgano colegiado, en el mismo sentido que nuestro compañero director de la Escuela Regional de Chapala, estamos muy felicitados en el que se haya tomado esta decisión, el que este por aprobarse en el seno de este Consejo, la comunidad del Arenal es una comunidad en constante desarrollo, tiene una gran proyección de crecimiento urbano, bueno las necesidades del plantel evidentemente daban para que se lograra este objetivo, estamos muy felicitados. Nos acompaña el Consejero titular docente y la Consejera titular alumna, en voz de toda la comunidad de la Escuela, agradecerle Director, agradecer a los miembros de la Comisión la creación de este nuevo dictamen y por supuesto en tu voz, agradecerle a nuestro Rector General al doctor Ricardo Villanueva, por esta iniciativa, gracias y saludos a todos...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Gracias estimado Consejero Manuel, no sé si alguien más quiera hacer uso de la voz... de no ser así, yo quisiera comentar que oportuna esta comunidad que integramos todos en el Sistema de Educación Media Superior, pues es una comunidad antes, una comunidad que se desarrolla de manera rápida que da respuesta a las necesidades de cada una de las regiones, de cada uno de los municipios y creo que es pertinente que la Universidad dé mensajes reconociendo ese esfuerzo que han hecho las comunidades y sobre todo para que las poblaciones vean en su Universidad, una Universidad empática que con base en estudios de factibilidad, que de acuerdo con estudios poblacionales, da pie a que podamos proponer la transformación de estos módulos a Escuelas Preparatorias Regionales, siempre pensando en el bien, en la prosperidad de la institución pero por supuesto en el bien de las comunidades. Si no hay un comentario más, me gustaría poner a su consideración este dictamen, someterlo a la votación correspondiente y solicitarle a cada uno de las y los directivos nos ayuden con el proceso de votación...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

“...Por votación económica y por mayoría **se aprueba el dictamen 01/04/2023 de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad**, muchas gracias, continuamos señor Secretario...”

En el uso de la voz, el Mtro. Jesús Jiménez Herrera.

Dictamen No. 01/09/2022

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Normatividad, ha sido turnada la iniciativa del Director General en la que se propone la creación del “**Consejo Editorial del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara**”, de conformidad con los siguientes, **ANTECEDENTES**: 1. Que el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), cuya constitución aprobó el H. Consejo General Universitario el 23 de mayo de 1994, con dictamen 12209, tiene como propósito la formación general de bachilleres y profesionales técnicos con los conocimientos fundamentales de las ciencias y las humanidades, con una perspectiva de análisis plural, así como la actualización y capacitación de recursos humanos en el ámbito de su competencia, atendiendo a las demandas de la sociedad actual, en el Estado de Jalisco. 2. Que el SEMS, está integrado por las escuelas que, en sus distintos planteles, imparten programas académicos de tipo propedéutico, tecnológico y bivalente de nivel medio superior en sus distintas modalidades. 3. Que como parte del quehacer educativo de los planteles y dependencias del SEMS, se encuentra el uso y creación de materiales impresos y virtuales. 4. Que, en ese sentido, los libros de texto, manuales de ejercicios y demás materiales de referencia, realizados por las distintas editoriales que ofertan sus productos en las escuelas del SEMS, son un apoyo constante en los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto para el estudiantado como para la planta docente. Un buen material editorial ayuda al profesor en sus labores de planeación, dosificación de contenidos, diseño de estrategias de enseñanza, implementación de estrategias en el aula y evaluación. 5. Que las mismas escuelas y dependencias del SEMS realizan publicaciones impresas o virtuales, sin contar con algún mecanismo o lineamiento que pueda garantizar la calidad del producto o que pueda coordinar estrategias conjuntas de difusión y promoción de las diversas publicaciones. 6. Que es función del SEMS garantizar que estos materiales sean de buena calidad (en términos pedagógicos, expositivos, lingüísticos, visuales y éticos) y que sean coherentes con la propuesta y el modelo educativo del mismo, que representen una exigencia básica para el fortalecimiento de la calidad educativa. 7. Que, en virtud de lo antes expuesto, se considera necesario constituir un mecanismo institucional, que garantice la buena calidad de los materiales educativos editoriales que se utilicen y/o se proponen para su uso en las escuelas del SEMS. 8. Que se propone crear el Consejo Editorial del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara (Consejo), como un mecanismo de carácter académico encargado de definir la política editorial del SEMS y de acreditar la buena calidad de los materiales educativos editoriales que se utilizan o se proponen para su uso en las escuelas del sistema. En virtud de lo anterior, y: **CONSIDERANDO**, I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local, el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco. II. Que el Sistema de Educación Media Superior es la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, a través de la Dirección General de Educación Media Superior, de acuerdo con lo establecido en la fracción III, artículo 23 de la Ley Orgánica Universitaria. III. Que como lo señala la fracción VI, artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad, el Consejo Universitario de Educación Media Superior tiene la atribución de aprobar los programas de desarrollo institucional, planeación y evaluación del Sistema. IV. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, funcionará en pleno o por comisiones, de forma análoga al Consejo General Universitario. V. Que el artículo 10, fracción VI del Estatuto Orgánico de Sistema de Educación Media Superior, atribuye a la Comisión Permanente de Educación la atribución de dictaminar las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica del Sistema. VI. Que es atribución de la Comisión de Normatividad del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, analizar y dictaminar sobre reglamentos, estatutos internos y demás proyectos normativos de observancia obligatoria en el ámbito del Sistema, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13, Fracción I de su Estatuto Orgánico. VII. Que es facultad del Director General, de conformidad con el artículo 165, fracción IV del Estatuto General, dirigir las políticas y estrategias institucionales, encaminadas al mejor cumplimiento de los fines y funciones del Sistema. Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas comisiones establecen los siguientes, **RESOLUTIVO S. PRIMERO**. Se crea el Consejo Editorial (Consejo) del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. El Consejo, es un mecanismo institucional de carácter académico, encargado de definir la política editorial del SEMS y, de acreditar la calidad de los materiales educativos que se utilicen y/o se propongan acordes a los planes de estudio que se impartan en el sistema. **SEGUNDO**. El Consejo, tendrá las siguientes funciones: a) Establecer criterios sobre la calidad y pertinencia de los materiales que sean propuestos por las distintas editoriales, **ya sea en coedición con el SEMS o de manera independiente**, externas a la Universidad de Guadalajara, para autorizar su uso en los planteles del SEMS, de acuerdo al modelo y visión pedagógica del mismo. b) Seleccionar e invitar a expertos que funjan como evaluadores de materiales y recursos didácticos impresos. c) Establecer lineamientos para las publicaciones académicas, pedagógicas y de difusión del SEMS. **TERCERO**. El Consejo será honorífico y estará conformado por: a) El o la Director(a) General del SEMS o la persona que designe; b) El o la titular de la Secretaría Académica del SEMS; c) Un director (a) o un coordinador(a) dependiente de la Secretaría Académica del SEMS; d) Un(a) miembro de la Comisión de Educación del SEMS; e) Dos expertos externos al SEMS, y f) La o el Editor como Secretario Técnico. Los titulares de la Dirección General del SEMS y de la Secretaría Académica del SEMS serán miembros permanentes del Consejo. Los cuatro consejeros restantes serán temporales, desempeñando su lugar en el Consejo por un periodo de tres años, con la posibilidad de renovar por un periodo más. Todos los consejeros tendrán derecho a voz y voto. Los consejeros podrán invitar a especialistas a las sesiones del Consejo. Dichos invitados contarán con voz, pero no voto. El Consejo deberá nombrar a un consejero permanente para que funja como Presidente del mismo por un periodo de 3 años. Sesionarán de manera ordinaria dos veces al año, y de forma extraordinaria cuantas veces se considere necesario. El quórum necesario para iniciar las reuniones será de la mitad más uno de sus consejeros. De cada sesión se levantará un acta de acuerdos, que será validada por el voto de la mayoría de los consejeros asistentes. Los acuerdos y dictámenes se aprobarán por la mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente tendrá voto de calidad. **CUARTO**. El Presidente del Consejo, tendrá las siguientes funciones: a) Convocar a los consejeros a las sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán dos veces al año y se notificará a todos los consejeros con 5 días de anticipación. Las sesiones extraordinarias se llevarán a cabo cuando se considere necesario y se notificará a los consejeros con un mínimo de 48 horas de anticipación. b) Declarar el inicio y fin de las sesiones. c) Conducir las sesiones y moderar entre las participaciones. d) Proponer acuerdos. e) Dirigir las votaciones. f) Suspender las sesiones por causas de fuerza mayor. g) Presentar el informe anual para su aprobación, así como el programa anual de trabajo. **QUINTO**. Para garantizar las labores operativas, técnicas y de enlace con otras instancias, el Consejo se apoyará de un(a) editor(a) que recibirá una remuneración por sus servicios. La o él editor asumirá la coordinación de las funciones operativas editoriales y llevará toda la información necesaria para que el Consejo tome las decisiones conducentes. **SEXTO**. La o el Editor desempeñará las siguientes funciones: **A) DE EVALUACIÓN A MATERIALES EDITORIALES EXTERNOS**: Recibir, previa solicitud del interesado, los materiales editoriales con el fin de iniciar los procesos de evaluación y dictamen. Fungir como Secretario Técnico de los Comités de Evaluación de Recursos y Materiales que instale el Consejo. Servir de vínculo y contacto con autores y editoriales (informar dictámenes y fases del proceso editorial). Facilitar al Consejo toda la información necesaria para la dictaminación y toma de decisiones. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de los dictámenes. **B) DE EVALUACIÓN A PUBLICACIONES INTERNAS**: Procurar un alto nivel académico en el contenido que se publica en el SEMS. En su caso, coordinar el proceso de producción editorial del SEMS [en caso de que se decida abrir una revista o publicación periódica; o bien el conjunto de publicaciones de las dependencias]. Supervisar la calidad técnica de las publicaciones del SEMS, conforme a lo establecido por el Consejo Editorial. **C) COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO EDITORIAL**: Preparar la documentación necesaria para cada sesión del Consejo. Registrar la asistencia y verificar el quórum. Llevar el archivo del Consejo, así como el registro de dictámenes, acuerdos y minutos. Apoyar al presidente del Consejo en la elaboración del programa anual de trabajo e informe anual. Las demás que le asigne el Presidente del Consejo. **SEPTIMO**. Los Comités de Evaluación de materiales editoriales tendrán un desempeño temporal, en tanto dure el proceso al cual han sido convocados. Se instalarán a invitación del Consejo, con el propósito de evaluar la pertinencia de materiales editoriales que busquen ser promovidos en las escuelas del SEMS. Su principal propósito consiste en apoyar al Consejo en el proceso de evaluación de la pertinencia y calidad de materiales editoriales didácticos que busquen ser promovidos en escuelas del SEMS. Para lograrlo, se apoyarán en los criterios e indicadores de buena calidad, establecidos por el Consejo. Los Comités se integrarán por tres expertos de probada capacidad y experiencia: dos científico-disciplinarios y uno didáctico-pedagógico. El número impar asegura votaciones mayoritarias. Asimismo, el Editor fungirá como Secretario Técnico de cada comité instalado. Su función será orientar a los expertos en el proceso de evaluación, moderar y recabar todas las evidencias necesarias para finalmente presentar los resultados al Consejo, para que emita el dictamen correspondiente a los materiales evaluados. **OCTAVO**. – Los flujogramas tanto del proceso de evaluación del material didáctico como de los criterios a evaluar se describen en el documento... “Lineamientos y Funciones”, que forma parte del presente dictamen. **NOVENO**. – Ejecútase el presente dictamen en los términos de la fracción I, artículo 76 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **ATENTAMENTE, “PIENSA Y TRABAJA”**, “2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional de Libro y Capital Mundial del Libro”, Guadalajara, Jalisco; a 13 de diciembre de 2022, COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y NORMATIVIDAD DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Muchas gracias señor secretario, pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración... de no ser así, yo quisiera decir antes de pasar a la votación que este es un dictamen que para esta administración es de vital importancia para que garanticemos que nuestras escuelas exista material impreso o electrónico que pueda ser pertinente y consecuentes con nuestros programas académicos, que sean de un presupuesto accesible para las y los estudiantes y que sea un material que tenga la mayor calidad posible, creo que con esto nos daremos a la tarea con un consejo editorial profesional, con un consejo editorial del SEMS que revise todas las posibilidades que tenemos como institución, incluso hacer modelos en la que nuestros profesores sean no solamente reconocidos, si no que sean remunerados de manera digna no como sucede en la actualidad, también que sea el propio Sistema quien pueda proponer contenidos de calidad, que aunque no tengamos nosotros ni la infraestructura, ni el recurso económico suficiente para desarrollar los materiales bibliográficos, si se buscaran las mejores propuestas a nivel nacional e internacional, siempre mirando por el bien de nuestros jóvenes, por el bien de la Universidad y creo que es una apuesta que si bien puede ser en algún futuro complicada, yo espero que pongamos por encima los intereses de la institución, pensando en dar mejores respuestas a la sociedad. La preparatoria de Ahualulco está pidiendo el uso de la voz, adelante maestro Juan Manuel Soto...”

En el uso de la voz el Lic. Juan Manuel Soto García consejero directivo de la Escuela Regional de Ahualulco:

“...Buen día, con su venia señor presidente, me parece un paso muy trascendental, que durante muchos años en diferentes etapas del Sistema de Educación Media Superior, algunos que hemos venido impulsando la idea que hoy empieza a gestarse en este momento, en el que el SEMS debería de ser quien dicte una política editorialista, una política editorial para los trabajos, libros, manuales que se lleven a cabo en las escuelas porque eso nos agruparía, compaginaría, haría que llevara la misma información y la verdad yo veía lejano esa posibilidad, me parece que esto abre totalmente las puertas, felicitar a los que están trabajando en este proyecto, felicitar a usted señor presidente de este Consejo, creo que hay mucho por hacer, hay mucho por revisar, hay mucho por trabajar, pero creo y estoy plenamente convencido que si nosotros empezamos a través por el Sistema de Educación Media Superior, a revisar la política editorial que se implemente en la Universidad de Guadalajara, vamos a tener un enorme logro, ya después nos iremos con otros temas, no solo con contenido si no con costos también y creo que eso va a ser en beneficio de nuestra Universidad, ya solo como un chascarrillo, solo faltaría que terminaríamos con un asesor venezolano haciéndonos los libros, muchas gracias y en hora buena señor presidente, es cuanto...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Muchas gracias Consejero Juan Manuel Soto, creo que si es evidente que con esto cubrimos un aspecto fundamental, vigilar que tengamos una política editorial muy eficiente para que nuestros estudiantes y nuestros profesores en el proceso de enseñanza y aprendizaje tengan los mejores materiales disponibles y que nosotros podamos trabajar en ellos, así que muchísimas gracias, y de no haber otra intervención pasaremos a la votación, por lo que les solicito a los directivos nos auxilien en este proceso que se haga el registro correspondiente...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica y por mayoría **se aprueba el dictamen 01/09/2022 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad**, continuamos secretario...”



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

En el uso de la voz, el Mtro. Jesús Jiménez Herrera.

Dictamen No. 02/01/2023

A estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha sido turnado por el Director General la propuesta para crear la **Coordinación de Cultura y Educación para un Estilo de Vida Saludable, la Dirección de Comunicación Social y reconocer las figuras del Oficial Mayor y Coordinador de Módulo de Escuelas y por ende**, la modificación del Estatuto General y el Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, ambos de la Universidad de Guadalajara, con base a los siguientes: **ANTECEDENTES. I.** Que el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), es la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, a través de la Dirección General de Educación Media Superior, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel; sin perjuicio de las atribuciones que tengan los centros universitarios para ofrecer programas educativos con carácter profesional medio terminal relativos al área del conocimiento de su competencia, tal como lo establece la fracción III del segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Orgánica. **II.** Que la Dirección General del SEMS, como autoridad del sistema, se auxilia de la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa, dependencias que llevan a cabo funciones académicas y administrativas, según se establece en los artículos 18 y 166 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara (Estatuto General). **III.** Que el artículo 169 del Estatuto General señala que la Secretaría Académica contara, entre otras, con las siguientes dependencias de apoyo:... **VIII.** Coordinación de Difusión y Extensión, encargada de proponer y coordinar las políticas de difusión e intercambio cultural, los programas de servicio social y **fomento deportivo** relativos al Sistema. **IV.** Que el SEMS, se encuentra conformado por Escuelas, que llevan a cabo funciones académicas, a través de Departamentos, mismos que se definen como, el grupo colegiado de académicos que se organizan a partir de áreas del conocimiento u objetos de trabajo afines. Su función es la de planificar, operar y evaluar los programas de docencia, investigación y difusión, con enfoques académicos multi e interdisciplinarios y se organizan por Academias, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto General. **V.** Que en razón del gran crecimiento que ha tenido el SEMS durante los últimos 20 años, tanto en matrícula, cobertura y plantilla académica, conforme la tabla que se enlista enseguida, se consideró la necesidad de crear la **Coordinación de Cultura y Educación para un Estilo de Vida Saludable y la Dirección de Comunicación Social, así como y reconocer las figuras del Oficial Mayor y Coordinador de Módulo de Escuelas**, a saber:

Año	Escuelas	Módulos	Matrícula	Personal Docente
2001	44	65	99,297	5,333
2002	44	65	105,522	5,350
2003	44	65	108,590	5,364
2004	45	65	108,458	5,291
2005	46	64	111,288	5,304
2006	49	64	114,316	5,388
2007	51	62	116,217	5,549
2008	51	68	126,980	5,640
2009	51	69	128,962	5,661
2010	52	69	131,406	5,993
2011	52	69	129,848	6,115
2012	55	71	130,716	6,199
2013	55	73	127,863	6,194
2014	60	87	135,244	6,148
2015	66	86	142,593	6,284
2016	66	93	146,264	6,345
2017	68	93	152,428	6,361
2018	71	95	156,751	6,378
2019	71	95	158,229	6,400
2020	71	95	169,819	6,322
2021	71	96	181,426	6,282
2022	71	102	184,604	6,217

Creación de la Coordinación de Cultura y Educación para un Estilo de Vida Saludable: VI. Que de acuerdo con Muñoz y Cols (2014), la razón por la que el 21 de noviembre de 1978, la ONU proclamó en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, de la fe de los pueblos en los derechos fundamentales de las personas y en la dignidad y el valor de la persona humana, con la resolución de promover el progreso social y elevar el nivel de la calidad de vida. Concibe que la educación física y el deporte refuerzan su acción formativa y favorecen los valores fundamentales que sirven de base al pleno desarrollo de los pueblos, subrayando, por consiguiente, que éstos, han de tender a promover los acercamientos entre los pueblos y las personas, así como la emulación desinteresada, la solidaridad y la fraternidad, el respeto y la comprensión mutuos, así como el reconocimiento de la integridad y la dignidad humana. Esta carta contiene en su articulado los siguientes aspectos prioritarios: a) La práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental de todos; b) La educación física y el deporte constituyen un elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de la educación; c) Los programas de educación física y deporte deben de responder a las necesidades individuales y sociales d) La enseñanza, el encuadramiento y la administración de la educación física y el deporte deben de confiarse a un personal calificado; e) Para la educación física y el deporte, son indispensables instalaciones y materiales adecuados y; f) La investigación y la evaluación son elementos indispensables de la educación física y el deporte. **VII.** Que, en ese contexto, la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reconoce el deporte como parte integral de la educación, y contribuye al desarrollo físico y armónico de los jóvenes y niños, preparándolos fisiológicamente para conseguir un equilibrio emocional y físico, que favorezca a su adaptabilidad social. Asimismo, la UNESCO señala que la educación moderna debe preparar a las nuevas generaciones para saber administrar sus tiempos de ocio, encaminándolo hacia la práctica del deporte durante toda su vida, si éste se fomentó desde una temprana edad. **VIII.** Que igual manera, la Secretaría de Educación Pública en su Programa Sectorial de Educación 2020-2024, reconoce que la práctica de actividades deportivas y recreativas para los adolescentes y jóvenes es limitada, lo que repercute en problemas de salud que afectan el desarrollo físico como mental, y como consecuencia contribuyen al sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad que se han convertido en grandes preocupaciones de la sociedad. Se reconoce la importancia de fomentar la cultura física y el deporte mediante programas y estrategias que propicien la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar que correspondan a las capacidades, circunstancias, necesidades y edades de las y los estudiantes, generando múltiples beneficios para la salud. El deporte promueve valores como el esfuerzo, la superación, la perseverancia, la igualdad, el

¹ S.A., (2015). "Manifiesto sobre el deporte. Comisión de Legislación Deportiva del Consejo Internacional de Educación Física y Deportes de la UNESCO", en *Citius, Altius, Fortius*, volumen 8, N° 2, (p.65.) URL http://cdeporte.rediris.es/revcat/Numeros%20de%20revista/Vol%208%20n2/Vol8_n2_UNESCO.pdf



Acta de la Sesión Extraordinaria 09 de marzo de 2023.

respeto, la solidaridad y el compañerismo. ² IX. Que, ahora bien, el SEMS en su Plan de Desarrollo Institucional, 2019-2025, visión 2030, reconoce como reto la promoción de la educación socioemocional y la cultura de la paz a través del deporte, teniendo como objetivo la prevención de la violencia, el narcotráfico y las adicciones. Señalando, además, que la práctica del deporte coadyuva en la adquisición de hábitos de vida saludable. X. Que a raíz de ello, surge la necesidad de eliminar a la Coordinación de Difusión y Extensión la función que tiene para fomentar el deporte y **crear** una instancia específica que atienda el desarrollo y promoción de proyectos que fomenten la cultura de la educación física y deportiva, como un estilo de vida, entre los miembros de la comunidad universitaria del sistema, que se denomine **Coordinación de Cultura y Educación para un Estilo de Vida Saludable**, y estará adscrita a la Secretaría Académica del Sistema. **Creación de la Dirección de Comunicación Social:** XI. Que la comunicación social, a criterio de Ucha (2013), en los últimos años ha cobrado un fuerte crecimiento, sobre todo en las publicaciones digitales, unido al aumento creciente de las redes sociales, que combinados constituyen un poderoso elemento mediático y un buen apoyo siempre. En el ámbito profesional, científico y educativo, la comunicación social tiene en el periodismo un aliado, a través del cual se sirve para difundir contenidos y cautivar a la opinión pública. Por ende, el futuro del periodismo es digital (More, 2015). Ejemplo de ello son las redes sociales que se han convertido en un hervidero de información, que en muchos casos terminan siendo noticia.³ XII. Que de acuerdo a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), reconoce la importancia de la difusión de los contenidos y resultados de los proyectos en ciencia, tecnología y culturales, con el fin de fomentar la participación de la comunidad estudiantil.⁴ XIII. Que el Director General del Sistema de Educación Media Superior en su informe de actividades del año 2021, reconoció la importancia de socializar a la comunidad en general las actividades académicas, científicas, culturales, ecológicas, a través de los distintos canales como los son plataformas tecnológicas. XIV. Que, por lo anterior, y con el fin de contribuir a la difusión con calidad y pertinencia de la información que recibe y genera la comunidad del sistema, es que resulta necesario la creación de una dependencia, que impulse, promueva y de seguimiento a los proyectos y acciones que aporten a la difusión de la información de interés que demandan los miembros de la comunidad universitaria del sistema y la sociedad denominada **Dirección de Comunicación Social**, misma que se encontrará adscrita a la Dirección General del Sistema. **Reconocimiento del Oficial Mayor y Coordinador de Módulo:** XV. Que el Consejo Universitario de Educación Media Superior, mediante dictamen No. 01/01/12, señala que con la aprobación en el año 2008 de la propuesta de reforma e implementación del Bachillerato General por Competencias en la Universidad de Guadalajara, se hace necesario modificar las estructuras de trabajo académico colegiado y administrativo que actualmente operan en los planteles del SEMS, motivo por el cual es indispensable establecer lineamientos que contribuyan a la congruencia entre la vida escolar y académica de los universitarios con sus ordenamientos normativos. XVI. Que en la estructura y funciones administrativas de las escuelas, sólo se prevén las figuras del Director y Secretario; por lo que se hace necesario **reconocer figuras que ya operan como lo es el Oficial Mayor, así como el Coordinador de Módulo**, según sea el caso, mismos que auxilian en el cumplimiento de funciones administrativas y operativas en las Escuelas del SEMS. Por tal motivo, resulta indispensable establecer de dichas figuras, sus funciones y atribuciones, en los ordenamientos normativos aplicables, como son: el Estatuto General y el Estatuto Orgánico del SEMS, ambos de la Universidad de Guadalajara. Lo anterior, de acuerdo con los siguientes: **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:** I. Que la Universidad de Guadalajara, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del Congreso del Estado de Jalisco. II. Que son fines de la Universidad de Guadalajara formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado; así como organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, además de rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, de conformidad con lo señalado con las fracciones I, II y III del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. III. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de la Ley Orgánica y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación, así como organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica, de acuerdo a lo establecido en las fracciones I y II del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. IV. Que la Universidad de Guadalajara, ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, la cual se integrará por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y la Administración General de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. V. Que son atribuciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior, proponer al H. Consejo General Universitario la creación, modificación de dependencias del Sistema, de acuerdo con la fracción II del artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. VI. Que el Consejo Universitario de Educación Media Superior funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 161 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. VII. Que es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda vigilar el ejercicio del presupuesto en las dependencias adscritas al Sistema, según lo dispuesto por la fracción IV del artículo 11 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior. VIII. Que es atribución de la Comisión Permanente de Normatividad proponer las modificaciones o adiciones que se formulen al Estatuto General y en el Estatuto Orgánico del Sistema, de conformidad con lo establecido en las fracciones I y II del artículo 13 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, estas Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad del H. Consejo Universitario del Sistema de Educación Media Superior, proponen al pleno del Consejo General Universitario, se resuelva conforme los siguientes: **RESOLUTIVO S, PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, la modificación** la fracción VIII del artículo 169; **así como la adición** de la fracción IX al artículo 169; los artículos 178 Bis1 y 178 Bis2 dentro del "Apartado C De las Secretarías de Escuela", un "Apartado C Bis1 De las Coordinaciones de Módulo" y el artículo 178 Bis 3, todos del "Capítulo V De las Escuelas del Nivel Medio Superior" del **Estatuto General de la Universidad de Guadalajara** para quedar como sigue: **Artículo 169.** La Secretaría Académica contará con las siguientes dependencias de apoyo: I. ... VIII.- **Coordinación de Difusión y Extensión**, encargada de proponer y coordinar las políticas de difusión e intercambio cultural, los programas de servicio social relativos al Sistema. IX.- **Coordinación de Cultura y Educación para un Estilo de Vida Saludable**, encargada de proponer y coordinar los programas de actividad física y recreación en el Sistema. **Artículo 178 Bis1.** La Secretaría de Escuela, para el mejor ejercicio de sus atribuciones, contará con un auxiliar de los procesos operativos y administrativos de la escuela, que será el Oficial Mayor. Sus funciones se establecerán en el Estatuto Orgánico del Sistema. **Artículo 178 Bis2.** El Oficial Mayor será nombrado por el Rector General, a propuesta del Director de la dependencia, misma que deberá turnarse a través de la Dirección General del Educación Media Superior. **Apartado C Bis1 Del Coordinador de Módulo Artículo 178 Bis 3.** El Módulo, es la entidad académica y administrativa, que bajo la supervisión de la Escuela de adscripción, opera programas de docencia, extensión y difusión cultural. En cada Módulo de Escuela, habrá un Coordinador, quien será responsable de la administración del mismo. **Artículo 178 Bis4.** El Coordinador de Módulo será nombrado por el Rector General, a propuesta del Director de la dependencia, misma que deberá turnarse a través de la Dirección General del Educación Media Superior. **SEGUNDO.- Se propone la modificación** del artículo 25, la fracción III del artículo 54 y el artículo 84 Bis 1; **así como la adición** del artículo 27 Bis 1, la fracción IX al artículo 31, los artículos 54 Bis1 y 84 Bis 1, un "Apartado C. De las Coordinaciones de Módulo" y los artículos 84 Bis 2, 84 Bis 3 y 84 Bis 4 del **Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior** para quedar como sigue: **Artículo 25.** La Dirección General del Sistema, para el ejercicio de sus funciones, contará con la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa, como instancias de apoyo según lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica y el artículo 166 del Estatuto General, además de: la Jefatura de Enseñanza Incorporada; la Coordinación de Desarrollo del Personal Académico y la **Dirección de Comunicación Social**. **Artículo 27. Bis 1** La Dirección de Comunicación Social, tendrá por funciones: I. Ofrecer cobertura periodística de las actividades académicas- administrativas, culturales y deportivas que generen o participen miembros de la comunidad universitaria del Sistema; II. Distribuir la información que produzca u obtenga en beneficio de la comunidad del Sistema; III. Promover la eficiencia de la información con calidad y certeza; IV. Proponer la forma y frecuencia con que se difundirá la información de los eventos y/o actividades de interés para la comunidad; y V. Analizar y distribuir el contenido de la

² Secretaría de Educación Pública., [6 de junio de 2020] "Programa Sectorial derivado del plan nacional de desarrollo 2019-2024", en Diario Oficial de la Federación, (Pag. 200, 201)

³ Geneteau, Garrit, (08 de enero de 2021), "La comunicación social y el desarrollo de la sociedad en tiempos de la era digital" en Revista Científica Universitaria Universidad de Panamá, Panamá. Vol. 10 URL <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/228/2281844008/2281844008.pdf>

⁴ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2019) "Difusión cultural y divulgación científica", URL <http://www.anui.es.mx/programas-y-proyectos/programas-academicos/difusion-cultural-y-divulgacion-cientifica>



Acta de la Sesión Extraordinaria 09 de marzo de 2023.

información por medios escritos y electrónicos, que recibe la comunidad del sistema. **Artículo 31.** La Secretaría Académica de la Dirección General, contará con las dependencias de apoyo que señala el artículo 169 del Estatuto General: I. ... **IX.- Coordinación de Cultura y Educación para un Estilo de Vida Saludable.** **Artículo 54.** Son funciones de la Coordinación de Difusión y Extensión, además de las señaladas en el artículo 169 fracción VIII del Estatuto General, las siguientes: I. ... **III.** Coordinar los programas relativos al arte, ecología en vinculación con las dependencias de Sistema. **Artículo 54 Bis 1.-** Son funciones de la Coordinación de Cultura y Educación para un Estilo de Vida Saludable, además de las señaladas en el artículo 169 fracción XI del Estatuto General, las siguientes: I. Promover la identificación y la comprensión de las necesidades de la comunidad del sistema, en el ámbito de la educación física y el deporte; II. Impulsar la creación e integración de redes y comunidades deportivas, que incluyan: la creación de clubes deportivos, programas de salud, actividad física, deporte, ocio y recreación; **III.** Supervisar las actividades deportivas y de actividad física y recreación en el sistema. **IV.** Proponer normas, lineamientos y estándares para integrar las bases normativas de los programas que promueven la actividad física y la práctica deportiva en las distintas dependencias del Sistema; **V.** Asesorar, respecto a la infraestructura para la práctica de actividad física y deporte y; **VI.** Las demás que determine la Secretaría Académica del sistema. **Artículo 84 Bis1.** El Oficial Mayor en el nivel medio superior será nombrado conforme lo señala el artículo 178 Bis2 del Estatuto General, y los requisitos que deberá satisfacer serán: **VI.** Ser mayor de 25 años; **II.** Tener título de licenciatura, y **VIII.** No tener antecedentes penales por delitos dolosos ni haber sido sancionado por faltas graves a la disciplina universitaria. **Artículo 84 Bis2.** El Oficial durará en su cargo tres años, contados a partir del primer día de junio del año en que tome posesión el Director de la Escuela. **Artículo 84 Bis3.** Serán funciones del Oficial Mayor las siguientes: **IX.** Coadyuvar en el orden y disciplina de la Escuela; **X.** Auxiliar en la vigilancia y seguridad de las instalaciones de la escuela; **XI.** Coadyuvar en el orden y custodia del archivo de la Escuela; **XII.** Auxiliar en el cuidado del buen estado y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la escuela; **XIII.** Supervisar el cumplimiento de los programas de limpieza e higiene; **XIV.** Supervisar el control del almacén y el registro de los suministros de recursos materiales a las instancias del plantel; y **XV.** Las demás que le confieran el Director y Secretario de la escuela y la normatividad aplicable. **Apartado C, De la Coordinación de Módulo de Escuela, Artículo 84 Bis4.** El Coordinador de Módulo en el nivel medio superior será nombrado conforme lo señala el artículo 178 Bis4 del Estatuto General, y los requisitos que deberá satisfacer son: **I.** Ser mayor de 25 años; **II.** Tener título de licenciatura; **III.** Ser miembro del personal académico; **IV.** Con una antigüedad mínima de tres años en el servicio efectivo de la Universidad de Guadalajara, y **V.** No tener antecedentes penales por delitos dolosos ni haber sido sancionado por faltas graves a la disciplina universitaria. **Artículo 84 Bis5.** El Coordinador de Módulo durará en su cargo tres años, contados a partir del primer día de junio del año en que tome posesión el Director de la Escuela. **Artículo 84 Bis6.** Serán atribuciones del Coordinador de Módulo, las siguientes: **I.** Coadyuvar con la Dirección de la Escuela, en la elaboración del proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Escuela, así como en el ejercicio de los recursos presupuestales y financieros, con base en la normatividad aplicable; **II.** Coadyuvar con la Secretaría de la Escuela en las actividades que éste le determine, para el mejor funcionamiento del módulo; **III.** Elaborar su plan de trabajo con base en el de la Escuela, y presentar el respectivo informe; **IV.** Coadyuvar en la elaboración de proyectos y en la gestión de recursos para su desarrollo; **V.** Dar seguimiento a los procesos para la admisión, promoción, permanencia y egreso de los alumnos del Módulo, bajo la supervisión del Secretario de Escuela; **VI.** Aplicar los programas de protección civil, seguridad y vigilancia, así como promover la vinculación con instituciones públicas y privadas para el mejoramiento del Módulo; **VII.** Mantener actualizados los registros en los sistemas institucionales de control patrimonial, que corresponda realizar al Módulo; **VIII.** Gestionar la nómina del Módulo, ante la Secretaría de la Escuela; **IX.** Elaborar y presentar al Secretario de la Escuela, para su aprobación, el programa de mantenimiento del Módulo y, en su caso, aplicarlo, y **X.** Las demás que le confieran la normatividad aplicable. **TERCERO.** Ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 76, Fracción I, del Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Atentamente, **"Piensa y Trabaja"** Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero de 2023. "2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...Muchas gracias señor secretario, a continuación, pregunto a esta asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración... de no ser así, pasaremos a la votación, les solicito realicen la expresión del sentido de su voto, rogándole nuevamente a nuestros directivos que se haga el registro correspondiente..."

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

"...Por votación económica y por mayoría se aprueba el dictamen 02/01/2023 de la Comisiones Conjuntas de Hacienda y Normatividad, muchas gracias y continuamos..."

En el uso de la voz, el Mtro. Jesús Jiménez Herrera:

"...Enseguida se encuentran enlistados 2 dictámenes de Educación; dichos dictámenes se refieren a la oferta del BGA en diferentes escuelas preparatorias. Se trata de los dictámenes: 01/10/2022 y 01/03/2023. Considerando la naturaleza de los dictámenes, pongo a su consideración que se sometan a aprobación de este pleno en paquete, leyendo solamente el primero de los enlistados..."

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...A su consideración la propuesta planteada por el secretario, para someter a su consideración los 2 dictámenes antes indicados y solamente dar lectura a uno de ellos. Si es de aprobarse el mecanismo propuesto, les solicito expresen el sentido de su voto, rogándole a nuestros directivos que se haga el registro de la votación..."

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

“...En votación económica se aprueban someter a su consideración del pleno 2 dictámenes dando lectura solamente al primero de ellos, muchas gracias, adelante señor secretario ...”

En el uso de la voz, el Mtro. Jesús Jiménez Herrera:

DICTAMEN No.01/10/2022

A esta Comisión de Educación se ha turnado la solicitud de la Dirección de Educación Continua Abierta y a Distancia de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, en la que somete a consideración de esta Comisión la apertura de una promoción del plan de estudios de Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias en diversas escuelas del propio Sistema, y con fundamento en los siguientes: **ANTECEDENTES.** I. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, del Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios: la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología; II. Que el Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación, difusión, así como de la administración de este nivel educativo, estableciendo que al frente del Sistema estará el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y la Dirección General, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel; III. Que el Consejo Universitario de Educación Media Superior podrá trabajar en pleno o por comisiones, mismas que podrán ser permanentes o especiales y que entre sus atribuciones se encuentra la de aprobar los programas de docencia, investigación y difusión del nivel medio superior, como lo señalan los Artículos 73, fracción V, de la Ley Orgánica, 161 del Estatuto General y 8 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, todos ellos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara; IV. Que el día 30 de octubre de 2020, la Comisión de Educación del Consejo General Universitario emitió el dictamen I/2020/501, mediante el cual se propone el Calendario Escolar correspondiente al período 2021-2022 y en el que se establecen las fechas más importantes para el desarrollo de los ciclos escolares implicados. Específicamente el resolutivo SEXTO, a la letra dice: **SEXTO.** Las ofertas académicas en modalidades no convencionales que operen los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, no estarán sujetas a fechas fijas, debiendo abrir las promociones y determinar calendarios propios a través de dictamen emitido por la Comisión de Educación de la entidad correspondiente, con base en la demanda y las condiciones para satisfacerla. V. Que la propia Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario emitió el dictamen I/2020/001, de fecha 7 de enero de 2021, mismo que modificó el dictamen I/2020/501, en los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO, dejando vigente los resolutivos CUARTO, SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO. VI. Que a la fecha se ha recibido solicitud de las siguientes escuelas, mismas que se adjuntan, indicando el número de posibles aspirantes para la nueva promoción, siendo ésta la siguiente:

No.	Escuela	Posibles aspirantes
1	Esc. Preparatoria de Jalisco	25
2	Esc. Preparatoria No. 2	80
3	Esc. Preparatoria No. 4	50
4	Esc. Preparatoria No. 8	30
5	Esc. Preparatoria No. 10	30
6	Esc. Preparatoria No. 13	30
7	Esc. Preparatoria No. 11	30
8	Escuela Preparatoria de Tonalá	30
9	Esc. Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado	27
10	Esc. Preparatoria Regional de Arandas	30
11	Esc. Preparatoria Regional de Atotonilco	30
12	Esc. Preparatoria Regional de Colotlán	90
13	Esc. Preparatoria Regional de El Salto	40
14	Esc. Preparatoria Regional de Jalostotitlán	25
15	Esc. Preparatoria Regional de Sayula	56
16	Esc. Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	200

Que, en virtud de los argumentos antes expuestos, encontramos elementos justificativos que acreditan la existencia de las necesidades referidas y tomando en consideración los siguientes: **FUNDAMENTOS JURÍDICOS, I.** Que la Universidad de Guadalajara, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del Congreso del Estado de Jalisco. **II.** Que son atribuciones de la Universidad de Guadalajara elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de la Ley y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación; organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica; así como crear entidades y realizar programas generadores de recursos complementarios, tal como lo establece el artículo 6, fracciones I, II y XIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **III.** Que es atribución del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, conforme lo establece el artículo 76, fracción V de la Ley Orgánica aprobar los programas de docencia, investigación y difusión aplicables al Sistema. **IV.** Que conforme a lo previsto en el artículo 161 del Estatuto General de esta casa de estudios, el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior funcionará en pleno o por comisiones. **V.** Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación, dictaminar los programas de desarrollo de la investigación, la docencia y la difusión en el Sistema de Educación Media Superior, conforme lo establece el artículo 10, fracción III del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se proponen al pleno del Consejo Universitario de Educación Media Superior los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Se autoriza la apertura de la primera promoción del año 2023 del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, en las escuelas señaladas en apartado VI de antecedentes, a solicitud de las propias dependencias, por contar con oferta autorizada para este plan de estudios y existir demanda, conforme los oficios de solicitud. **SEGUNDO.** Solicitese la apertura de la promoción correspondiente a la Coordinación General de Control Escolar, así como se ordena a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS, elaborar el calendario correspondiente, acorde a lo establecido en el Resolutivo SEXTO del dictamen I/2020/501, emitido la Comisión de Educación del Consejo General Universitario. **TERCERO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Director General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. **ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", "2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro" Guadalajara, Jalisco; 13 de diciembre de 2022 CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Muchas gracias señor secretario, a continuación, pregunto a esta asamblea si existe alguna intervención en torno a los dictámenes puesto a su consideración... no existir alguna, pasamos a la votación y para ello solicito a las y los directivos para registrar el sentido de sus votos de las y los consejeros...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica y por mayoría **se aprueba los 2 dictámenes 01/10/2022 y 01/03/2023 de la Comisión de Educación**, muchísimas gracias, continuamos...”

En el uso de la voz, el Mtro. Jesús Jiménez Herrera:

DICTAMEN 01/01/2023

A esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue turnada por la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, la propuesta de 246 proyectos para la asignación de prestadores del servicio social de los alumnos de las diversas opciones de Bachillerato Tecnológico y de Carreras Tecnológicas que se imparten en el Sistema de Educación Media Superior, durante el calendario escolar 2023 “A”, de conformidad con lo expresado en los siguientes: **ANTECEDENTES**, 1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior. 2. Que la Universidad de Guadalajara se organiza bajo un modelo departamental en Red, integrada por centros universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior y una Administración General. 3. Que el Sistema de Educación Media Superior es la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, integrado por escuelas preparatorias, y politécnicas, con localización en los municipios del estado de Jalisco. 4. Que el Sistema de Educación Media Superior actualmente cuenta con 28 programas educativos de tipo tecnológico, todos tienen como obligatorio la prestación del servicio social, de los cuales 22 programas cuentan con estudiantes que reúnen los requisitos para prestación de su servicio. 5. Que el servicio social es una práctica instituida por el Estado que por mandato constitucional se realiza a través de las IES. Es un espacio de formación para los estudiantes que además de la aplicación de los conocimientos inherentes a su carrera, exige el despliegue de habilidades, actitudes, valores y destrezas que cruzan transversalmente cualquier profesión. Es una estrategia educativa que contribuye a la formación integral de los estudiantes y es parte importante de la extensión de los servicios junto con la docencia y la investigación, actividades sustantivas que generan un significativo impacto social; 6. Que la Universidad de Guadalajara cuenta con el Reglamento de Prestación del Servicio Social, el cual establece las bases y criterios para su operación y cumplimiento; 7. Que según lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, el número de horas que el alumno o egresado deberá realizar su servicio social será de 240 en el bachillerato tecnológico, de 480 en los tecnológicos profesionales y de un año en el Bachillerato Tecnológico en Enfermería. 8. Que es atribución de la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media superior, proponer a través de la Coordinación de Extensión y Difusión los programas de servicio social relativos al Sistema. 9. Que el artículo 9 del dicho Reglamento de Prestación del Servicio Social establece que los programas de servicio social se sujetarán a las políticas y lineamientos que establece el Plan Institucional de Desarrollo y podrán contener entre otros: denominación, justificación, objetivos, descripción de los elementos que garantizarán que el servicio social se convierta en una experiencia formativa para el prestador; lugar de realización, duración y/o productos, programas educativos que comprende, número y perfil de participantes, recursos necesarios, asesor o asesores de las instancias receptoras, y criterios de evaluación. 10. Que la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Dirección de Trámite y Control Escolar recibió 246 proyectos para la prestación del servicio social, mismos que integran el programa de Servicio Social del ciclo 2023 “A” en los cuales serán asignados los alumnos de los programas de bachillerato tecnológico y de las carreras tecnológicos profesionales adscritos al Sistema. 11. Que la Coordinación de Extensión y Difusión y la Unidad de Servicio Social revisaron que los proyectos presentados reunieran los requisitos establecidos en el Reglamento de Prestación del Servicio Social, los cuales se detalla en la siguiente relación:

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
1	DIF JALISCO	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	COADYUVAR EN LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DANDO UN MEJOR SERVICIO TÉCNICO CAPACITANDO AL PRESTADOR DE SERVICIO PARA QUE ESTE INTERVENGA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS DESARROLLADOS.	EFICIENTAR EL PROCESO Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA TECNOLÓGICA DENTRO DEL DIF JALISCO, SOBRE TODO EN LOS DEPARTAMENTOS DONDE SE TENGA MAS METAS POR CUMPLIR.
2	DIF JALISCO	SOPORTE TÉCNICO CIUDAD NIÑEZ	COADYUVAR EN LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DANDO UN MEJOR SERVICIO TÉCNICO CAPACITANDO AL PRESTADOR DE SERVICIO PARA QUE ESTE INTERVENGA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS DESARROLLADOS.	EFICIENTAR EL PROCESO Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA TECNOLÓGICA DENTRO DEL DIF JALISCO, SOBRE TODO EN LOS DEPARTAMENTOS DONDE SE TENGA MAS METAS POR CUMPLIR.
3	DIF JALISCO	ESTRATEGIAS PARA ADULTOS MAYORES	APOYAR AL PRESTADOR DE SERVICIO A OBTENER PRÁCTICA PROFESIONAL QUE LE PERMITA DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS OBTENIDAS EN SU PLAN DE ESTUDIOS, GENERANDO UNA CONDICIÓN DE APRENDIZAJE RECÍPROCA.	CON LA PARTICIPACIÓN PRO-ACTIVA DEL SECTOR UNIVERSITARIO, DIF JALISCO, BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL Y APOYOS ASISTENCIALES A LOS ADULTOS MAYORES.
4	DIF JALISCO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	PLANEAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, PARA EL CUMPLIMIENTO EFICAZ DE LOS PROGRAMAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN DIF JALISCO.	CON EL APOYO DEL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL, SE PUEDE EFICIENTAR EL PROCESO Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL DIF JALISCO, SOBRE TODO EN LO QUE RESPETA AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y SUS DEPARTAMENTOS.
5	DIF JALISCO	NOMINAS	PLANEAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, PARA EL CUMPLIMIENTO EFICAZ DE LOS	CON EL APOYO DEL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL, SE PUEDE EFICIENTAR EL PROCESO Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL DIF JALISCO,



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			PROGRAMAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN DIF JALISCO.	SOBRE TODO EN LO QUE RESPECTA AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y SUS DEPARTAMENTOS.
6	DIF JALISCO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	QUE EL ALUMNO APLIQUE SUS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA UNIVERSIDAD EN BENEFICIO A LA SOCIEDAD, PARA INTEGRAR UNA VISIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA EXPERIENCIA QUE REPRESENTA LA REALIZACIÓN DE SU SERVICIO, COMO UNA HERRAMIENTA A FUTURO.	APOYO EL SECTOR UNIVERSITARIO PARA COMPLEMENTAR Y LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, LLEVAR UN MEJOR CONTROL Y ORGANIZACIÓN, PARA SOLVENTAR ADECUADAMENTE LAS OBSERVACIONES EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD AL PERSONAL.
7	DIF JALISCO	PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	PLANEAR, DIRIGIR, CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DIF JALISCO, HACER EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN CON SUJECCIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO E INDICACIONES, DISPOSICIONES QUE MANTIENE LA OPERATIVIDAD DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	CON LA PARTICIPACIÓN PRO-ACTIVA DEL SECTOR UNIVERSITARIO, DIF JALISCO, BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL Y APOYOS ASISTENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN CON QUE CUENTA DIF JALISCO EN EL ESTADO.
8	DIF JALISCO	COMPRAS	PLANEAR, DIRIGIR, Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DIF JALISCO, HACER EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN CON SUJECCIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y A LAS INDICACIONES Y DISPOSICIONES DE SEGURIDAD LABORAL EN CUESTIÓN DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD.	APOYO EL SECTOR UNIVERSITARIO PARA COMPLEMENTAR Y LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA, LLEVAR UN MEJOR CONTROL Y ORGANIZACIÓN, PARA SOLVENTAR ADECUADAMENTE LAS OBSERVACIONES EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD AL PERSONAL.
9	DIF JALISCO	CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIAL	QUE EL ALUMNO APLIQUE SUS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA UNIVERSIDAD EN BENEFICIO A LA SOCIEDAD, PARA INTEGRAR UNA VISIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA EXPERIENCIA QUE REPRESENTA LA REALIZACIÓN DE SU SERVICIO, COMO UNA HERRAMIENTA A FUTURO.	APOYO EL SECTOR UNIVERSITARIO PARA COMPLEMENTAR Y LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, LLEVAR UN MEJOR CONTROL Y ORGANIZACIÓN, PARA SOLVENTAR ADECUADAMENTE LAS OBSERVACIONES EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD AL PERSONAL.
10	DIF JALISCO	DIRECCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA	PLANEAR, DIRIGIR, Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DIF JALISCO, HACER EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN CON SUJECCIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y A LAS INDICACIONES Y DISPOSICIONES DE SEGURIDAD LABORAL EN CUESTIÓN DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD.	APOYO EL SECTOR UNIVERSITARIO PARA COMPLEMENTAR Y LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA, LLEVAR UN MEJOR CONTROL Y ORGANIZACIÓN, PARA SOLVENTAR ADECUADAMENTE LAS OBSERVACIONES EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD AL PERSONAL.
11	ESCUELA PREPARATORIA NO. 15 SEMS.UDG	PROGRAMA DE VINCULACIÓN PREPA 15	DESARROLLAR HABILIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS EN LOS ALUMNOS QUE LOS PREPAREN AL ENTORNO LABORAL, REFORZANDO ASÍ LAS ACCIONES Y LOS SERVICIOS QUE ESTA DEPENDENCIA BRINDA A SU COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	- OBTENCIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES QUE EL ALUMNO PUEDAN EJERCER EN SU FUTURO LABORAL. - AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
12	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	AGENTES DE CAMBIO, SERVICIO SOCIAL EN ESCUELAS PREESCOLAR PÚBLICAS	QUE EL ALUMNO PRACTIQUE DE ACUERDO A LA CARRERA QUE ESTUDIA.	DESARROLLO DE HABILIDADES DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	AGENTES DE CAMBIO, SERVICIO SOCIAL EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS	QUE EL ALUMNO PRACTIQUE DE ACUERDO A LA CARRERA QUE ESTUDIA.	DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	AGENTES DE CAMBIO, SERVICIO SOCIAL EN ESCUELAS SECUNDARIAS PÚBLICAS	QUE EL ALUMNO PRACTIQUE DE ACUERDO A LA CARRERA QUE ESTUDIA.	DESARROLLO DE HABILIDADES DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
15	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	APOYO ADMINISTRATIVO EN DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	QUE EL ALUMNO PRACTIQUE DE ACUERDO A LA CARRERA QUE ESTUDIA	DESARROLLO DE HABILIDADES DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
16	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO A LAS ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA	APOYAR A LA BIBLIOTECA, BRINDANDO UNA ATENCIÓN PRONTA Y DE CALIDAD, HACIA LOS ALUMNOS Y DOCENTES, APOYO EN EL MANTENIMIENTO DEL ACERVO Y LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.	MANTENER EL ACERVO Y LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN PERFECTO ESTADO, BRINDAR ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA A LOS USUARIOS.
17	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN TALLERES Y USOS MÚLTIPLES	REALIZAR UN BUEN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, POR MEDIO DE LOS ALUMNOS PRESTADORES DE SERVICIO Y COMPRENDAN LA IMPORTANCIA Y LA NECESIDAD DE MANTENER EN BUEN ESTADO, LAS MAQUINAS Y HERRAMENTAL.	MANTENER EN FUNCIONAMIENTO TODAS LAS MAQUINAS Y HERRAMENTAL.QUE EL ALUMNO APRENDA Y COMPRENDA REALIZAR MANTENIMIENTO E IDENTIFICAR LAS FALLAS MAS COMUNES Y LAS REPARA CON SEGURIDAD.
18	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO A LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE TPP Y AL TALLER DE PLÁSTICOS	ORDENAR Y AUXILIAR EN LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA TPP Y EN EL TALLER DE PLÁSTICOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA.	TENER IDENTIFICADOS ADECUADAMENTE LOS DOCUMENTOS DE LA TITULACIÓN EN LA COORDINACIÓN. MANTENER ORDENADO Y LIMPIO EL TALLER DE PLÁSTICOS.
19	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	VÍA RECREATIVA METROPOLITANA TLAQUEPAQUE	GENERAR UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA RECREACIÓN GRATUITA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	OPERAR LA JORNADA PARA GARANTIZAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA,



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			(DEPORTE Y RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DESARROLLO SOCIAL).	BRINDAR ACTIVACIÓN FÍSICA DE CALIDAD A LA POBLACIÓN.
20	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA	EFICIENTAR EL TRABAJO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO.	CUMPLIR AL 100% LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO.
21	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	MACROEVENTOS	BRINDAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE IMPACTO MASIVO.	INTERVENCIÓN EN DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN PARA BRINDAR PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDAD FÍSICA MASIVA Y DEPORTE, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL.
22	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TALLER DE METALURGIA	APLICAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO DE PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN A EQUIPOS DE TALLER DE PROCESOS METALÚRGICOS. ACTIVAR LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO EN MAL ESTADO. QUE EL ALUMNO APLIQUE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.	ACTIVAR LA FUNCIONALIDAD DE EQUIPO EN MAL ESTADO.
23	COMUDE TONALÁ	VÍA RECREATIVA TONALÁ	RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO, CONSTRUIR UNA CIUDAD A ESCALA DEL SER HUMANO, GENERAR VALORES DE CONVIVENCIA, PROMOVER LA ACCIÓN SOCIAL, GENERAR UN ESPACIO INCLUYENTE Y DE PROMOCIÓN DE VALORES DEMOCRÁTICOS, EL RESPETO, LA TOLERANCIA.	LA CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE CULTURA VIAL Y EL MEJORAMIENTO EN DISTINTOS ASPECTOS DE LA SOCIEDAD COMO LO SON: LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, LA SALUD, EL ESPARCIMIENTO, LA CONVIVENCIA Y LA RECREACIÓN, ENTRE OTROS.
24	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	SALUD FÍSICA Y MENTAL A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE YOGA	PROMOVER EN LOS USUARIOS LA SALUD Y BIENESTAR, AL CONTACTAR CON LAS RESERVAS POTENCIALES DE LA ENERGÍA DE SU CUERPO.	QUE EL ALUMNO SE CONOZCA MEJOR Y PUEDA ENCAUSAR SUS EMOCIONES.
25	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACIÓN DE CARRERAS	EFICIENTAR LOS SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE CARRERAS COMO SERVICIO SOCIAL, PRACTICAS PROFESIONALES Y TITULACIÓN.	LOGRAR QUE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN DE CARRERAS COMO SERVICIO SOCIAL, TITULACIÓN Y PRACTICAS PROFESIONALES SE LLEVEN CON ÉXITO PARA UNA PRONTA TITULACIÓN DE EGRESADOS
26	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA AL ÁREA DE COORDINACIÓN DE CARRERA.	DESARROLLAR HABILIDADES DE MANEJO DE DOCUMENTOS, ARCHIVO Y RECOLECCIÓN DE DATOS, RECONOCER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL.	ORGANIZAR Y RESGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES DE 5TO. Y 6TO. SEMESTRE DEL BTAPMN DE ESTA ESCUELA PREPARATORIA.
27	BIBLIOTECA IBEROAMERICANA OCTAVIO PAZ. UDG	ACTIVIDADES CULTURALES Y BIBLIOTECOLÓGICAS	CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS Y DOCUMENTALES PARA FORTALECER LAS TAREAS BIBLIOTECARIAS Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD USUARIA.	PODER CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE BIBLIOTECAS PARA UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS USUARIOS.
28	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN ÁREAS DE CIENCIAS NATURALES DE LA SALUD	APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO Y LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS.	1.MANTENER UNA BUENA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, 2.BRINDAR APOYO AL PERSONAL DOCENTE EN EL TRABAJO DE LABORATORIOS DE QUÍMICA,BIOLOGÍA Y FÍSICA.
29	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO AL PASILLO DEL ARTE	PROMOVER LAS ACCIONES DEL PASILLO DEL ARTE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ARTÍSTICA, MEJORANDO LA ATENCIÓN EN LA COORDINACIÓN DEL PASILLO DEL ARTE MEDIANTE EL MANEJO DE LA AGENDA, HORARIOS DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA ARTÍSTICA.	MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE SE OFRECE EN LA COORDINACIÓN DEL PASILLO DEL ARTE MEDIANTE EL MANEJO DE LA AGENDA, AMPLIACIÓN DE HORARIOS,TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y ARCHIVO.
30	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO ADMINISTRATIVO EN MATEMATICAS	ELABORAR PROCESAMIENTO DE DATOS, INTERPRETAR Y EMITIR MENSAJES PERTINENTES EN DIFERENTES CONTEXTOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS ADECUADAS	1. ELABORAR PROCESAMIENTO DE DATOS, 2. REALIZAR ANÁLISIS DE DATOS, 3. REALIZAR GRÁFICAS DE RESULTADOS, 4. ADMINISTRAR LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS.
31	CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL TLAQUEPAQUE	PREVENCIÓN,TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON ADICCIONES	QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL DE BACHILLERATO TÉCNICO APOYEN EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD OPERATIVA Y PONGAN EN PRÁCTICA SUS HABILIDADES DE RECEPCIÓN E INTERACCIÓN CON LAS PERSONAS QUE ACUDEN A NUESTROS SERVICIOS.	QUE AL TÉRMINO DE SU PERIODO EL ESTUDIANTE HAYA CUBIERTO AL 100% SU SERVICIO SOCIAL, REFORZANDO ASPECTOS SOBRE EL MANEJO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES.
32	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO A SECRETARIA DE LA ESCUELA	EFICIENTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERE EL ÁREA DE SECRETARIA	APOYAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ENFOCADAS A LA MEJORA CONTINUA, ATENDER AL 100% LAS SOLICITUDES O REQUERIMIENTOS QUE SE PRESENTEN EN EL ÁREA DE SECRETARÍA.
33	DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PATOLOGÍA, CUCS, UDG	ACTIVIDADES DE APOYO A DOCENCIA EN LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MEJORAR EL SERVICIO DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA A LOS USUARIOS, DOCENTES Y ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PATOLOGÍA CON EL APOYO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	ADQUIRIR, DESARROLLAR Y APLICAR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
34	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	GESTION ADMINISTRATIVA	BRINDARLE A LOS ESTUDIANTES UN ESPACIO EN EL QUE PONGAN EN PRÁCTICA LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DESARROLLADAS EN SU FORMACIÓN, A TRAVÉS DEL APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO.	1 MOVILIZAR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 2 BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO REQUERIDO A LOS PROFESORES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
35	DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PATOLOGÍA, CUCS, UDG	APOYO TÉCNICO EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA DIAGNÓSTICA E INMUNOHISTOQUÍMICA	-REFORZAR CONOCIMIENTOS TEÓRICOS SOBRE EL PROCESO HISTOLÓGICO. -DESARROLLAR HABILIDADES PRÁCTICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE TEJIDOS, CORTE, TINCIÓN Y MONTAJE DE PREPARACIONES HISTOPATOLÓGICAS. - REFORZAR CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y DESARROLLAR HABILIDADES	-COMPRENDER LOS ASPECTOS TEÓRICOS DEL PROCESO HISTOLÓGICO Y DE TINCCIONES ESPECIALES. -EJECUTAR CON EFICIENCIA EL PROCESAMIENTO DE TEJIDOS, CORTE, TINCIÓN Y MONTAJE DE PREPARACIONES HISTOPATOLÓGICAS.
36	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE	TRABAJAR ACTIVAMENTE EN LOS DIVERSOS EVENTOS Y NECESIDADES CON EL QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE DE LA ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS. EL OBJETIVO ES FORMAR PARTE DE LOS TRABAJOS INTERNOS DEL DEPARTAMENTO.	LOGRAR CONCRETAR LOS TRABAJOS PENDIENTES, ORGANIZAR, PROGRAMAR EVENTOS EN CONJUNTO CON LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO. MANTENER EL ORDEN INTERNO Y RESPETAR EL ENTORNO EN DONDE SE ENCUENTRAN, ASÍ COMO COLABORAR ACTIVAMENTE CON SUS DEMÁS COMPAÑEROS.
37	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA	CONTRIBUIR DE MANERA PERMANENTE EN LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ARCHIVOS PARA UN MEJOR DESARROLLO CON EL ENLACE DE ARCHIVO DE TRAMITE DE COMUDE ZAPOPAN.	EFICIENTAR LOS TIEMPOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ARCHIVOS DE TRAMITE EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONSEJO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS VARIOS.
38	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APLICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	BRINDARLES A LOS ESTUDIANTES UN ESPACIO EN EL QUE PONGAN EN PRÁCTICA LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DESARROLLADAS EN SU FORMACIÓN, A TRAVÉS DEL PROYECTO DE APLICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS ESTUDIANTES DE BTAPMN DEBERÁN DESARROLLAR UNA ACT.	1 MOVILIZAR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 2 BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO REQUERIDO A LOS ESTUDIANTES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO DE APLICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
39	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y DE PROTOCOLO	MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE SE PRESTA A LOS VISITANTES, ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y USUARIOS, DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN.	LOGRAR QUE LA ATENCIÓN A TODO PERSONAL QUE LO REQUIERA, SEA CON UNA GRAN ORGANIZACIÓN, PARA TODAS LAS ACTIVIDADES QUE AQUÍ SE DESARROLLAN.
40	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO COMUNITARIO EN ACTIVIDADES INEA, UDG.	MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO QUE SE PRESTA A LOS ADULTOS MAYORES, PARA REFORZAR LA ALFABETIZACIÓN EN LA COMUNIDAD.	OBTENER EL MAYOR NUMERO DE PERSONAS DE ALFABETIZACIÓN EN LOS ADULTOS, REQUERIDA EN EL PROYECTO INEA-UDG. Y LOGRAR UNA BUENA ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN A TODO PERSONAL QUE LO REQUIERA, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE AQUÍ SE DESARROLLARAN.
41	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO AL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN APLICADA Y MANTENIMIENTO A LABORATORIOS	BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL POLITÉCNICO "ING. JORGE MATUTE REMUS", QUE GARANTICEN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y OPERACIONALES EN ÓPTIMAS CONDICIONES	MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL SERVICIO DE EQUIPOS Y RED DEL POLITÉCNICO.
42	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA	COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYO EN LA ÁREAS DE RECEPCIÓN, ASÍ COMO EN ALGUNAS ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS.	MEJORAR OS TIEMPOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE RECEPCIÓN, ASÍ COMO EN ALGUNAS MEJORAR LA ATENCIÓN PARA LOS USUARIOS.
43	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	DESARROLLO INTEGRAL PARA EL DEPORTE	CONTRIBUIR DESDE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA EN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA MEJORA DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS, ESTRATÉGICAS EN COLABORACIÓN CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIR CON LAS METAS DESEADAS DE LAS MISMAS.	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PARA QUE LOS PRESTADORES DESARROLLEN FUNCIONES DE MANERA RELEVANTE Y ACORDES A SU PERFIL Y NIVEL ACADÉMICO ADQUIRIDO EN SUS AULAS DE CLASES.
44	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 2	PROPORCIONAR UN ESPACIO AL USUARIO (DOCENTE, ALUMNO) EL BIBLIOTECARIO CON UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR "TOMAR CONCIENCIA DEL LUGAR, QUE ES LA BIBLIOTECA COMO ESPACIO DE LECTURA".	EL SERVICIO AL USUARIO ES PRIORIDAD, EL QUE SE SIENTAN ATENDIDOS Y LOGREN ENCONTRAR LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA.
45	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO A PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD Y BIOTECNOLOGÍA	QUE EL ALUMNO APOYE EN EL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA ESCUELA DESDE EL PERFIL DE SU CARRERA.	LOGRAR AVANZAR EN EL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL. Y SENSIBILIZAR A LOS ALUMNOS PRESTADORES, PARA QUE ELLOS A LA VEZ LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
46	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ÁREA DE TALLERES DE SOLDADURA, MAQUINA	QUE EL ALUMNO SEA AUXILIAR DE LOS DOCENTES EN TURNO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS ÁREAS DE MAQUINADO DE PIEZAS. - ATENDER A LOS ALUMNOS EN DAR Y RECIBIR HERRAMIENTA NECESARIA A LOS ALUMNOS EN SUS HORAS DE PRÁCTICA.	QUE EL ALUMNO RETOME SUS CONOCIMIENTOS DE SU TRAYECTO FORMATIVO EN LA PRÁCTICA DIARIA QUE DESEMPEÑARÁ EN LOS TALLERES; ASÍ MISMO COMO SER HUMANO TENGA EN PRÁCTICA LA RESPONSABILIDAD, RESPETO, DISCIPLINA Y TRABAJO COLABORATIVO EN SUS ÁREAS
47	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	TAREAS ADMINISTRATIVAS	QUE EL ALUMNO DESARROLLE Y APLIQUE LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y PROFESIONALES NECESARIAS EN SU FORMACIÓN TECNOLÓGICA, ASIMISMO DEMUESTRE SUS APTITUDES Y ACTITUDES EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE SEAN ENCOMENDADAS EN EL DEPARTAMENTO	EL ALUMNO ADQUIERE LA CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES EN MANERA EFICIENTE Y EFICAZ
48	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	DEPARTAMENTO DE EMPRENDIMIENTO TAREAS ADMINISTRATIVAS	QUE EL ALUMNO DESARROLLE Y APLIQUE LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y PROFESIONALES NECESARIAS EN SU FORMACIÓN TECNOLÓGICA, ASIMISMO DEMUESTRE SUS APTITUDES Y ACTITUDES EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE SEAN ENCOMENDADAS EN EL DEPARTAMENTO.	EL ALUMNO ADQUIERE LA CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES EN MANERA EFICIENTE Y EFICAZ.
49	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA	BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 17.	1. MANTENER EL EQUIPO DE COMPUTO DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES, 2. ORGANIZAR Y PLANIFICAR ACTIVIDADES DEL PERSONAL DOCENTE.
50	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA, PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y OBTENER RESULTADOS DE CALIDAD.	ATENDER AL 100% LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE SE PRESENTAN EN EL ÁREA, EN CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.
51	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO A USUARIOS DEL LABORATORIO DE IDIOMAS	APOYAR A ESTUDIANTES Y MAESTROS EN GENERAL, QUE HAGAN USO DEL LABORATORIO DE IDIOMAS	1.MANTENER EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LAS COMPUTADORAS DEL LABORATORIO, 2.QUE TODOS LOS ESTUDIANTES QUE LLEGUEN AL LABORATORIO PUEDAN TENER UN ACCESO A LOS DIFERENTES RECURSOS QUE SE OFRECEN.
52	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN LABORATORIOS DE COMPUTO Y REDES	BRINDAR SERVICIOS INFORMÁTICOS DE CALIDAD A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 17.	1. MANTENER EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y REDES EN ÓPTIMAS CONDICIONES 2. ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO
53	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	MANTENIMIENTO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO	BRINDAR SERVICIOS INFORMÁTICOS DE CALIDAD A LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO.17.	1.MANTENER EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y REDES EN ÓPTIMAS CONDICIONES, 2.ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO.
54	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN TALER DE MODELADO Y FABLAB	BRINDAR APOYO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, UN SERVICIO DE CALIDAD Y SIN INTERRUPCIONES EN LOS TALLERES DE MODELADO Y FABRICACIÓN DIGITAL.	1. MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DEL TALLER, 2. ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LOS TALLERES DEL PLANTEL.
55	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN COORDINACIÓN DE TUTORÍAS	BRINDAR APOYO AL TRABAJO ADMINISTRATIVO QUE SE LLEVA A CABO EN LA COORDINACIÓN DE TUTORÍAS DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO.17	MANTENER ORGANIZADAS Y ACTUALIZADAS LAS CARPETAS DE LOS GRUPOS DE TUTORÍAS,FORMATOS,REGISTROS Y EXPEDIENTES DE TUTORES.
56	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO LOGÍSTICO EN ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS	QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL COLABORE EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PLANTEL, ADEMÁS DEL MANEJO DE DOCUMENTOS Y BASES DE DATOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL ESCOLAR.	BRINDAR CON EL APOYO DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL UN SERVICIO EXPEDITO Y CON CALIDAD A TODA LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO.17.
57	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	GESTIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	PARTICIPAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE BIBLIOTECA, COMO SON: ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, ATENCIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN, ASÍ COMO PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE ÉSTA.	FOMENTAR VALORES DE SOLIDARIDAD, RESPONSABILIDAD Y VÍNCULO CON LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA.
58	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	ASISTENCIA EN CENTRO DE CULTURA DE PAZ	EL CENTRO DE CULTURA DE PAZ ES UN ESPACIO QUE PROMUEVE EL RESPETO DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO PROTEGER A LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS A FAVOR DE QUIENES INTEGRAN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON ACCIONES PREVENTIVAS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA.	1-LOGRAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO DE CULTURA DE PAZ. 2-MEDIAR CONFLICTOS DENTRO DE LA PREPARATORIA NO.17. 3-DIFUSIÓN DE MECANISMOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS BASADOS EN EL RESPETO Y EL DIÁLOGO.
59	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO PARA LAS OLIMPIADAS DE CIENCIAS	BRINDAR APOYO AL PERSONAL DOCENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES Y DE LA SALUD.	1. ORGANIZAR Y PLANIFICAR ACTIVIDADES DEL PERSONAL DOCENTE 2. DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 3. APOYAR A LOS DOCENTES EN LOS TALLERES DE PREPARACIÓN DE ALUMNOS PARA LAS OLIMPIADAS.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
60	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO EN ACTIVIDADES DEL CENTRO DE AUTOACCESO DE LA PREPARATORIA DE TONALÁ	BRINDAR ATENCIÓN Y APOYO A LOS ALUMNOS QUE ASISTEN AL ESPACIO DEL CENTRO DE AUTOACCESO DE LA PREPARATORIA DE TONALÁ REALIZAR ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN INGLÉS	1. OPTIMIZAR EL SERVICIO. 2. ATENDER APROPIADAMENTE A LOS USUARIOS (ALUMNOS, MAESTROS, PERSONAL). 3. LLEVAR UNA BITÁCORA ADECUADA DE USUARIOS DEL LUGAR 4. LLEVAR EL CONTROL DE LOS EQUIPOS, LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO
61	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	PROGRAMA INTERNO DE SUSTENTABILIDAD	GESTIONAR LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL GENERADOS EN EL CENTRO ESCOLAR	PROMOVER LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SE PRODUCEN EN EL CENTRO ESCOLAR Y ESTIMULAR UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS ESTUDIANTES DE ESTE NIVEL EDUCATIVO.
62	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE CS NATURALES Y DE LA SALUD	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS QUE SE PRESTAN A LOS ALUMNOS Y PROFESORES DE LAS ACADEMIAS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y BIENESTAR INDIVIDUAL Y SOCIAL	MEJORAR EL TRABAJO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO QUE SE DESARROLLA EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES Y DE LA SALUD, ASÍ COMO EN LAS ACADEMIAS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y BIENESTAR INDIVIDUAL Y SOCIAL
63	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO AL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA ESC. PREPARATORIA DE TONALÁ	1.-MEJORAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE CIENCIAS, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS USUARIOS COMO PROFESORES Y ALUMNOS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y FÍSICA QUE REALIZAN PRACTICAS DE LABORATORIO.	MEJORAR EL SERVICIO QUE SE BRINDA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS DE LABORATORIO QUE REALIZAN PROFESORES Y ALUMNOS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y FÍSICA.
64	ESCUELA PREPARATORIA NO. 10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES ESCOLARES	MANTENER LOS LABORATORIOS, TALLERES Y AREA MÉDICA EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA DOCENCIA Y SU SERVICIO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PRESTAMO EFICIENTE DEL SERVICIO DOCENTE A LA COMUNIDAD ESCOLAR ASI COMO PRESTAR UN SERVICIO OPTIMO EN LABORATORIOS, TALLERES Y AREA MÉDICA.
65	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG.	APOYO AL DEPARTAMENTO DE SOCIOTECNOLOGIA	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN DOCUMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE SOCIOTECNOLOGIA	ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y DIGITALES
66	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO A LA COORDINACION DE TPSI Y LABORATORIOS DE COMPUTO	BRINDAR APOYO A LAS DIVERSAS AREA DE LA COORDINACIÓN DE TPSI, YA SEA EN EL AREA DE TITULACION, EN EL MANTENIMIENTO A LAS REDES DE LOS LABORATORIOS DE COMPUTO Y EQUIPOS DE COMPUTO, Y APOYO A LOS DOCENTES Y ALUMNOS DE LA CARRERA DE TPSI	MANTENER LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y LAS REDES DE LABORATORIOS EN PERFECTO ESTADO, BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS ALUMNOS EN SUS TRAMITES DE TITULACIÓN, APOYAR EN DIVERSAS ÁREAS A DOCENTES Y ALUMNOS DE LA CARRERA DE TPSI
67	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIONES	QUE EL ESTUDIANTE PUEDA APLICAR SUS CONOCIMIENTOS EN EL USO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES Y PUEDA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES AFINES A SU CARRERA.	QUE EL LABORATORIO SE ENCUENTRE EN ORDEN, SE MANTENGAN LOS EQUIPOS CORRECTAMENTE ALMACENADOS Y SE DE ETIQUETADO A CADA UNO DE LOS MATERIALES
68	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA, SEMS. UDG	VINCULACION INTERNA Y EXTERNA	CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES CON UNA MAYOR CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA PARA DESENVOLVERSE DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN APLICANDO SUS APRENDIZAJES.	-QUE EL 100% DE LOS ESTUDIANTES TRABAJEN EN DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN. -LOS ALUMNOS DESARROLLARÁN PROYECTOS RELACIONADOS CON SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
69	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA, SEMS. UDG	APOYO A LA COORDINACION DE TUTORIAS	LOS ALUMNOS EN ESTE PROGRAMA REALIZARÁN TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DENTRO DE LA ÁREA DE TUTORÍAS	-QUE EL ESTUDIANTE DESARROLLE HABILIDADES DE TRABAJO DE OFICINA, EN CONTROL DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN ACABO DENTRO DEL ÁREA DE TUTORÍAS.
70	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA	BRINDAR SERVICIO DE LABORATORIO DE QUÍMICA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 17	MANTENER EL EQUIPO Y LOS REACTIVOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA
71	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	APOYAR A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA, PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y TENER RESULTADOS DE CALIDAD QUE IMPACTEN EN LOS INDICADORES DEL PLANTEL.	ATENDER AL 100% LAS NECESIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE SOLICITAN ATENCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS. DISMINUIR LOS ÍNDICES DE DESERCIÓN A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS Y EN LAS QUE APOYARÁN LOS PRESTADORES.
72	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA, SEMS. UDG	APOYO EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO EN LA PREPARATORIA CHAPALA	QUE LOS ALUMNOS APLIQUEN LOS CONOCIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE DE LA ACADEMIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO.	-LOGRAR UN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LAS INSTALACIONES DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA, EN LAS ÁREAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL A LOS INTENDENTES DE ESTA INSTITUCIÓN.
73	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA, SEMS. UDG	APOYO ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO DE LA COORDINACION DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO	DESARROLLAR EN LOS ALUMNOS HABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS.	-LOGRAR EL ORDEN EN LA COORDINACIÓN DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO CON EL APOYO DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL. - LOGRAR QUE EL ALUMNO ADQUIERA NUEVOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS QUE PERMITAN LA ORGANIZACIÓN DE UNA OFICINA.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
74	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA, SEMS. UDG	APOYO EN SERVICIOS EDUCATIVOS	APOYAR A LA BIBLIOTECA ESCOLAR CON LOS ALUMNOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS.	-DESARROLLAR EL 100% DE LAS CAPACIDADES DE ORGANIZACIÓN.
75	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	INCORPORADOR DE EDUCANDOS	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL ARTÍCULO 30. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN EL ARTÍCULO 4° A	5 INCORPORACIONES AL SISTEMA MEVYT
76	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	APOYO ADMINISTRATIVO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE JALISCO LA CUAL COMPRENDE LA ALFABETIZACIÓN, LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA A PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS MAYORES DE 15 AÑOS, QUE NO INICIARON O CONCLUYERON, ÉSTA ACCIÓN SE APOYARÁ EN LA PART	ES HORA POR HORA HASTA CUMPLIR SU TOTAL DE HORAS A FAVOR
77	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	ASESOR	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE JALISCO LA CUAL COMPRENDE LA ALFABETIZACIÓN, LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA A PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS MAYORES DE 15 AÑOS, QUE NO INICIARON O CONCLUYERON, ÉSTA ACCIÓN SE APOYARÁ EN LA PART	3 CON PERSONAS QUE CONCLUYAN SU PRIMARIA O SECUNDARIA
78	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	APLICADOR DE EXAMENES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE JALISCO LA CUAL COMPRENDE LA ALFABETIZACIÓN, LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA A PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS MAYORES DE 15 AÑOS, QUE NO INICIARON O CONCLUYERON, ÉSTA ACCIÓN SE APOYARÁ EN LA PART	EVENTOS DE APLICACION SEGUN LAS HORAS QUE SE ASIGNEN
79	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO ADMINISTRATIVO, CONTROL Y SUMINISTRO DE MATERIALES	ADMINISTRAR POR MEDIO DE BITÁCORAS EL CONSUMO DE MATERIALES DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO PARA EL PROGRAMA POA	ENCINTAR EL SERVICIO HACIA LA COMUNIDAD Y ECONOMIZAR EL CONSUMO DE MATERIALES
80	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO AL PROGRAMA DE FOMENTO A LA LECTURA Y EXPRESIÓN ESCRITA	ORGANIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE BENEFICIAN EL FOMENTO A LA LECTURA Y EXPRESIÓN ESCRITA	HACER PRESENCIA Y REPRESENTAR A NUESTRA ESCUELA A TRAVÉS DE NUESTROS COMPETIDORES EN LOS EVENTOS Y CONCURSOS ORGANIZADOS POR LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DEL SEMS.
81	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO EN EL ÁREA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES	ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE ALUMNOS, ESTADÍSTICAS DE EMPRESAS, CREACIÓN DE BASE DE DATOS DE ALUMNOS, ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE LAS EMPRESAS, ACTUALIZACIÓN DE PLAZAS - VACANTES- EMPRESAS.	ENRIQUECER EL CATALOGO DE EMPRESAS DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO A LOS PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS, LOGRAR QUE MAS PRACTICANTES LOGREN UN LUGAR LABORAL DESDE SUS PRACTICAS PROFESIONALES, LOGRAR EGRESAR TECNÓLOGOS PROFESIONALES.
82	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	ATENCIÓN A VENTANILLA DE CONTROL ESCOLAR	EL PRACTICANTE SERÁ CAPAZ DE ATENDER CON EFICIENCIA Y CORTESÍA A LOS ALUMNOS, ACADÉMICOS Y PÚBLICO EN GENERAL DE ESTA ESCUELA PREPARATORIA Y DAR INFORMACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE AL PÚBLICO QUE LO SOLICITE.	LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANEADOS PARA ESTA ACTIVIDAD, CON EFICACIA Y EFICIENCIA, DAR UN SERVICIO DE CALIDAD.
83	COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA	ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL DEPORTE	PROMOVER ACTIVAMENTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA RED UNIVERSITARIA. ATENDER LAS NECESIDADES DEL DEPORTE BASE EN LA RED UNIVERSITARIA. ATENDER LOS RETOS Y NECESIDADES DE LOS EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y COMPETITIVOS. CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO EN APOYO A LAS SELECCIONES UNIVERSITARIAS DE ALTO RENDIMIENTO EFICIENTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
84	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	LABORATORIO DE PRÁCTICAS CLÍNICAS EN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN ENFERMERÍA	LOGRAR QUE LOS ALUMNOS Y PASANTES CULMINEN SU FORMACIÓN ACADÉMICA CON CALIDAD Y CALIDEZ, CON RESPONSABILIDAD ADQUIEREN LAS COMPETENCIAS NECESARIAS QUE DEMANDA LA COMUNIDAD Y CULMINEN SU FORMACIÓN PROFESIONAL CON RESPONSABILIDAD Y CUMPLAN.	APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN LA MATERIA DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN ENFERMERÍA, QUE SE REALICEN LAS PRACTICAS CON EL MÍNIMO DE ERROR Y LOS PASANTES CUMPLAN CON UN REQUISITO Y SU FORMACIÓN SEA LO MAS SATISFACTORIA POSIBLE.
85	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES DE SALUD	COMPLETAR EL PROCESO FORMATIVO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD PARA QUE LLEVE A LA PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZA Y VALORES ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.	FOMENTAR EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PASANTES DE ENFERMERÍA Y MOTIVARLOS PARA LA CAPACITACIÓN CONSTANTE Y EL DESARROLLO DE NUEVOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES. QUE TERMINEN SU PROCESO FORMATIVO EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA PROFESIONAL.
86	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO A LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA	RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LOS EXPEDIENTES DE LOS PASANTES DE LA CARRERA DE BTEN, QUE REALIZAN EL SERVICIO	QUÉ LOS PASANTES DE ENFERMERÍA CUENTEN CON UN HORARIO DE OFICINA DONDE PUEDAN ACUDIR A LLEVAR SUS DOCUMENTOS Y CUMPLAN CON LOS



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES OFERTADAS POR LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN.	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LIBERAR LA CARTA DE SERVICIO SOCIAL, TANTO DE SECRETARÍA DE SALUD COMO DE LA PROPIA UNIVERSIDAD
87	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	VÍA RECREATIVA METROPOLITANA GUADALAJARA	DESARROLLAR COMPETENCIAS EJECUTIVAS EN EL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL Y SE LLEVE A SU LABOR PROFESIONAL HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA.	FOMENTAR LA CULTURA DEL DEPORTE, LA ACTIVACIÓN FÍSICA, Y EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRASPORTE Y QUE EL PRESTADOR SE LLEVE ESTA CULTURA Y RESPETO POR EL PROGRAMA A SU ÁMBITO PROFESIONAL Y PERSONAL.
88	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	PROTOCOLO	ATENDER EVENTOS DEPORTIVOS CON PRESTADORES DE SERVICIO INTERESADOS EN LA PLANIFICACIÓN, Y QUE EL TURISMO DEPORTIVO SE SIENTA ATRAÍDO A SEGUIR PARTICIPANDO.	QUE EL SERVIDOR SOCIAL APRENDA Y ENCUENTRE UN NICHOS DE OPORTUNIDAD PROFESIONAL EN EL DEPORTE, Y A TRAVÉS DE SU EXPERIENCIA DESARROLLE GUSTO POR EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.
89	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	PROGRAMA DE APOYO A LA DELEGACIÓN SINDICAL	PROMOVER LAS ACCIONES DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL EN BENEFICIO DE LOS PROFESORES, MEJORANDO LA ATENCIÓN QUE SE PRESENTA EN LA OFICINA SINDICAL, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN EN EL HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN TRÁMITES SINDICALES.	MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE SE OFRECE EN LA OFICINA SINDICAL, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LOS HORARIOS Y LA ENTREGA DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO LA MEJORA DE LAS COMUNICACIONES A TRAVÉS DE MEMORANDUMS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y OFICIOS.
90	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	GUADALAJARA ACTIVA	AUXILIAR EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONSEJO A MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE ATENCIÓN A USUARIOS, A CREAR PROTOCOLOS Y TAMBIÉN PROPONER PROGRAMAS O PROYECTOS EN RELACIÓN A SU CAMPO PROFESIONAL.	QUE EL SERVIDOR APRENDA, PROPONGA E INNOVE EN EL ÁREA DE ELECCIÓN DE SERVICIO. QUE DESARROLLE COMPETENCIAS QUE LE PERMITAN ENGROSAR SU CURRÍCULO.
91	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN APLICADA Y LABORATORIOS DE COMPUTO	APOYAR A LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN APLICADA, BRINDAR UNA ATENCIÓN PRONTA Y DE CALIDAD, HACIA LOS ALUMNOS Y DOCENTES, APOYO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE COMPUTO	MANTENER LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y LAS REDES DE LOS LABORATORIOS EN PERFECTO ESTADO, APOYO A DIVERSAS ÁREAS DOCENTES Y ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN APLICADA, LABORATORIOS DE INFORMÁTICA, HARDWARE, COMPUTO, ESPECIALIZANTE Y MÓDULO E
92	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	CUIDA TU SALUD EN LA VÍA	PARTICIPARÁN CREANDO PLÁTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DONDE LOS USUARIOS DE LA VÍA APRENDAN, DE PREVENCIÓN, ADEMÁS DE COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES Y ALUMNOS DE PRE Y POSGRADO QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN VÍA.	QUE EL USUARIO LA VÍA DESARROLLE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD GRACIAS A LOS CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES.
93	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	MI BARRIO QUERIDO	QUE LOS CIUDADANOS CONOZCAN LAS OPCIIONES QUE OFRECE EL MUNICIPIO PARA REALIZAR ACTV. CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y DE RECREACIÓN, CON EL FIN DE CREAR COMUNIDAD.	QUE LOS VECINOS SE CONOZCAN Y CREAR COMUNIDAD DONDE SE CUIDEN UNOS A OTROS, CREANDO VÍNCULOS A TRAVÉS DE DIFERENTES ACTIVIDADES.
94	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA SEMS UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE METALES	APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL TRABAJO EN LABORATORIO, TALLERES ASÍ COMO DEL DEPARTAMENTO	ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES SISTEMATIZACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE METALES.
95	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y SOCIEDAD	ATENDER DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA A LOS PROFESORES Y ALUMNOS. APOYAR A LOS PRESIDENTES DE ACADEMIA Y PROFESORES EN LAS ACTIVIDADES QUE FUERON PROGRAMADAS.	ATENDER LA DEMANDA DE ATENCIÓN AL 100%, TENER Y ORGANIZAR LAS PLANEACIONES Y PLAN CLASE AL 100%, LOGRAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PROFESORES Y MAESTROS MÍNIMO EN UN 85%, EN LAS ACTIVIDADES QUE ORGANIZA EL DEPARTAMENTO EN FORMA CONJUNTA CON ACADEMIAS.
96	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS AGRÍCOLAS DE LA EREMISO	MANTENER LAS ÁREAS AGRÍCOLAS EN BUENAS CONDICIONES PARA EL CULTIVO DE SANDÍA, MAÍZ, SORGO, AVENA Y TRIGO. INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE DICHOS CULTIVOS.	INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ESTOS CULTIVOS MAÍZ, SORGO, AVENA Y TRIGO.
97	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	FOMENTO A LA TITULACIÓN	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS TÉCNICAS DE TPQI, TPMI Y BTAR, QUE SE OFERTAN EN LA EREMISO. BRINDAR ASESORÍA PARA QUE EL ESTUDIANTE Y/O EGRESADO PUEDA ELEGIR EN PRIMER MOMENTO LA OPCIÓN ESPECÍFICA PARA TITULARSE DE LA CARRERA TÉCNICA	INCREMENTAR EN UN 30% LA EFICIENCIA TERMINAL DE LAS CARRERAS DE BTAR, TPQI Y TPMI.
98	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA	GENERAR FORMATOS ELECTRONICOS PARA ACTUALIZAR INFORMACIÓN. APOYO EN PROGRAMA PLANEACIÓN Y OLIMPIADAS DE MATEMÁTICA	LOGRAR LA ESTANDARIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE FORMA DIGITAL PARA FACILITAR SU USO Y CLASIFICACIÓN. ACTUALIZAR REACTIVOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN.
99	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA "MÓDULO TOTOTLÁN".	CUBRIR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MÓDULO CON ALUMNOS DE PERFIL TECNOLÓGICO, PARA REALIZAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	LOGRAR AL 100% LA COBERTURA DE LOS ALUMNOS SOLICITADOS EN ESTE PROGRAMA. REAFIRMAR EL COMPROMISO SOCIAL AL 100% LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS EN EL AULA.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN EL MÓDULO.	
100	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	SERVICIOS EDUCATIVOS- ORIENTACIÓN EDUCATIVA	LOGRAR UN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA MANERA MÁS EFECTIVA Y ADECUADA AL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO.	REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN TIEMPO Y FORMA, BRINDAR SERVICIO A PADRES, ALUMNOS Y MAESTROS QUE SOLICITAN ALGÚN SERVICIO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
101	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA	REFORZAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES ADQUIRIDAS DURANTE SU PREPARACIÓN EDUCATIVA, AL SOCIALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS MATERIALES; APOYANDO CON ESTO EN EL DESARROLLO DE VALORES, ACTITUDES Y HABILIDADES QUE CONTRIBUYAN EN SU FORMACIÓN PERSONAL.	MANTENER ACTUALIZADO EL BANCO DE REACTIVOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN COMPLETA DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE QUE CONFORMAN EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA.
102	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO AL AREA DE COORDINACION DE TUTORIAS	APOYAR EN EL DESARROLLO DE LOS DOCENTES EN SUS ACTIVIDADES EN LA ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE LA COORDINACION DE TUTORIAS REALIZA, JUNTO CON EL CONCENTRADO DE DIVERSOS TRAMITES Y DOCUMENTOS.	LOGRO DE LA ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS Y DATOS DEL ARCHIVO
103	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO A LA ACADEMIA DE BIENESTAR Y SOCIAL	APOYAR EN EL DESARROLLO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE DIVERSAS ESTRATEGIAS QUE LA ACADEMIA DE BIENESTAR SOCIAL E INDIVIDUAL REALIZA, LA CONCENTRACIÓN DE DIVERSOS TRAMITES Y DOCUMENTOS.	LOGRAR EL OBJETIVO DE ATENCIÓN A LOS DOCENTES Y TRAMITES QUE REALIZAN LOS MISMOS.
104	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO ORIENTACIÓN EDUCATIVA	PROMOVER ENTRE LOS ESTUDIANTES LAS DIVERSAS ACCIONES QUE REALIZAN LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN SU PROPIO BENEFICIO.	CONTAR CON UN ESPACIO DE ATENCIÓN PARA ALUMNOS QUE ATIENDAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: LUDICOS,ARTÍSTICOS, ASISTENCIA SOCIAL Y ASESORIA.
105	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA	MANTENER LOS ARCHIVOS DE LA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA ORDENADOS Y CLASIFICADOS, CONTRIBUIR EN LAS LABORES ACADEMICAS Y CULTURALES EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS Y JUNTAS COLEGIADAS.	LOGRAR EL CORRECTO ORDEN Y ACOMODO DE ARCHIVO DE LA ACADEMIA Y LA ORGANIZACION DEL EVENTO "LA TAE QUE ATRAE"
106	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE CUCSH UDG	SOPORTE TÉCNICO, DESARROLLO WEB Y REDES	CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED. -SOPORTE TÉCNICO A EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OTROS DISPOSITIVOS COMO IMPRESORAS. -REALIZAR DIAGNÓSTICOS CORRECTOS Y COMPLETOS PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS. -DESARROLLAR SITIOS WEB CON CONSULTA A BASE	PROPORCIONAR UN SERVICIO DE CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y QUE EL PRESTADOR PUEDA APRENDER A DAR SOPORTE TÉCNICO, REDES Y DESARROLLO WEB.
107	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	ADMINISTRACION EN PROCESOS OFIMATICOS Y CONTROL DE INVENTARIOS	1.-ATENDER CON EFICIENCIA A LA COMUNIDAD ESCOLAR. 2.- ADMINISTRAR LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL LABORATORIO DE CÓMPUTO Y SUS AREAS DE INFLUENCIA. 3.- APLICAR UN CONTROL EFECTIVO MEDIANTE DIVERSOS REGISTROS DE SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA COMUNIDAD.	* ATENDER CON EFICIENCIA LA COMUNIDAD ESCOLAR Y ACADÉMICA DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA. *PRESTAR SERVICIOS DE CALIDAD. * APOYA DETERMINANTEMENTE A LA APLICACIÓN DE LAS TIC'S EN LOS PLANES DE ESTUDIO QUE AHÍ SE IMPARTEN. * EL PERSONAL QUE PREST
108	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	LABORATORIO DE QUÍMICA	REFORZAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEL ALUMNO PRESTADOR DE SERVICIO AL SOCIALIZAR Y/O MANEJAR LOS MATERIALES DE LABORATORIO, RESACTIVOS QUÍMICOS; ASÍ COMO FORMAR JÓVENES SOLIDARIOS AL APOYAR DE MANERA DINÁMICA A ALUMNOS Y MAESTROS.	MANTENER ACTIVO EL LABORATORIO DE QUÍMICA, DANDO ATENCIÓN CORDIAL Y OPORTUNA DURANTE LAS PRÁCTICAS; CONTA CON UN INVENTARIO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO ACTUALIZADO PARA SOLICITAR EN TIEMPO Y FORMA LO NECESARIO.
109	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	PROYECTO PARA ÁREA AGROPECUARIA	MANTENER Y CUIDAR DE LAS SECCIONES DEL ÁREA AGROPECUARIA, PARA LOGRAR LA PRESERVACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ MISMO PARA QUE SIRVA DE PRÁCTICA DE LOS ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE BTAR.	PRESERVAR AL 100% EN BUENAS CONDICIONES LAS ÁREAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO AGROPECUARIO COMO SON LA NAVE AVÍCOLA, HUERTO, LOMBRICOMPOSTA E INVERNADERO, REMOZAMIENTO DE LAS ÁREAS, LIMPIEZA, PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.
110	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE	BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS DOCENTES Y ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE.	INCREMENTAR UN 20% EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES Y ALUMNOS EN LAS DIVERSAS CONVOCATORIAS Y EVENTOS QUE SE PRESENTEN EN EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE.
111	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2 SEMS UDG	POR MI UNIVERSIDAD	BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A DOCENTES Y ALUMNOS.	CUBRIR EL 80% DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA. CLASIFICAR EL 80% DE LA INFORMACIÓN. CAPTURAR EL 80% DE LA INFORMACIÓN.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
112	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO A PRÁCTICAS DE TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	ATENDER LAS NECESIDADES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS.	APOYO A ESTUDIANTES Y MAESTROS EN EL USO CORRECTO DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO. PREPARAR EL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS PRÁCTICAS. MANTENER EL MATERIAL ORDENADO.
113	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	ATENCIÓN EN LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES 1	DESARROLLAR HABILIDADES ANALÍTICAS Y EXPERIMENTALES MEDIANTE LA OBSERVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS EXPERIMENTOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DISCIPLINARES.	ATENCIÓN AL 100% DE ALUMNOS Y DOCENTES QUE UTILICEN EL LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES
114	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES 2	BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA A LOS ALUMNOS Y AL DOCENTE DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA PRESENCIA Y LA ATENCIÓN EN HORARIOS DE ESCUELA.	AMPLIAR EL HORARIO DE ATENCIÓN. PROPORCIONAR ATENCIÓN AL DOCENTE Y A LOS ALUMNOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE QUE SE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES 2.
115	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE TECNÓLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL	BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA LOS ALUMNOS SOBRE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y TITULACIÓN.	AMPLIAR EL HORARIO DE ATENCIÓN, PROPORCIONAR ATENCIÓN PERSONALIZADA A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE TPQI, ATENDIENDO LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y TITULACIÓN; ASÍ COMO, A EGRESADOS Y A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA.
116	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	COORDINACIÓN ACADÉMICA	ORGANIZAR TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN, REGISTRO Y ENTREGA DE LOS MISMOS A QUIEN CORRESPONDA Y LA ATENCIÓN A: INTEGRANTES DE COLEGIO DEPARTAMENTAL, PRESIDENTES DE ACADEMIA, COORDINADORES DE CARRERA Y PROFESORES DE NUESTRA INSTITUCIÓN.	LOGRAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS CON QUIEN CORRESPONDA.
117	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE AGROPECUARIOS	PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN HUMANA Y ADECUADA A LOS ALUMNOS, ASÍ COMO EGRESADOS. APOYAR A LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DEL BTAR.	ATENDER AL 100% A LOS ALUMNOS QUE REQUIERAN INFORMACIÓN ACERCA DE SERVICIO SOCIAL, TITULACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DEL BTAR Y DEMÁS NECESIDADES.
118	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO A LA ACADEMIA DE SOCIALES	QUE EL ALUMNO CONOZCA Y PONGA EN PRÁCTICA CONOCIMIENTOS Y CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ACADEMIA DE SOCIALES.	QUE EL ALUMNO LOGRE DOMINAR AL 100% LOS CONOCIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS DE LA ACADEMIA, ASÍ COMO HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LOGÍSTICA EN ACTIVIDADES CULTURALES.
119	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	REVISTA TONALLI	DESARROLLAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL BACHILLERATO	INVOLUCRAR A LOS ALUMNOS EN LOS PROYECTOS, ESPECÍFICAMENTE EN LA DIFUSIÓN DE LA REVISTA TONALLI
120	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	FOMENTO DEPORTIVO	ORGANIZAR TODO TIPO DE MATERIAL DEPORTIVO, REGISTRO Y ENTREGA DE LOS MISMOS A QUIEN CORRESPONDA.	LOGRAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DISTINTOS MATERIALES DEPORTIVOS, COMO ASÍ MISMO DARLES LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ADECUADO. TENER UN INVENTARIO DEL MATERIAL QUE TENEMOS EN EXISTENCIA.
121	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO EN EL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA Y ELÉCTRICIDAD	PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS E INVESTIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO-CIENTÍFICO, PARA AUMENTAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS. PARTICIPAR EN EVENTOS.	AUMENTAR EL RENDIMIENTO TÉCNICO-ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS, QUE TAMBIÉN PARTICIPARÁN AUXILIANDO INVESTIGACIONES.
122	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE	EFICIENTIZAR EL TRABAJO ACADÉMICO, CULTURAL Y DE PROMOCIÓN A LA LECTURA DEL DEPARTAMENTO PARA BENEFICIO DE TODA LA ESCUELA.	CUMPLIR CON LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO
123	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	RECURSOS HUMANOS	DAR UN SERVICIO MÁS ÓPTIMO Y PERSONALIZADO AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO. MANTENER LOS ARCHIVOS DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA ACTUALIZADOS, ENTREGAR A TIEMPO Y FORMA CONTRATOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.	TENER EL ARCHIVO DEL PERSONAL ACTUALIZADO PARA CADA CALENDARIO ESCOLAR. TENER UN ARCHIVO FÍSICO AL DÍA Y COMPLETO, ASÍ COMO DIGITALIZADO PARA UN MEJOR RESGUARDO, CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO EN ESTA DEPENDENCIA.
124	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO EN EL CAD	EFICIENTIZAR LA ATENCIÓN A LOS PROFESORES EN LOS REGISTROS DE FIRMA DE ASISTENCIA Y DE ESTA MANERA LOS ALUMNOS RECIBAN SUS CLASES SIN CONTRATIEMPOS.	LOGRAR QUE LOS PROFESORES PUEDAN REGISTRAR A TIEMPO SU ASISTENCIA Y SU INGRESO AL SALÓN SEGÚN CORRESPONDA EN TIEMPO Y FORMA.
125	COORDINACIÓN DE CÓMPUTO E INFOMÁTICA SEMS UDG	DESARROLLO DE APLICACIONES Y BASE DE DATOS SEMS	APOYAR A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	"LOGRAR QUE EL PRESTADOR PUEDA APRENDER LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y APOYAR AL EQUIPO DE TRABAJO DEL ÁREA DE DESARROLLO Y BASE DE DATOS: DISEÑO Y DESARROLLO DE BASE DE DATOS. DESARROLLO DE APLICACIONES WEB Y APLICACIONES WINDOWS.
126	COORDINACIÓN DE CÓMPUTO E INFOMÁTICA SEMS UDG	REDES Y TELECOMUNICACIONES - SEMS	ROBUSTECER LOS ESPACIOS TECNOLÓGICOS DE LA RED DE VOZ Y DATOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LA	LOGRAR QUE EL PRESTADOR APRENDA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y APOYAR AL EQUIPO DE TRABAJO DEL ÁREA DE REDES Y TELECOMUNICACIONES: COLOCACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			CONFIGURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.	ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS. CONFIGURACIÓN DE EQUIPO ACTIVO (SWITCHING)
127	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	CONTROL DE ACCESOS	OFRECER UN MEJOR SERVICIO EN LOS ESTACIONAMIENTOS, MANTENER LA DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA Y ORDENADA, CREAR UNA CONCIENCIA EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
128	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	MI ESPACIO NATURAL	IMPULSAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA, A TRAVÉS DE UN PROCESO EDUCATIVO QUE GENERE VALORES Y ACTITUDES EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOGRAR QUE LOS CIUDADANOS RECONOZCAN LOS ATRIBUTOS Y BENEFICIOS AMBIENTALES	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
129	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	AGENTES DE CAMBIO	EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DESASTRES CADA VEZ MÁS CRÓNICOS ALTERARÁN O DAÑARÁN DE MANERA IRREVERSIBLE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS ECOSISTEMAS, AFECTANDO LA PRODUCTIVIDAD. ESTOS CAMBIOS TAMBIÉN PUEDEN DISMINUIR LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA E INTENSA	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
130	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	TU PARQUE CONSENTIDO VIVERO	ES LOGRAR UN MAYOR CRECIMIENTO DE LA FLORA PARA PODER CAPTAR UNA FAUNA MAS AMPLIA DENTRO DEL BOSQUE COMO SON, POR MENCIONAR UNA, LA MARIPOSA MONARCA.	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
131	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	TU PARQUE CONSENTIDO METROPOLITANO	QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL APOYEN AL PERSONAL DE CONTROL Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE USUARIOS Y VISITANTES, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA DEL PARQUE Y MEJORAR LA ESTANCIA DE LOS USUARIOS QUE A DIARIO VISITAN EL PARQUE METRO	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
132	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	TU PARQUE CONSENTIDO SOLIDARIDAD	QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL APOYEN AL PERSONAL DE CONTROL Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE USUARIOS Y VISITANTES, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA DEL PARQUE Y MEJORAR LA ESTANCIA DE LOS USUARIOS QUE A DIARIO VISITAN EL PARQUE	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
133	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TECNOLÓGICO UDG	APOYO EN LAS ÁREAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TECNOLÓGICO	PROMOVER EL ACERCAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES CON LA SOCIEDAD, CONSOLIDANDO LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES, DESARROLLANDO VALORES, CRITERIO PROFESIONAL Y FAVORECIENDO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DE ESTA DEPENDENCIA.	AUMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS, ASÍ COMO EL APOYO EN LA RESOLUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE LAS INSTALACIONES.
134	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	TU PARQUE CONSENTIDO AGUA AZUL	QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL APOYEN AL PERSONAL DE CONTROL Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE USUARIOS Y VISITANTES, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA DEL PARQUE Y MEJORAR LA ESTANCIA DE LOS USUARIOS QUE A DIARIO VISITAN EL PARQUE	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
135	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	LABORATORIOS DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES Y DE LA SALUD	CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES Y DE LA SALUD AUXILIANDO A LOS MAESTROS PRESIDENTES DE ACADEMIA (BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA Y BIENESTAR INDIVIDUAL Y SOCIAL).	ATENDER LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE CADA PRÁCTICA, CAPTURAR DATOS O ELABORAR MATERIAL INFORMÁTICO RELACIONADO CON EL DEPARTAMENTO, APOYAR EN LOS EVENTOS QUE ORGANIZA EL DEPARTAMENTO.
136	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS	QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL ADQUIERAN UNA VISIÓN INTEGRAL DE LOS MÉTODOS Y PROCESOS DE ALMACENAMIENTO DE SUMINISTROS QUE SON NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (BOSQUES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA).	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
137	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN INVERNADERO	MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS EL INVERNADERO Y LAS ESTRUCTURAS QUE LE RODEAN, MANTENER LA HUMEDAD ADECUADA QUE LAS PLANTAS REQUIERE, CUIDAR LAS PLANTAS DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, ASÍ	HACER DEL INVERNADERO UN CENTRO EDUCATIVO EN LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS TANTO ORNATO COMO HORTÍCOLA.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			COMO BRINDAR INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN DENTRO	
138	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS	QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL ADQUIERAN UNA VISIÓN INTEGRAL DE LOS MÉTODOS Y PROCESOS DE ALMACENAMIENTO DE SUMINISTROS QUE SON NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (BOSQUES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA).	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
139	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO A PRIMER INGRESO Y EGRESADOS DE ALUMNOS	EL PRESTADOR APOYARÁ EN LOS PROGRAMAS DE PRIMER INGRESO Y EGRESO DE ALUMNOS ASÍ COMO EL MANEJO ADMINISTRATIVO DEL ÁREA.	BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD LOS ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO, EGRESADOS, EX-ALUMNOS Y PÚBLICO EN GENERAL.
140	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO EN PRÁCTICAS DE MICROBIOLOGÍA	QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PONGAN EN PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN SU MÓDULO DE APRENDIZAJE DE MICROBIOLOGÍA SANITARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS MICROBIOLÓGICAS.	CUBRIR AL 100% EL HORARIO DE ATENCIÓN DE 7:00 AM A 8:00 PM. BRINDAR APOYO A ESTUDIANTES Y MAESTROS EN EL USO CORRECTO DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO. PREPARAR EL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS PRÁCTICAS.
141	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE SOCIOTECNOLOGÍAS	EL PRESTADOR DE SERVICIO APOYARÁ EN REALIZAR ENCUESTAS, APLICAR ENCUESTAS, RECOLECCIÓN DE DATOS, PROYECCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS Y BRINDAR SERVICIO A ESTUDIANTES Y PROFESORES CON EL USO DE LAS TIC.	IMPLEMENTAR ENCUESTAS PARA RECOLECTAR DATOS ACERCA DEL USO QUE SE LE DA A LAS TECNOLOGÍAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, TANTO LOS ESTUDIANTES COMO PROFESORES Y TOMAR DECISIONES QUE PERMITAN LA MEJORA CONTINUA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
142	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	SECRETARÍA	APOYO AL ÁREA DESARROLLANDO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ACOMODO, CLASIFICACIÓN Y DESARROLLO DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS GENERALES CORRESPONDIENTES.	EFICACIA EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA PARA DESARROLLAR EN EL ÁREA.
143	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN (MÓDULO ZAPOTLÁN DEL REY), "SEMS. UDG"	VINCULACIÓN	BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN EN EL APRENDIZAJE A LOS ALUMNOS DE AGROPECUARIO, PRACTICANDO EN LOS DISTINTOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE NECESARIOS PARA SUS ASIGNATURAS.	CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS EN LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE, INCREMENTANDO EL NÚMERO DE ESPECIES.
144	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO A PRÁCTICAS CLÍNICAS LABORATORIO DE MEDICO QUIRÚRGICA.	FAVORECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE BTEN, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE PASANTES EN ENFERMERÍA DURANTE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DENTRO DEL LABORATORIO DE MEDICO QUIRÚRGICA.	AUMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ALUMNOS DEL BTEN, EN EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN EL LABORATORIO DE MEDICO QUIRÚRGICA. FOMENTAR EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PASANTES DE ENFERMERÍA Y MOTIVARLOS PARA LA CAPACITACIÓN CONSTANTE.
145	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	LABORATORIO DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN ENFERMERÍA	FAVORECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DEL BTEN CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE PASANTES DE ENFERMERÍA DURANTE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DENTRO DEL LABORATORIO.	AUMENTA EL APROVECHAMIENTO DE LOS ALUMNOS DEL BTEN EN EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN EL LABORATORIO DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN ENFERMERÍA. FOMENTAR EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PASANTES DE ENFERMERÍA.
146	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MIRADOR DE LA ESCUELA DE ARTES- ANDADOR GENERAL SALAZAR S/N	DESARROLLAR EN EL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL, UNA CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD A LA QUE PERTENECE GENERANDO UN ACTO DE RECIPROCIDAD TRÁVÉS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO Y ASÍ CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN	APOYO EN LA LOGÍSTICA Y DIFUSIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA EN JALISCO.
147	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	FILTRO DE SANITIZACIÓN	GARANTIZA LA REVISIÓN DE TODA PERSONA QUE INGRESA A LA INSTITUCIÓN DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR Y CON ELLO EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS DE COVID 19 DENTRO DE LA DEPENDENCIA.	GARANTIZAR LA COBERTURA DEL FILTRO SANITARIO EN TODA LA JORNADA ESCOLAR. LA VALORACIÓN DE TODA PERSONA QUE INGRESE A LA INSTITUCIÓN PARA EVITAR LA POROPAGACIÓN DEL VIRUS DEL COVID-19
148	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO A LA DOCENCIA CAMPO CLÍNICO.	CONCLUIR SU PROCESO EDUCATIVO DE MANERA FAVORABLE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE ALUMNOS Y ALUMNAS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD ÁREAS CLÍNICAS, FORTALECIENDO EL SENTIDO DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD.	INCENTIVAR A LOS PASANTES PARA QUE OBTENGAN UN GRADO DE RESPONSABILIDAD Y CONOCIMIENTO, ASÍ COMO EXPERIENCIAS QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO APOYO A LA DOCENCIA.
149	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO A PRÁCTICAS CLÍNICAS LABORATORIO DE C.E.Y.E	FAVORECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE BTEN, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE PASANTES DE ENFERMERÍA DURANTE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DENTRO DEL LABORATORIO DE C.E.Y.E	AUMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ALUMNOS DE BTEN, EN EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN EL LABORATORIO DE C.E.Y.E. FOMENTAR EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PASANTES DE ENFERMERÍA Y MOTIVARLOS PARA LA CAPACITACIÓN CONSTANTE.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
150	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	SERVICIO SOCIAL Y BECAS	BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL ÁREA, BUSCANDO SATISFACER LAS NECESIDADES DE SERVICIO EN UN HORARIO MÁS AMPLIO Y CON UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS PARA ATENCIÓN E INFORMACIÓN.	AMPLIAR EL HORARIO DE ATENCIÓN HASTA UN 50%. PROPORCIONAR INFORMACIÓN ÁGIL AL AUMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE LA BRINDAN.
151	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO	BRINDAR APOYO A ALUMNOS Y DOCENTES. QUE EL CENTRO DE CÓMPUTO NO TENGA CONTRATIEMPOS EN REALIZAR SUS DEMÁS LABORES.	APOYAR A LOS ALUMNOS, ACADÉMICOS Y AL ENCARGADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO.
152	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	ZONA DE INNOVACIÓN Y TALENTO HUMANO	BUSCAR HACER MÁS CON LO MENOS DE RECURSOS, ESTO NOS OBLIGA A DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CREATIVO Y CON ELLO PROYECTOS QUE TRASCIENDAN Y QUE PUEDAN DIVERSIFICARSE DESDE LO SOCIAL HASTA LO MERAMENTE EMPRESARIAL	IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN DE NUESTROS ALUMNOS Y ENCAMINARLAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO
153	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	GABINETE MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN	ATENDER A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS QUE SOLICITEN MANEJO MÉDICO O DE ENFERMERÍA EN EL GABINETE MÉDICO DE EREMOS.	ATENDER AL 100% ALUMNOS Y ALUMNAS QUE SOLICITEN ATENCIÓN MÉDICA O DE ENFERMERÍA, OTORGAR FÁRMACOS AL 80% DE LOS ALUMNOS QUE ACUDAN AL GABINETE MÉDICO DE EREMOS POR ALGUNA ENFERMEDAD.
154	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA	BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA INSTITUCIÓN. DAR ATENCIÓN INMEDIATA A ACCIONES QUE CONLLEVEN CONOCIMIENTOS DE DIVERSAS ÁREAS.	REDUCIR EL TIEMPO DE ESPERA EN UN 20% PARA ALUMNOS QUE REQUIEREN TRÁMITES O INFORMACIÓN. MEJORAR LA IMAGEN FÍSICA DE LA ESCUELA, CON ACTIVIDADES DE MEJORAS.
155	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA, SEMS.UDG	ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS	EL APOYO EN LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA PREPARATORIA, REAFIRMANDO LOS CONOCIMIENTOS Y OBTENIDOS - LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES, FORMACIÓN INTEGRAL Y VINCULACIÓN A LA SOCIEDAD.	OBTENER LOS RESULTADOS FAVORABLES DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA. -SENTIR LA SATISFACCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL DESEMPEÑO REALIZADO.
156	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA, SEMS.UDG	APOYO TECNOLÓGICO PARA LA DOCENCIA	-REFORZAR E IMPULSAR EL SERVICIO SOCIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN ACCIONES ORIENTADAS A LA TECNOLOGÍA UTILIZADA POR DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES.	CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS A DESARROLLAR EMPLEANDO LOS CONOCIMIENTOS OBTENIDOS
157	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA, SEMS.UDG	FORTALECIMIENTO DE TRAYECTORIA DE APRENDIZAJE ESPECIALIZANTE	SE LES PROPORCIONE LA OPORTUNIDAD DE INVOLUCRARSE EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS ACORDES AL -DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES, ESTABLECIDAS EN LOS PERFILES DE INGRESO DE LAS CARRERAS DE NIVEL SUPERIOR.	-OBTENER RESULTADOS FAVORABLES EN LA ACTIVIDAD A REALIZAR. -EL DESEMPEÑO Y APRENDIZAJE SEA FAVORABLE PARA LOS ESTUDIANTES DE NUESTRA PREPARATORIA.
158	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL MAGISTERIAL	TENER UNA ATENCIÓN OPTIMIZADA EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL MAGISTERIAL PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES QUE REQUIERAN LOS SERVICIOS DE ESTA ÁREA PUEDAN TENER APOYO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA.	LOGRAR EL 100% DE ATENCIÓN CON LOS DOCENTES A LA HORA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LISTAS DE ASISTENCIA, ASÍ COMO LOGRAR LA ATENCIÓN NECESARIA CON PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES.
159	ESCUELA PREPARATORIA NO 11, SEMS.UDG	VINCULACIÓN BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS EN PREPA 11	1. EL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DE VINCULACIÓN, APOYA EN LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA LA ESCUELA.	QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL LOGRE AL 100% REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA VINCULACIÓN DENTRO DE LA ESCUELA Y LAS REFERENTES CON ACTIVIDADES DE APOYO SOCIAL QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTA ÁREA.
160	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	MANTENIMIENTO DE ÁREAS ESCOLARES	TIENE COMO FUNCIONES EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS RESPECTO A LOS RECURSOS INMOBILIARIOS, POLÍTICAS DE OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS, COORDINACIÓN DE LOS PROYECTOS, RENOVACIÓN Y REUBICACIÓN, ENLISTAR TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS	MINIMIZAR LOS RIESGOS DE TIEMPO CAÍDO O DESAPROVECHAMIENTO DE LOS BIENES INMOBILIARIOS, CREAR UN AMBIENTE QUE FACILITE LA INNOVACIÓN RESULTANDO EN SOLUCIONES
161	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO A CONTROL ESCOLAR	FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, ASÍ COMO HACERLO CONCIENTE DE LA IMPORTANCIA DEL SENTIDO DE SERVICIO A LA SOCIEDAD.	QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL COMPRENDA LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO, QUE REFUERCE SU FORMACIÓN INTEGRANDOLA A SITUACIONES REALES EN ESTA AREA.
162	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO A CONTROL ESCOLAR	FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, ASÍ COMO HACERLO CONCIENTE DE LA IMPORTANCIA DEL SENTIDO DE SERVICIO A LA SOCIEDAD	QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL COMPRENDA LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO, QUE REFUERCE SU FORMACIÓN INTEGRANDOLA A SITUACIONES REALES EN ESTA AREA.
163	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	CURSOS DE VERANO 2023	APOYAR EN EL DESARROLLO DEL CURSO DE VERANO SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO.	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PARA QUE LOS PRESTADORES DESARROLLEN FUNCIONES DE MANERA RELEVANTE.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
164	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA	EFICIENTE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CON EL USO DE LA TECNOLOGÍA, CON LA FINALIDAD DE QUE LA COORDINACIÓN BRINDE MEJOR ATENCIÓN A LOS PROFESORES	EFICIENTAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS CON EL USO DE LA TECNOLOGÍA, CON LA FINALIDAD DE QUE LA COORDINACIÓN BRINDE MEJOR ATENCIÓN A LOS PROFESORES.
165	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	PROGRAMA INTEGRAL EN SALUD Y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES	FOMENTAR EN LOS ALUMNOS HABILIDADES PARA LA VIDA QUE LOS AYUDEN A CONOCERSE MEJOR, REGULARSE COMO PERSONAS E INTERACTUAR POSITIVAMENTE CON OTROS MEDIANTE EL DESARROLLO DE SU AUTOESTIMA, AUTOCONOCIMIENTO Y TRABAJO EN EQUIPO.	COBERTURA TOTAL EN LA GESTIÓN, COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y STAFF EN EVENTOS ORGANIZADOS ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
166	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO ÁREA DE BECAS Y SEGURO ESTUDIANTIL	CUMPLIR CON EL APOYO Y LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES BECAS OFRECIDAS PARA LOS ALUMNOS DEL PLANTEL Y GUIARLOS PARA EL PROCESO DE ACTIVACIÓN DEL NSS.	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS POR MEDIO DE UNA ATENCIÓN RÁPIDA Y EFICIENTE PARA LOS ALUMNOS DEL PLANTEL.
167	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	INFRAESTRUCTURA EN APOYO A SERVICIOS GENERALES COLOMOS	TENER UN LUGAR LIMPIO PARA LOS VISITANTES Y USUARIOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS (AMBU) APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EN LAS ÁREAS CREAR UNA CONCIENCIA EN EL CUIDADO DE LA NATURALEZA, CONSERVANDO LOS ESPAC	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN Y
168	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO MECÁNICA ELÉCTRICA	APLICAR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DESARROLLADAS DURANTE SU PREPARACIÓN ACADÉMICA, MOVILIZAR LOS APRENDIZAJES A SITUACIONES DE LA VIDA COTIDIANA, LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL MUNDO DEL TRABAJO PARA INCORPORARSE EN EL MERCADO LABORAL.	MANTENER ORGANIZADA LA DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO, CUMPLIR CON LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES EN TRAYECTORIA DE EGRESO, TANTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, PROYECTO DE APLICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LO REFERENTE A TITULACIÓN.
169	ASOCIACION DE DISTROFIA MUSCULAR DE OCCIDENTE A.C.	"VOLUNTADES EN MOVIMIENTO"	APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN, EN CUALQUIER ÁREA DE LA MISMA. MEJORAR LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA ASOCIACIÓN. FAVORECER EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO PROFESIONAL DE PRESTADORES Y VOLUNTARIADO.	MAYOR CALIDAD EN LOS SERVICIOS A NUESTROS BENEFICIARIOS. -DESARROLLAR EL CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL. -FACILITAR LAS HERRAMIENTAS Y EXPERIENCIAS QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
170	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	INFRAESTRUCTURA EN APOYO A SERVICIOS GENERALES METROPOLITANO	TENER UN LUGAR LIMPIO PARA LOS VISITANTES Y USUARIOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS (AMBU) APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EN LAS ÁREAS CREAR UNA CONCIENCIA EN EL CUIDADO DE LA NATURALEZA, CONSERVANDO	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
171	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	INFRAESTRUCTURA EN APOYO A SERVICIOS GENERALES SOLIDARIDAD	TENER UN LUGAR LIMPIO PARA LOS VISITANTES Y USUARIOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS (AMBU) APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EN LAS ÁREAS CREAR UNA CONCIENCIA EN EL CUIDADO DE LA NATURALEZA, CONSERVANDO LOS ESPACIOS	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
172	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	CONOCER PARA CONSERVAR	EL OBJETIVO GENERAL ES QUE LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN SU SERVICIO SOCIAL, INDEPENDIENTE DEL GRAN APOYO OTORGADO AL CMC, SE BUSCA QUE EL PRESTADOR PARTICIPE EN ACCIONES DE CONSERVACIÓN, CONCIENTIZANDO SOBRE LA VIDA SILVESTRE QUE HABITA EN LOS BOSQUES	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
173	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	AUTOMATIZACIÓN DE REPORTES Y PROCESOS	REDUCIR EL USO DE PAPEL Y MEDIOS IMPRESOS. GENERACIÓN DE BASES DE DATOS OPERATIVAS Y DE EQUIPOS USADOS EN LA AMBU. APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA AMBU. OPTIMIZAR EL TIEMPO DE OBTENCIÓN DE MEDICIONES Y FORMATOS	QUE EL PROFESIONISTA DESARROLLE LA SENSIBILIDAD PARA PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO CON LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES URBANOS ADEMÁS DE LA SANA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN FAMILIAR, DEPORTIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL QUE COADYUVE A LA INTEGRACIÓN
174	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	ESTIMACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LOS BOSQUES URBANOS CON EL SISTEMA I-TREE	CONOCER LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE APORTA EL ARBOLADO QUE SE ENCUENTRA EN LOS BOSQUE URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, MEDIANTE EL USO DEL SISTEMA I-TREE.	LOS ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DESARROLLARÁN CONOCIMIENTOS EN LA IDENTIFICACIÓN BOTÁNICA DE ESPECIES ARBÓREAS, IDENTIFICACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LOS BOSQUES URBANOS
175	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA	GENERAR FORMATOS DE LLENADO ELECTRÓNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, CONTAR CON INVENTARIOS DE MATERIALES Y REACTIVOS ACTUALIZADOS PARA	LOGRAR LA ESTANDARIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMA DIGITAL, PARA FACILITAR SU LLENADO Y CLASIFICACIÓN. PROVEER INFORMACIÓN A LOS



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			IDENTIFICAR LOS FALTANTES, PROVEER A LOS ALUMNOS Y MAESTROS QUE ASÍ LO SOLICITEN	ALUMNOS Y MAESTROS DE DEPARTAMENTO EN TIEMPO Y FORMA.
176	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO EN EL LABORATORIO "A" DE LA ESCUELA POLITÉCNICA	MANTENER Y PRESERVAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y MATERIAL EN ÓPTIMO ESTADO DE EL LABORATORIO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA	TENER COMO PROPÓSITO GARANTIZAR UN NIVEL ELEVADO DE PRESERVACIÓN Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS USUARIOS DEL PLANTEL
177	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	DEPORTES RECREACIÓN EN LOS BOSQUES URBANOS	NUESTRO PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL TIENE COMO OBJETIVO UN ENFOQUE PRÁCTICO DONDE LOS ALUMNOS DESARROLLARÁN AL MÁXIMO SU POTENCIAL COMO PROFESIONALES EN ÁREA CORRESPONDIENTE.	DESARROLLAN LAS SIGUIENTES HABILIDADES, ACTITUDES Y VALORES: COMPROMISO. PACIENCIA LEALTAD. RESPONSABILIDAD. RESPETO DECISIÓN. ORDEN, PERSEVERANCIA, COMPETITIVIDAD. PRUDENCIA. AMISTAD. ENTUSIASMO.
178	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE TRANSPORTE/MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO	DESARROLLAR EN EL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL, UNA CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD A LA QUE PERTENECE GENERANDO UN ACTO DE RECIPROCIDAD TRÁVÉS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO Y ASÍ CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN	CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE MANERA EFICAZ, ASÍ COMO OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE CADA DIRECCIÓN QUE CONFORMA DICHA SECRETARÍA.
179	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES Y DE LA SALUD	PROPORCIONAR APOYO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DEPARTAMENTO. APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	QUE LOS ALUMNOS APLIQUEN SUS CONOCIMIENTOS PROPIOS DE LA CARRERA EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO
180	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO AL TRABAJO EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE LOS ALIMENTOS	PROPORCIONA A LOS ALUMNOS UN MAYOR CONOCIMIENTO EN EL TRABAJO DEL LABORATORIO Y MANEJO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS.	LOGRAR UN AMPLIO CONOCIMIENTO EN EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS. -DESARROLLO Y MANEJO DE BITÁCORAS DE CONTROL
181	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	MANTENIMIENTO A LOS TALLERES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CADA TALLER. REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DAÑADAS. BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS.	MANTENER EL SERVICIO DE LOS TALLERES DE MANERA PERMANENTE Y FUNCIONAL, PARA QUE LOS ALUMNOS NO PIERDAN PRÁCTICAS Y CONTINUÉ CON EL DESARROLLO DE HABILIDADES PROFESIONALES PROPIAS DE SU CARRERA
182	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMA PROBEMJAL SEJ	QUE EL ALUMNO PRÁCTIQUE DE ACUERDO A LA CARRERA QUE ESTUDIA	DESARROLLO DE HABILIDADES DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
183	PREPARATORIA DE TONALA, SEMS,UDG	SOPORTE ADMINISTRATIVO AL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN CERÁMICA	FORMAR AL ESTUDIANTE EN LAS RESPONSABILIDADES MEDIANTE SU APOYO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA COORDINACIÓN DE CARRERA Y EL TALLER DE CERÁMICA	ADMINISTRAR LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN DE CARRERA, SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y ALGUNOS DATOS GENERADOS DEL SEGUIMIENTO DE ALUMNOS DURANTE ESTOS SEMESTRES
184	PREPARATORIA DE TONALA, SEMS,UDG	APOYO A ORIENTACIÓN EDUCATIVA	PROMOVER ENTRE LOS ESTUDIANTES LAS DIVERSAS ACCIONES QUE REALIZA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN SU PROPIO BENEFICIO	CONTAR CON UN ESPACIO DE ATENCIÓN PARA ALUMNOS QUE ATIENDAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS LÚDICOS, ARTÍSTICOS, DE ASISTENCIA SOCIAL Y ASESORIA
185	MUNICIPIO DE ZAPOPAN	DIBUJANDO UNA MEJOR CIUDAD	INCORPORAR A LOS ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO LABORAL, Y QUE A TRÁVÉS DE SU APOYO Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS A LO LARGO DE SU CARRERA SE ALCANCEN LOS OBJETIVOS Y METAS QUE A SU VEZ CADA DEPENDENCIA TIENE PROGRAMADOS.	BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN BASE A LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
186	MUNICIPIO DE ZAPOPAN	DIBUJANDO UNA MEJOR CIUDAD	INCORPORAR A LOS ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO LABORAL, Y QUE A TRÁVÉS DE SU APOYO Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS A LO LARGO DE SU CARRERA SE ALCANCEN LOS OBJETIVOS Y METAS QUE A SU VEZ CADA DEPENDENCIA TIENE PROGRAMADOS.	BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN BASE A LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
187	CREA DE GUADALAJARA SC	HERRAMIENTAS VIRTUALES PARA EDUCACIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES REUMÁTICAS	REALIZAR PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS CON ENFERMEDADES REUMÁTICAS EN PEDIATRÍA.	REALIZAR UN PROGRAMA EFECTIVO DE CAPACITACIÓN APLICABLE PARA TODA LA POBLACIÓN CON ENFERMEDADES REUMÁTICAS EN PEDIATRÍA.
188	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18, SEMS.UDG	SERVICIO-APRENDIZAJE EN LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 18	BRINDAR ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO DE LA PREPARATORIA NO. 18, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE ELLAS	CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO COMO LO SON LABORATORIOS DE CIENCIAS, COMPUTO, BIBLIOTECA, ADMINISTRACIÓN, ETC. DE ESTA ESCUELA PREPARATORIA NO. 18.
189	ESCUELA VOCACIONAL, SEMS.UDG	APOYO A SALA DE USOS MÚLTIPLES Y VIDEOCONFERENCIAS	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LAS INSTALACIONES DE VIDEOCONFERENCIA Y SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA VOCACIONAL.	CUMPLIMIENTO AL 100% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN SALA DE VIDEOCONFERENCIA Y USOS MÚLTIPLES.
190	ESCUELA VOCACIONAL, SEMS.UDG	APOYO A EGRESADOS	APOYAR EN TODOS LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LOS EGRESADOS.	CUMPLIR CON EL 100% DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LOS EGRESADOS.
191	ESCUELA VOCACIONAL, SEMS.UDG	APOYO A CONTROL ESCOLAR	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL ESCOLAR,	CUMPLIMIENTO AL 100% DE LAS ACTIVIDADES.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			MEDIANTE EL APOYO A PERSONAS PARA RESOLVER LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS.	
192	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A LA BIBLIOTECA	APOYAR A LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA MEDIANTE INFORMACIÓN Y CON UN BUEN SERVICIO.	LOGRAR EL 100% DE LAS FUNCIONES DEL PROGRAMA, IMPLEMENTAR ACCIONES COLABORATIVAS DENTRO DEL PROGRAMA PARA LOS FUTUROS PRESTADORES.
193	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO	ATENCIÓN DE CALIDAD EN EL TRÁMITE DE PROCESOS QUE SE REALIZAN EN EL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO.	CUMPLIMIENTO AL 100% DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA COORDINACIÓN DE CARRERA.
194	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL LABORATORIO DE IDIOMAS	ATENDER CON CALIDAD A LAS Y LOS USUARIOS DEL LABORATORIO DE IDIOMAS.	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS.
195	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL LABORATORIO DE FÍSICA	ATENDER CON CALIDAD A LAS Y LOS USUARIOS DEL LABORATORIO DE FÍSICA.	CUMPLIMIENTO AL 100% DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS Y PROGRAMADAS.
196	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.
197	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL LABORATORIO DE QUÍMICA	BRINDAR ATENCIÓN CON CALIDAD A LOS USUARIOS DEL LABORATORIO DE QUÍMICA.	CUMPLIMENTAR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA.
198	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL ÁREA DE COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO.	CUMPLIMIENTO AL 100% DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO.
199	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN.	CUMPLIMIENTO AL 100% DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN.
200	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO EN GESTIÓN DE COMUNICACIÓN (COMMUNITY MANAGER)	IDENTIFICAR LA IMPORTANCIA DEL USO DE REDES Y MEDIOS HACIA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA VINCULACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA.	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS.
201	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	BRINDAR APOYO Y ATENCIÓN DURANTE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE REALIZAN DE MANERA INTRA-ESCOLAR O BIEN FUERA DE LA PROPIA ESCUELA, ADEMÁS DE ELABORAR ARCHIVO DIGITAL Y DIFUSIÓN DE EVENTOS.	QUE EL ALUMNADO APOYE AL 100% LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ESCUELA A TRAVÉS DE RECOPIACIÓN DE ACERVO DIGITAL.
202	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO EN EL ÁREA DE DEPORTES	APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA ESCUELA.	CUMPLIR AL 100% DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS EN LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.
203	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA	COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS GENERADAS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE LA DEPENDENCIA CON EL OBJETIVO DE EFICIENTAR LOS PROCESOS PROPIOS DEL ÁREA REFERIDA.	PROPORCIONAR COBERTURA AUXILIAR AL 100% DE LAS UNIDADES O ÁREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA.
204	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL ÁREA DE TUTORÍAS	DESARROLLAR EN EL PRESTADOR UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO CON EL ÁREA DE TUTORÍAS Y ASÍ FORTALECER AL ÁREA EN LA QUE SE DESARROLLA EL SERVICIO (TUTORÍAS) CON EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL ÁREA.	QUE EL ALUMNADO APOYE COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA.
205	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A ORIENTACIÓN EDUCATIVA	DESARROLLAR EN EL PRESTADOR UN ALTO SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO CON EL ÁREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
206	ESCUELA PREPARATORIA NO. 7 SEMS.UDG	PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	TENEMOS UNA GRAN POBLACIÓN ESTUDIANTIL, POR ESTE MOTIVO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS SON DIVERSAS Y DE SUMA IMPORTANCIA, POR ESTA RAZÓN NECESITAMOS APOYO, EL PRESTADOR DE SERVICIO PODRÁ APOYAR Y ADQUIRIR CONOCIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO APOYE A LA INSTITUCIÓN Y NOSOTROS RETRIBUIRLO CON CONOCIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
207	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIONES	QUE EL ESTUDIANTE PUEDA APLICAR SUS CONOCIMIENTOS EN EL USO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES	QUE EL LABORATORIO SE ENCUENTRE EN ORDEN, SE MANTENGAN LOS EQUIPOS CORRECTAMENTE ALMACENADOS Y SE DE ETIQUETADO A CADA UNO DE LOS MATERIALES
208	CRUZ ROJA MEXICA DELEGACIÓN JALISCO	FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS CLINICAS Y ADMINISTRATIVAS DE FORMA VINCULANTE	FORTALECER LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS Y DE ACUERDO A ROL DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	INTEGRAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CIENTÍFICAS Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.
209	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL SEMS. UDG	PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO	BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD EN LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL, QUE EL PRESTADOR CONOZCA LOS PROCEDIMIENTOS	QUE AL CONCLUIR EL SERVICIO SOCIAL EL PRESTADOR HAYA ADQUIRIDO CONOCIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORDEN SOCIAL PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD PARA APOYAR EN FORMA GENERAL.	
210	CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS A.C.	PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS	ENRIQUECER EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, REFORZANDO LOS VALORES Y CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS PROPICIANDO EL DESARROLLO DE NUEVAS HABILIDADES EN UN AMBIENTE DE RESPETO Y COMPAÑERISMO.	LOGRAR QUE LOS ALUMNOS ADQUIERAN CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO Y DESARROLLO DE SISTEMAS, INSTALACIÓN DE REDES CONFORME A LAS NECESIDADES DE UN RECINTO CULTURAL.
211	PREPARATORIA DE TONALA, SEMS.UDG	APOYO AL TALLER DE CERAMICA	EFICIENTAR EL USO DEL TALLER DE CERAMICA Y SUS ESPACIOS DE TRABAJO	ORGANIZAR AL 100 POR CIENTO LOS ESPACIOS DE TRABAJO Y LOS IMPLEMENTOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCION CERAMICA
212	PREPARATORIA DE TONALA, SEMS.UDG	APOYO ADMINISTRATIVO, CONTROL Y SUMINISTRO DE MATERIALES	ADMINISTRAR POR MEDIO DE BITACORAS EL CONSUMO DE MATERIALES DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO PARA EL PROGRAMA POA	EFICIENTAR EL SERVICIO HACIA LA COMUNIDAD ESCOLAR Y ECONOMIZAR EL CONSUMO DE MATERIALES
213	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA T/V	MANTENER Y PRESERVAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y MATERIAL EN ÓPTIMO ESTADO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA.	TENER COMO PROPÓSITO GARANTIZAR UN ELEVADO NIVEL DE PRESERVACIÓN Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS USUARIOS DEL PLANTEL, COADYUVANDO COLATERALMENTE EN LA CREACIÓN DE UNA VERDADERA CULTURA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
214	PREPARATORIA NO. 14, SEMS. UDG	PROGRAMA DE APOYO A LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INTEGRAL EN PREPA.14	QUE CONTRIBUYA CON LOS DOCENTES CON ACTIVIDADES QUE LE FACILITEN LA ENSEÑANZA Y TODO EL PROCESO ACADÉMICO. QUE COPARTICIPE CON ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORÍA A ESTUDIANTES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL. BRINDAR APOYO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE 12 DE SERVICIO SOCIAL. TENER 12 DE SERVICIO SOCIAL CON UN PROGRAMA ESPECÍFICO A DESARROLLAR. RECIBIR EL APOYO DE 12 PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN 3 ÁREAS: ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y FORMACIÓN INTEGRAL ESTUDIANTIL
215	ESCUELA POLITÉCNICA GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y SOCIEDAD	OPTIMIZAR LOS DIFERENTES PROCESOS ACADÉMICOS, ASI COMO APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES DENTRO DEL DEPARTAMENTO PARA BENEFICIO DE LA ESCUELA.	CUMPLIR CON LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO
216	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, "JUAN JOSÉ ARREOLA"	PROGRAMA DE APOYO Y MANTENIMIENTO EN DIVERSAS ÁREAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA	QUE LOS ALUMNOS EXTIENDAN Y PRACTIQUEN SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICO-PROFESIONALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, POR MEDIO DEL SERVICIO SOCIAL	QUE LA COMUNIDAD ESCOLAR DEL SEMS COLABORE AL DESARROLLO SOCIAL APORTANDO SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS.
217	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, "JUAN JOSÉ ARREOLA"	PROGRAMA DE APOYO A LOS ADULTOS EN PLENITUD	QUE LOS BACHILLERES APORTEN SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES TÉCNICOS, EN BENEFICIO DEL DESARROLLO DE LOS ADULTOS, EN SU TERCERA EDAD.	LOGRAR UNA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA DINÁMICA SOCIAL ACTUAL.
218	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA	COADYUVAR CON EL FIN DE QUE LOS ALUMNOS DESARROLLEN LAS COMPETENCIAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE DE BIOLOGIA I, Y II, Y QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO ADQUIERAN LA EXPERIENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE UN LABORATORIO.	ATENDER AL 100% LOS GRUPOS QUE ASISTEN AL LABORATORIO A REALIZAR SU PRACTICAS ACORDADAS POR LA ACADEMIA, ASI COMO TENER EN ORDEN EL EQUIPO, MATERIALES Y REACTIVOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACION DE LAS PRACTICAS DE LABORATORIO.
219	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACION EDUCATIVA	DESARROLLAR HABILIDADES SOCIALES EN LA POBLACION ESTUDIANTIL QUE PERMITAN A SU VEZ FORJAR JOVENES EN VALORES, COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.	LLEVAR A CABO EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL SEMESTRE, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE ESTA ESCUELA PREPARATORIA NO. 12,
220	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CONTINUA A LA INFRAESTRUCTURA DEL PLANTEL	MANTENER EN CONCIONES OPTIMAS LOS EDIFICIOS DEL PLANTEL Y SU INFRAESTRUCTURA CON OBJETO QUE PERMITA EL OPTIMO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS.	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 12, CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADAS LAS ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS POR FALTA DE MANTENIMIENTO A LAS AREAS.
221	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	MEJORAR LOS PROCESO Y SERVICIOS DEL AREA DE PERSONAL, CONTROL ESCOLAR, PATRIMONIO, INIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ETC.	CUMPLIR AL 100% CON LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS PROGRAMADAS EN LAS DISTINTAS AREAS Y DEPARTAMENTOS CON QUE CUENTA ESTA ESCUELA PREPARATORIA NO. 12.
222	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS DE COMPUTO,	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO LA RED DE LA PREPARATORIA 12, ASI COMO LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LOS LABORATORIOS, Y LOS EQUIPOS DE USO ADMINISTRATIVO.	LOGRAR QUE CON EL APOYO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, SE MANTENGAN EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS DE COMPUTO ASI COMO LA RED, CON OBJETO DE QUE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS SE LLEVE A CABO AL 100%
223	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	APOYO EN LAS ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS EN EL MODULO TLAQUEPAQUE	OTORGAR SERVICIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA A PROFESORES ALUMNOS Y PUBLICO EN GENERAL QUE ACUDE A LAS INSTALACIONES DEL MODULO TLAQUEPAQUE.	EFICIENTAR AL 100% LOS SERVICIOS QUE REQUIEREN LOS ALUMNOS Y PERSONAL ADSCRITO AL MODULO TLAQUEPAQUE DEPENDIENTE DE ESTA ESCUELA PREPARATORIA NO. 12, CONTANDO CON PERSONAL QUE ATIENDA CADA AREA.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
224	ESCUELA VOCACIONAL, SEMS. UDG	APOYO A LA OFICIALÍA MAYOR	GENERAR UNA PLENA CONCIENCIA Y RESPONSABILIDAD DENTRO DE LAS ÁREAS DE LA ESCUELA, RECONOCER EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA DENTRO DE OFICIALÍA MAYOR, ADMINISTRAR Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS MEDIANTE LA MEJORA DE ESTRATEGIAS OPORTUNAS.	CUMPLIMIENTO AL 100% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ESCUELA.
225	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO ADMINISTRATIVO A LA COORDINACIÓN DE CARRERA	EFICIENTAR EL EGRESO DE LOS ESTUDIANTES, CONCLUYAN SATISFACTORIAMENTE SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES, DENTRO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS, DE LOS SECTORES, PÚBLICO O PRIVADO.	QUE EL 100% DE LOS ESTUDIANTES DE EGRESO CONCLUYAN LA PRESTACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, LLEVANDO UN CONTROL DOCUMENTAL, DE ESTE PROCESO.
226	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO AL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	MANTENER AL DÍA LOS PROYECTOS Y TAREAS QUE SUSCITAN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE EL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL PRÁCTICAS PROFESIONALES Y LA INSTITUCIÓN MISMA REQUIERA.	LOGRAR QUE LA COORDINACIÓN DE ESTA ÁREA TENGA UNA BUENA ORGANIZACIÓN DE TRABAJO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE AQUÍ SE DESARROLLAN Y ASÍ BRINDAR LA MEJORA ATENCIÓN Y ASESORÍA A PROFESORES, ALUMNOS, QUE REQUIERAN DE NUESTRO SERVICIO Y APOYO.
227	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DE LA DEPENDENCIA	MANTENER LAS INSTALACIONES Y LOS RECURSOS MATERIALES EN ÓPTIMAS CONDICIONES, A TRAVÉS DEL APOYO DE PROFESIONISTAS ESPECIALIZADOS, A FIN DE FAVORECER EL SERVICIO DE CALIDAD QUE OTORGA LA DEPENDENCIA.	MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA.
228	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG	APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA.	MANTENER LA CALIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS, ASÍ COMO FACILITAR LA MEJORA CONTINUA DE LOS MISMOS.	MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DEPENDENCIA.
229	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG	APOYO A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE FAVOREZCAN LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS EN LA DEPENDENCIA.	FORTALECER EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA DEPENDENCIA.
230	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LABORATORIOS DE CIENCIAS EXACTAS.	APOYAR LAS ACTIVIDADES DIVERSAS DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA, PARA FAVORECER LA CALIDAD DEL SERVICIO A USUARIOS DE LAS CITADAS ÁREAS.	MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS EXPERIMENTALES.
231	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG	APOYO Y SOPORTE TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO A LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO.	OTORGAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ÁREA DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE APOYO DE PROFESIONISTAS EN CÓMPUTO, INFORMÁTICA Y SOFTWARE.	MANTENER LA CALIDAD EN EL SERVICIO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA COMUNICACIÓN.
232	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EN BIBLIOTECA.	APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ESPACIOS BIBLIOTECARIOS A FIN DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDAD PARA EL USUARIO.	OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS Y ESPACIOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, PERMANECIENDO EL UN SERVICIO CON MEJORAS CONTINUAS.
233	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO Y REDES	EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y DE REDES DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA	1. CREACIÓN DE UNA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PREVENIR FALLOS INESPERADO. 2. MEJORAR EL CABLEADO ESTRUCTURADO Y CONFIGURACIÓN DE ROUTERS. 3. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ESCUELA. 4. CAPACITACIÓN
234	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN POLI GDL	BRINDAR SERVICIO AL DOCENTE FACILITADOR Y AL ALUMNO EMPRENDEDOR.	LOGRAR LA ORGANIZACIÓN, ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN DE MANERA EFICIENTE EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN POLI GDL.
235	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA TPPQI	APOYO ADECUADO EN LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXPEDIENTE DE LOS EGRESADOS, FACILITANDO EL PROCESO DE TITULACIÓN.	CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN.
236	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA	MANTENER Y PRESERVAR INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y MATERIAL EN ÓPTIMO ESTADO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA	TENER COMO PROPÓSITO GARANTIZAR UN ELEVADO NIVEL DE PRESERVACIÓN Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS USUARIOS DEL PLANTEL COADYUVANDO COLATERALMENTE EN LA CREACIÓN DE UNA VERDADERA CULTURA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
237	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS. UDG.	APOYO AL DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	EFICIENTAR LAS PRÁCTICAS EN LABORATORIO ASÍ COMO EVITAR ALGUN ACCIDENTE CON LA SUPERVISIÓN CONSTANTE DE LOS PRESTADORES EN CONJUNTO CON LOS MAESTROS.	REUNIR LOS CONOCIMIENTOS QUE PONEN EN ACCIÓN LAS COMPETENCIAS GENERICAS Y DISCIPLINARES CONSTRUIDAS CONJUNTAMENTE CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES (IMPLEMENTAR TÉCNICAS BIOTECNOLOGÍAS, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y TRATAMIENTO DE DESECHOS)



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
238	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG.	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CC Y MA	QUE EL MAYOR NÚMERO DE EGREGADOS TENGA INFORMACIÓN CON RELACIÓN A LAS DIFERENTES MODALIDADES Y OPCIONES DE TITULACIÓN EN LA ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA. ELEVAR EL INDICADOR DE TITULACIONES DEL BACHILLERATO.	ELEVAR EN UN 20% EL INDICADOR DE TITULACIONES EN EL BACHILLERATO.
239	COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADEMICO, SEMS. UDG	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	DAR POR TERMINADO ALGUNOS PENDIENTES, TALES COMO LA ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO DE LA COORDINACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.	APOYAR, ORGANIZAR Y ACTUALIZAR DIVERSOS PROCESOS DENTRO DE LA COORDINACIÓN
240	AYUNTAMIENTO DE TONALÁ	TRANSFORMANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	HACER MÁS EFICIENTES LOS TRÁMITES Y SERVICIOS AMPLIAR LOS CONOCIMIENTOS DEL ESTUDIANTE PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN PROFESIONALIZADA	REDUCIR TIEMPOS DE RESPUESTAS DE LAS PETICIONES LA INNOVACIÓN CONSTANTE EN TECNOLOGÍA
241	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO A COORDINACIÓN TPEI	LOGRAR LAS METAS DE LA COORDINACIÓN DE TPEI CON APOYO DE LOS ALUMNOS DE SERVICIO	CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE TITULACIÓN DE LA COORDINACIÓN HABILITAR Y MANTENER DE MANERA ADECUADA LOS TALLERES PERTENECIENTES A LA CARRERA
242	AYUNTAMIENTO DE TONALÁ	CULTURA MUNICIPAL	CONTACTO CON LA CIUDADANÍA BRINDANDO TALLERES DE MANERA GRATUITA, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE GUÍAS DE MUSEO, COMPARTIR CON LOS VISITANTES DE LOS MUSEOS INFORMACIÓN HISTÓRICA, CULTURAL O DE TRADICIONES.	QUE EL TIEMPO DEL SERVICIO SE PUEDA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA COMPLETO, DESARROLLAR TEXTO SUSTENTADO EN DATOS HISTÓRICOS Y DE TRADICIÓN ORAL, DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN VERBAL DE GUÍA DEL MUSEO A LOS VISITANTES
243	PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO. SEMS. UDG	ATENCIÓN A ALUMNOS (AS) DEL BGC Y BGAJ	QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL SEA CAPAZ DE FACILITAR, COORDINAR, Y EN ALGUNOS ASPECTOS LLEVAR A CABO ACCIONES QUE CONDUZCAN A UNA MEJOR ATENCIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y ALUMNO DEL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS Y EN EL	QUE EL PRESTADOR ADQUIERA Y/O MANTENGAN UN 100% DE SU HABILIDADES SOCIALES Y SU CAPACIDAD DE ANALIZAR, OBSERVAR Y GENERAR ESTRATEGIAS QUE APOYEN SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
244	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, UDG	INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACIONES DE LA CGSAIT	APOYAR LAS LABORES DE DISEÑO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.	LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN LA INSTITUCIÓN REQUIERE DE INFRAESTRUCTURA QUE HABILITE LOS CAMBIOS MEDIANTE LA AUTOMATIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y LA GESTIÓN DE CONTROLES ACORDES EN LA DINÁMICA UNIVERSITARIA, ASIMISMO, PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EL RENDIM
245	AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO	APOYO ADMINISTRATIVO	INVOLUCRAR A LOS ALUMNOS EN ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE LES PERMITAN COMO ADENTRARSE AL MEDIO LABORAL PARA SU FUTURO DESARROLLO	LOGRAR CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, CON LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
246	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS DOWN, A. C.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MONITORES	QUE CON EL APOYO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO, LOS ALUMNOS ALCANCEN SU MÁXIMO NIVEL DE APROVECHAMIENTO Y DE DESARROLLO CON UNA ATENCIÓN MÁS PERSONALIZADA.	QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO DESARROLLE SUS HABILIDADES ENCAMINADAS A LA EDUCACIÓN ESPECIAL. QUE CON EL CONOCIMIENTO QUE HAN ADQUIRIDO, NOS ORIENTEN CON ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE NUESTROS ALUMNOS. QUE CONOZCAN EL TRABAJO CON

12. Que el Programa de Prestación del Servicio Social 2023 "A" fue evaluado por la Coordinación de Difusión y Extensión del Sistema de Educación Media Superior, quien emitió una opinión técnica acerca de su pertinencia. 13. Que estas opiniones han sido revisadas por esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, habiendo arribado a los siguientes: **CONSIDERANDOS**, I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley General de Educación, reglamentaria del artículo 3º constitucional, y el artículo 10 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, la prestación del servicio social es un requisito indispensable de los beneficiarios de los servicios educativos, para obtener el título o grado académico a que aspiren. II. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Orgánica, son atribuciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior, aprobar los programas de servicio social que requieren para su realización, la participación de prestadores de servicio social del Sistema de Educación Media Superior. III. Que según lo estipulado por el artículo 76 de la Ley Orgánica y 165 del Estatuto General, son atribuciones del Director General del Sistema de Educación Media Superior, autorizar los programas de servicio social que estén bajo la responsabilidad del Sistema. IV. Que según lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, el número de horas durante las que el alumno o egresado deberá realizar su servicio social será de 240 en el bachillerato tecnológico, de 480 en los tecnólogos profesionales y de un año en el bachillerato tecnológico en enfermería. V. Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso I del artículo 169 del Estatuto General, son atribuciones de la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media superior, proponer a través de la Coordinación de Extensión y Difusión los programas de servicio social relativos al Sistema. VI. Que en el inciso III artículo 170 del Estatuto General, señala como atribuciones de la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, controlar el registro de los prestadores de servicio social del Sistema. VII. Que el artículo 9 del dicho Reglamento establece que los programas de servicio social se sujetarán a las políticas y lineamientos que establece el Plan Institucional de Desarrollo y podrán contener entre otros: denominación, objetivos, descripción de los elementos que garantizarán que el servicio social se convierta en una experiencia formativa para el prestador; lugar de realización, duración y/o productos, programas educativos que comprende, número y perfil de participantes, recursos necesarios, asesor o asesores de las instancias receptoras, y criterios de evaluación. VIII. Que el 29 de agosto de 2008, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen I/2008/200, de las Comisiones conjuntas de Educación y de Normatividad, mediante el cual se modifica el Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara. IX. Que de conformidad con las disposiciones contenidas en artículo 10 del Reglamento a que se refiere el párrafo anterior, la Vicerrectora Ejecutiva integrará anualmente el Programa Institucional de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, a partir de los programas específicos aprobados por los respectivos Consejos de Centros y Sistemas y la Coordinación de Vinculación y Servicio Social, que serán sometidos al pleno del H. Consejo General Universitario, para su aprobación definitiva. Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, se permite proponer los siguientes: **RESOLUTIVOS, PRIMERO:** Se autoriza el Programa de Prestación del Servicio Social para el calendario escolar 2023 "A", con los 246 proyectos específicos como receptores de alumnos del Sistema de Educación Media Superior, para la prestación de su servicio social enlistados a continuación:

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
1	DIF JALISCO	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA
2	DIF JALISCO	SOPORTE TÉCNICO CIUDAD NIÑEZ	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
3	DIF JALISCO	ESTRATEGIAS PARA ADULTOS MAYORES	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
4	DIF JALISCO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
5	DIF JALISCO	NOMINAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
6	DIF JALISCO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
7	DIF JALISCO	PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
8	DIF JALISCO	COMPRAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
9	DIF JALISCO	CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIAL	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
10	DIF JALISCO	DIRECCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
11	ESCUELA PREPARATORIA NO. 15 SEMS.UDG	PROGRAMA DE VINCULACIÓN PREPA 15	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN QUÍMICO TÉCNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
12	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	AGENTES DE CAMBIO, SERVICIO SOCIAL EN ESCUELAS PREESCOLAR PÚBLICAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGÍAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTIÓN ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERÁMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN AGROPECUARIO Y FORESTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TÉCNICO MECÁNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUÍMICO TÉCNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	AGENTES DE CAMBIO, SERVICIO SOCIAL EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGÍAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTIÓN ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCION TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUIMICO TECNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	AGENTES DE CAMBIO, SERVICIO SOCIAL EN ESCUELAS SECUNDARIAS PÚBLICAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCION TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUIMICO TECNICO INDUSTRIAL



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA
15	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	APOYO ADMINISTRATIVO EN DIFERENTES AREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACION
16	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO A LAS ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS
17	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN TALLERES Y USOS MÚLTIPLES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL
18	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO A LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE TPP Y AL TALLER DE PLÁSTICOS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES
19	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	VÍA RECREATIVA METROPOLITANA TLAQUEPAQUE	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGÍAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTIÓN ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCION TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PRÓTESIS DENTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TÉCNICO MECÁNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUÍMICO TÉCNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA
20	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA	TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS
21	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	MACROEVENTOS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGÍAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTIÓN ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PRÓTESIS DENTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUIMICO TECNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA
22	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TALLER DE METALURGIA	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL
23	COMUDE TONALÁ	VÍA RECREATIVA TONALÁ	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCION TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUIMICO TECNICO INDUSTRIAL



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
24	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	SALUD FÍSICA Y MENTAL A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE YOGA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
25	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACIÓN DE CARRERAS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA
26	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA AL ÁREA DE COORDINACIÓN DE CARRERA.	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
27	BIBLIOTECA IBEROAMERICANA OCTAVIO PAZ. UDG	ACTIVIDADES CULTURALES Y BIBLIOTECOLÓGICAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
28	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN ÁREAS DE CIENCIAS NATURALES DE LA SALUD	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
29	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO AL PASILLO DEL ARTE	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
30	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO ADMINISTRATIVO EN MATEMÁTICAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
31	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL TLAQUEPAQUE	PREVENCIÓN, TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON ADICCIONES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
32	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO A SECRETARÍA DE LA ESCUELA	TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
33	DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PATOLOGÍA, CUCS, UDG	ACTIVIDADES DE APOYO A DOCENCIA EN LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA
34	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
35	DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PATOLOGÍA, CUCS, UDG	APOYO TÉCNICO EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA DIAGNÓSTICA E INMUNOHISTOQUÍMICA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA
36	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA
37	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
38	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APLICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
39	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y DE PROTOCOLO	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS
40	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO COMUNITARIO EN ACTIVIDADES INEA, UDG.	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
41	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO AL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN APLICADA Y MANTENIMIENTO A LABORATORIOS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES
42	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
43	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	DESARROLLO INTEGRAL PARA EL DEPORTE	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCION TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION QUIMICO TECNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA
44	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 2	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
45	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO A PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD Y BIOTECNOLOGÍA	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES
46	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ÁREA DE TALLERES DE SOLDADURA, MAQUINA	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA
47	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	TAREAS ADMINISTRATIVAS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION
48	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	DEPARTAMENTO DE EMPRENDIMIENTO TAREAS ADMINISTRATIVAS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION
49	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
50	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
51	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO A USUARIOS DEL LABORATORIO DE IDIOMAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
52	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN LABORATORIOS DE COMPUTO Y REDES	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
53	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	MANTENIMIENTO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
54	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN TALER DE MODELADO Y FABLAB	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
55	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN COORDINACIÓN DE TUTORÍAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
56	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO LOGÍSTICO EN ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
57	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	GESTIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
58	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	ASISTENCIA EN CENTRO DE CULTURA DE PAZ	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
59	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO PARA LAS OLIMPIADAS DE CIENCIAS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS
60	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO EN ACTIVIDADES DEL CENTRO DE AUTOACCESO DE LA PREPARATORIA DE TONALÁ	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
61	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	PROGRAMA INTERNO DE SUSTENTABILIDAD	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
62	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE CS NATURALES Y DE LA SALUD	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
63	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO AL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA ESC. PREPARATORIA DE TONALÁ	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
64	ESCUELA PREPARATORIA NO. 10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES ESCOLARES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGÍAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTIÓN ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN AGROPECUARIO Y FORESTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL
65	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG.	APOYO AL DEPARTAMENTO DE SOCIOTECNOLOGÍA	TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
66	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO A LA COORDINACIÓN DE TPS Y LABORATORIOS DE COMPUTO	TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
67	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIONES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES
68	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA, SEMS. UDG	VINCULACIÓN INTERNA Y EXTERNA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
69	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA, SEMS. UDG	APOYO A LA COORDINACIÓN DE TUTORÍAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
70	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	APOYO EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
71	ESCUELA PREPARATORIA NO. 17, SEMS. UDG	ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
72	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA, SEMS. UDG	APOYO EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS DE TRABAJO EN LA PREPARATORIA CHAPALA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
73	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA, SEMS. UDG	APOYO ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO DE LA COORDINACIÓN DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
74	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA, SEMS. UDG	APOYO EN SERVICIOS EDUCATIVOS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
75	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS	INCORPORADOR DE EDUCANDOS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTIÓN ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION
76	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	APOYO ADMINISTRATIVO	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION
77	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	ASESOR	TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION
78	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	APLICADOR DE EXAMENES	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION
79	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO ADMINISTRATIVO, CONTROL Y SUMINISTRO DE MATERIALES	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
80	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO AL PROGRAMA DE FOMENTO A LA LECTURA Y EXPRESIÓN ESCRITA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION
81	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO EN EL ÁREA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA
82	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	ATENCIÓN A VENTANILLA DE CONTROL ESCOLAR	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
83	COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA	ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL DEPORTE	BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION
84	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	LABORATORIO DE PRÁCTICAS CLÍNICAS EN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN ENFERMERÍA	TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO
85	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES DE SALUD	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA
86	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO A LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA
87	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	VÍA RECREATIVA METROPOLITANA GUADALAJARA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PRÓTESIS DENTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUIMICO TECNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA
88	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	PROTOCOLO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
89	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	PROGRAMA DE APOYO A LA DELEGACIÓN SINDICAL	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
90	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	GUADALAJARA ACTIVA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA
91	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN APLICADA Y LABORATORIOS DE COMPUTO	TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
92	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	CUIDA TU SALUD EN LA VÍA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
93	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA	MI BARRIO QUERIDO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN AGROPECUARIO Y FORESTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
94	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA SEMS UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE METALES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
95	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y SOCIEDAD	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL
96	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS AGRÍCOLAS DE LA EREMISO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO
97	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	FOMENTO A LA TITULACIÓN	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL
98	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
99	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA " MÓDULO TOTOTLÁN".	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL
100	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	SERVICIOS EDUCATIVOS-ORIENTACIÓN EDUCATIVA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL
101	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA	TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL
102	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO AL ÁREA DE COORDINACIÓN DE TUTORÍAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
103	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO A LA ACADEMIA DE BIENESTAR Y SOCIAL	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
104	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO ORIENTACIÓN EDUCATIVA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
105	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LA ACADEMIA DE ARTE Y CULTURA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
106	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE CUCSH UDG	SOPORTE TÉCNICO, DESARROLLO WEB Y REDES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
107	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	ADMINISTRACIÓN EN PROCESOS OFIMÁTICOS Y CONTROL DE INVENTARIOS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERÁMICA
108	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	LABORATORIO DE QUÍMICA	TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL
109	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	PROYECTO PARA ÁREA AGROPECUARIA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
110	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE	TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL
111	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2 SEMS UDG	POR MI UNIVERSIDAD	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION
112	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO A PRÁCTICAS DE TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL
113	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	ATENCIÓN EN LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES 1	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL
114	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES 2	TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL
115	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE TECNÓLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL	TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL
116	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	COORDINACIÓN ACADÉMICA	TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL
117	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE AGROPECUARIOS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO
118	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO A LA ACDEMA DE SOCIALES	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
119	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	REVISTA TONALLI	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION
120	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	FOMENTO DEPORTIVO	TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL
121	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO EN EL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA Y ELÉCTRICIDAD	TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL
122	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE	TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS
123	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	RECURSOS HUMANOS	TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL
124	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO EN EL CAD	TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL
125	COORDINACIÓN DE CÓMPUTO E INFOMÁTICA SEMS UDG	DESARROLLO DE APLICACIONES Y BASE DE DATOS SEMS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
126	COORDINACIÓN DE CÓMPUTO E INFOMÁTICA SEMS UDG	REDES Y TELECOMUNICACIONES - SEMS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES
127	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	CONTROL DE ACCESOS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION
128	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	MI ESPACIO NATURAL	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL
129	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	AGENTES DE CAMBIO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS
130	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	TU PARQUE CONSENTIDO VIVERO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
131	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	TU PARQUE CONSENTIDO METROPOLITANO	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION QUIMICO TECNICO INDUSTRIAL
132	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	TU PARQUE CONSENTIDO SOLIDARIDAD	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION QUIMICO TECNICO INDUSTRIAL
133	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TECNOLÓGICO UDG	APOYO EN LAS ÁREAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TECNOLÓGICO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION
134	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	TU PARQUE CONSENTIDO AGUA AZUL	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA
135	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	LABORATORIOS DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES Y DE LA SALUD	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA
136	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION
137	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN INVERNADERO	TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA
138	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION
139	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APOYO A PRIMER INGRESO Y EGRESADOS DE ALUMNOS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
140	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO EN PRÁCTICAS DE MICROBIOLOGIA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO
141	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	APORYO AL DEPARTAMENTO DE SOCIOTECNOLOGÍAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
142	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ, SEMS. UDG	SECRETARÍA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS
143	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN (MÓDULO ZAPOTLÁN DEL REY), "SEMS. UDG"	VINCULACIÓN	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO
144	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO A PRÁCTICAS CLÍNICAS LABORATORIO DE MEDICO QUIRÚRGICA.	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
145	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	LABORATORIO DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN ENFERMERÍA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA
146	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MIRADOR DE LA ESCUELA DE ARTES- ANDADOR GENERAL SALAZAR S/N	TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION
147	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	FILTRO DE SANATIZACIÓN	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA
148	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO A LA DOCENCIA CAMPO CLINICO.	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA
149	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO A PRÁCTICAS CLÍNICAS LABORATORIO DE C.E.Y.E	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA
150	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	SERVICIO SOCIAL Y BECAS	TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL
151	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	APOYO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL
152	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	ZONA DE INNOVACIÓN Y TALENTO HUMANO	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA
153	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	GABINETE MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA
154	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, "SEMS. UDG".	GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA	TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL
155	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA, SEMS.UDG	ACTUALIZACION DE AREAS ADMINISTRATIVAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS
156	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA, SEMS.UDG	APOYO TECNOLÓGICO PARA LA DOCENCIA	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL
157	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA, SEMS.UDG	FORTALECIMIENTO DE TRAYECTORIA DE APRENDIZAJE ESPECIALIZANTE	TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
158	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL MAGISTERIAL	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION
159	ESCUELA PREPARATORIA NO 11, SEMS.UDG	VINCULACIÓN BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS EN PREPA 11	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL
160	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	MANTENIMIENTO DE ÁREAS ESCOLARES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL
161	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO A CONTROL ESCOLAR	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS
162	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO A CONTROL ESCOLAR	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS
163	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	CURSOS DE VERANO 2023	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTIÓN ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TECNÓLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERÁMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL TECNÓLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA TECNÓLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNÓLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNÓLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNÓLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TECNÓLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICIÓN BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TÉCNICO MECÁNICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUÍMICO TÉCNICO INDUSTRIAL
164	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA	TECNÓLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTIÓN ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
165	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	PROGRAMA INTEGRAL EN SALUD Y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES	TECNÓLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTIÓN ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
166	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO ÁREA DE BECAS Y SEGURO ESTUDIANTIL	TECNÓLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNÓLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNÓLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
167	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	INFRAESTRUCTURA EN APOYO A SERVICIOS GENERALES COLOMOS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO TECNÓLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL TECNÓLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA TECNÓLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA TECNÓLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNÓLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNÓLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICIÓN QUÍMICO TÉCNICO INDUSTRIAL
168	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO MECÁNICA ELÉCTRICA	TECNÓLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNÓLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL
169	ASOCIACIÓN DE Distrofia Muscular de Occidente A.C.	"VOLUNTADES EN MOVIMIENTO"	TECNÓLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNÓLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL
170	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	INFRAESTRUCTURA EN APOYO A SERVICIOS GENERALES METROPOLITANO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO
171	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	INFRAESTRUCTURA EN APOYO A SERVICIOS GENERALES SOLIDARIDAD	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO
172	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	CONOCER PARA CONSERVAR	TECNÓLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN ENERGÍAS ALTERNAS TECNOLÓGICO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL TECNOLÓGICO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN AGROPECUARIO Y FORESTAL TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICIÓN TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TÉCNICO MECÁNICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN QUÍMICO TÉCNICO INDUSTRIAL
173	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	AUTOMATIZACIÓN DE REPORTES Y PROCESOS	TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN ENERGÍAS ALTERNAS TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL
174	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	ESTIMACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LOS BOSQUES URBANOS CON EL SISTEMA I-TREE	BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
175	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA	TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLÓGICO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS
176	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO EN EL LABORATORIO "A" DE LA ESCUELA POLITÉCNICA	TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLÓGICO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS
177	AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	DEPORTES RECREACIÓN EN LOS BOSQUES URBANOS	TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
178	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE TRANSPORTE/MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO	TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA TECNOLÓGICO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICIÓN BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TÉCNICO MECÁNICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN QUÍMICO TÉCNICO INDUSTRIAL
179	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES Y DE LA SALUD	TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLÓGICO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA TECNOLÓGICO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
180	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	APOYO AL TRABAJO EN EL LABORATORIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO DE LOS ALIMENTOS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS
181	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	MANTENIMIENTO A LOS TALLERES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
182	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMA PROBEMJAL SEJ	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION
183	PREPARATORIA DE TONALA, SEMS,UDG	SOPORTE ADMINISTRATIVO AL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION CERAMICA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA
184	PREPARATORIA DE TONALA, SEMS,UDG	APOYO A ORIENTACION EDUCATIVA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA
185	MUNICIPIO DE ZAPOPAN	DIBUJANDO UNA MEJOR CIUDAD	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCION TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUIMICO TECNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA
186	MUNICIPIO DE ZAPOPAN	DIBUJANDO UNA MEJOR CIUDAD	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCION TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN AGROPECUARIO Y FORESTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TÉCNICO MECÁNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUÍMICO TÉCNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
187	CREA DE GUADALAJARA SC	HERRAMIENTAS VIRTUALES PARA EDUCACIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES REUMÁTICAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
188	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18, SEMS.UDG	SERVICIO-APRENDIZAJE EN LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 18	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
189	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A SALA DE USOS MÚLTIPLES Y VIDEOCONFERENCIAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
190	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A EGRESADOS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
191	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A CONTROL ESCOLAR	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
192	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A LA BIBLIOTECA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
193	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
194	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL LABORATORIO DE IDIOMAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
195	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL LABORATORIO DE FÍSICA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
196	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
197	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL LABORATORIO DE QUÍMICA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
198	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL ÁREA DE COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
199	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
200	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO EN GESTIÓN DE COMUNICACIÓN (COMMUNITY MANAGER)	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
201	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
202	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO EN EL ÁREA DE DEPORTES	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
203	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
204	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO AL ÁREA DE TUTORÍAS	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
205	ESCUELA VOCACIONAL,SEMS.UDG	APOYO A ORIENTACIÓN EDUCATIVA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
206	ESCUELA PREPARATORIA NO. 7 SEMS.UDG	PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN
207	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIONES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA
208	CRUZ ROJA MEXICA DELEGACIÓN JALISCO	FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS CLÍNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE FORMA VINCULANTE	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TÉCNICO MECÁNICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
209	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL SEMS. UDG	PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGÍAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTIÓN ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERÁMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN AGROPECUARIO Y FORESTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TÉCNICO MECÁNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUÍMICO TÉCNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
210	CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS A.C.	PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA
211	PREPARATORIA DE TONALA, SEMS,UDG	APOYO AL TALLER DE CERÁMICA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERÁMICA
212	PREPARATORIA DE TONALA, SEMS,UDG	APOYO ADMINISTRATIVO, CONTROL Y SUMINISTRO DE MATERIALES	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERÁMICA
213	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS.UDG	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA T/V	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS
214	PREPARATORIA NO. 14, SEMS. UDG	PROGRAMA DE APOYO A LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INTEGRAL EN PREPA.14	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA
215	ESCUELA POLITÉCNICA GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO AL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y SOCIEDAD	TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
216	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, "JUAN JOSÉ ARREOLA"	PROGRAMA DE APOYO Y MANTENIMIENTO EN DIVERSAS ÁREAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTIÓN ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
217	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, "JUAN JOSÉ ARREOLA"	PROGRAMA DE APOYO A LOS ADULTOS EN PLENITUD	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
218	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
219	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
220	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CONTINUA A LA INFRAESTRUCTURA DEL PLANTEL	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN AGROPECUARIO Y FORESTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL
221	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
222	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS DE COMPUTO,	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
223	MODULO TLAQUEPAQUE, SEMS. UDG.	APOYO EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS EN EL MODULO TLAQUEPAQUE	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
224	ESCUELA VOCACIONAL, SEMS. UDG.	APOYO A LA OFICIAÍA MAYOR	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO
225	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG.	APOYO ADMINISTRATIVO A LA COORDINACIÓN DE CARRERA	TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
226	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG.	APOYO AL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TÉCNICO MECÁNICO INDUSTRIAL QUÍMICO TÉCNICO INDUSTRIAL
227	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG.	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DE LA DEPENDENCIA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TÉCNICO MECÁNICO INDUSTRIAL
228	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG.	APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA.	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
229	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG.	APOYO A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE BACHILLERATO TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA
230	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LABORATORIOS DE CIENCIAS EXACTAS.	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO EN ANÁLISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE QUÍMICO TÉCNICO INDUSTRIAL
231	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG	APOYO Y SOPORTE TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO A LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO.	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
232	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4 SEMS. UDG	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EN BIBLIOTECA.	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
233	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO Y REDES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
234	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN POLI GDL	TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA
235	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA TPPQI	TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL
236	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA	TECNOLOGO PROFESIONAL QUÍMICO INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
237	ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS, SEMS.UDG.	APOYO AL DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA
238	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG.	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CC Y MA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUÍMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
239	COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO, SEMS. UDG	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
240	AYUNTAMIENTO DE TONALÁ	TRANSFORMANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERÁMICA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
241	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, SEMS. UDG	APOYO A COORDINACIÓN TPEI	TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
242	AYUNTAMIENTO DE TONALÁ	CULTURA MUNICIPAL	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERÁMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS
243	PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO. SEMS. UDG	ATENCIÓN A ALUMNOS (AS) DEL BGC Y BGAI	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO INDUSTRIAL



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			TECNOLOGO PROFESIONAL EN ENERGIAS ALTERNAS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCION TECNOLOGO PROFESIONAL QUIMICO EN ANALISIS Y PROCESOS DE ALIMENTOS BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CERAMICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA COMPETITIVA BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACION EN AGROPECUARIO Y FORESTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PROTESIS DENTAL TECNOLOGO PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGIA TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNOLOGO PROFESIONAL EN MECANICA INDUSTRIAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE TECNOLOGO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS TECNOLOGO PROFESIONAL EN METALURGIA Y FUNDICION TECNOLOGO PROFESIONAL EN PLASTICOS BACHILLERATO TECNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL TECNICO MECANICO INDUSTRIAL TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION BACHILLERATO INTERCULTURAL TECNOLÓGICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANÍAS QUIMICO TECNICO INDUSTRIAL TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA
244	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, UDG	INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACIONES DE LA CGSAIT	TECNOLOGO PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
245	AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO	APOYO ADMINISTRATIVO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TURISMO BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN GESTION ADUANAL Y OPERACIONES EMPRESARIALES BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACION
246	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS DOWN, A. C.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MONITORES	TECNOLOGO PROFESIONAL EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES TECNOLOGO PROFESIONAL EN INFORMATICA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERIA BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DESARROLLO DE SOFTWARE TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA

SEGUNDO.- Notifíquese de la presente resolución a la Directora de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior, al Coordinador de Servicio Social que depende de la Coordinación de Vinculación y Servicio Social de la Universidad de Guadalajara y a la Vicerrectoría Ejecutiva, para los efectos previstos en el numeral 10 del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara. **TERCERO.-** Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior para que ejecute el presente dictamen en los términos el artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **ATENTAMENTE, "PIENSA Y TRABAJA", "2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos",** Guadalajara, Jalisco a 17 de Enero del 2023, CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...Muchas gracias, a continuación, pregunto a esta asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración... de no ser así, pasamos a la votación correspondiente y les solicito realicen la votación del sentido de sus votos, rogándole de nueva cuenta a nuestras y nuestros directivos que se haga el registro..."

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

“...En votación económica y por mayoría **se aprueba el dictamen 01/01/2023 de la Comisión de Educación**, muchas gracias, bienvenida secretaria académica, continuamos con el señor secretario y ahorita hacemos el ajuste...”

En el uso de la voz, el Mtro. Jesús Jiménez Herrera:

DICTAMEN No. 01/02/2023

A esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior le fue turnada por el Director General la propuesta para crear el **Programa de Intervención Educativa, Juventudes y Género, adscrito a la Secretaría Académica** del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual, este órgano colegiado se avocó al conocimiento del asunto, de acuerdo con los siguientes: **ANTECEDENTES**, I. Que el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), es la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, a través de la Dirección General, a la que se encuentran adscritas las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles, que imparten programas académicos del nivel; sin perjuicio de las atribuciones que tengan los centros universitarios para ofrecer programas educativos con carácter profesional medio terminal, relativos al área del conocimiento de su competencia, tal como lo establece la fracción III del segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Orgánica. II, Que el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 Visión 2030 (PDI), aprobado por Consejo General Universitario en sesión del 27 de agosto de 2020, establece en el propósito sustantivo denominado “*Difusión de la Cultura*”, como objetivo general: “*Objetivo general*”, “*Incrementa el acceso y práctica de la comunidad universitaria de actividades artísticas y culturales y, aplicar en la gestión institucional la cultura de la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas, así como el respeto de los derechos humanos*”. De igual manera, en la descripción de la “Temática 3: Cultura institucional”, establece lo siguiente: “*Descripción*”, “*Vigilancia de las buenas prácticas institucionales en torno a la calidad, transparencia y rendición de cuentas, austeridad, inclusión, igualdad de género y equidad que fortalezcan la identidad universitaria*”. **Diagnóstico de violencia escolar**, III. Que el INEGI, señala que, el ámbito escolar, es el espacio donde se accede a derechos universales como la educación, a vivir en condiciones de bienestar y al desarrollo integral. Cuando se ejerce violencia contra las mujeres en este ámbito, se obstaculiza su desarrollo y su autonomía personal. Esta violencia puede ejercerse por las personas que tienen un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica. La Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)⁵ 2021 muestra que, de las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela, 32.3 %, experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida como estudiante, en tanto que 20.2 % experimentó violencia de octubre de 2020 a octubre de 2021. La violencia física (18.3 %), fue la de mayor prevalencia a lo largo de la vida escolar, en tanto que la violencia sexual (13.7 %), fue la más experimentada en los últimos 12 meses.

Gráfica 1
PREVALENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL ÁMBITO ESCOLAR POR TIPO DE VIOLENCIA, SEGÚN PERIODO DE REFERENCIAS



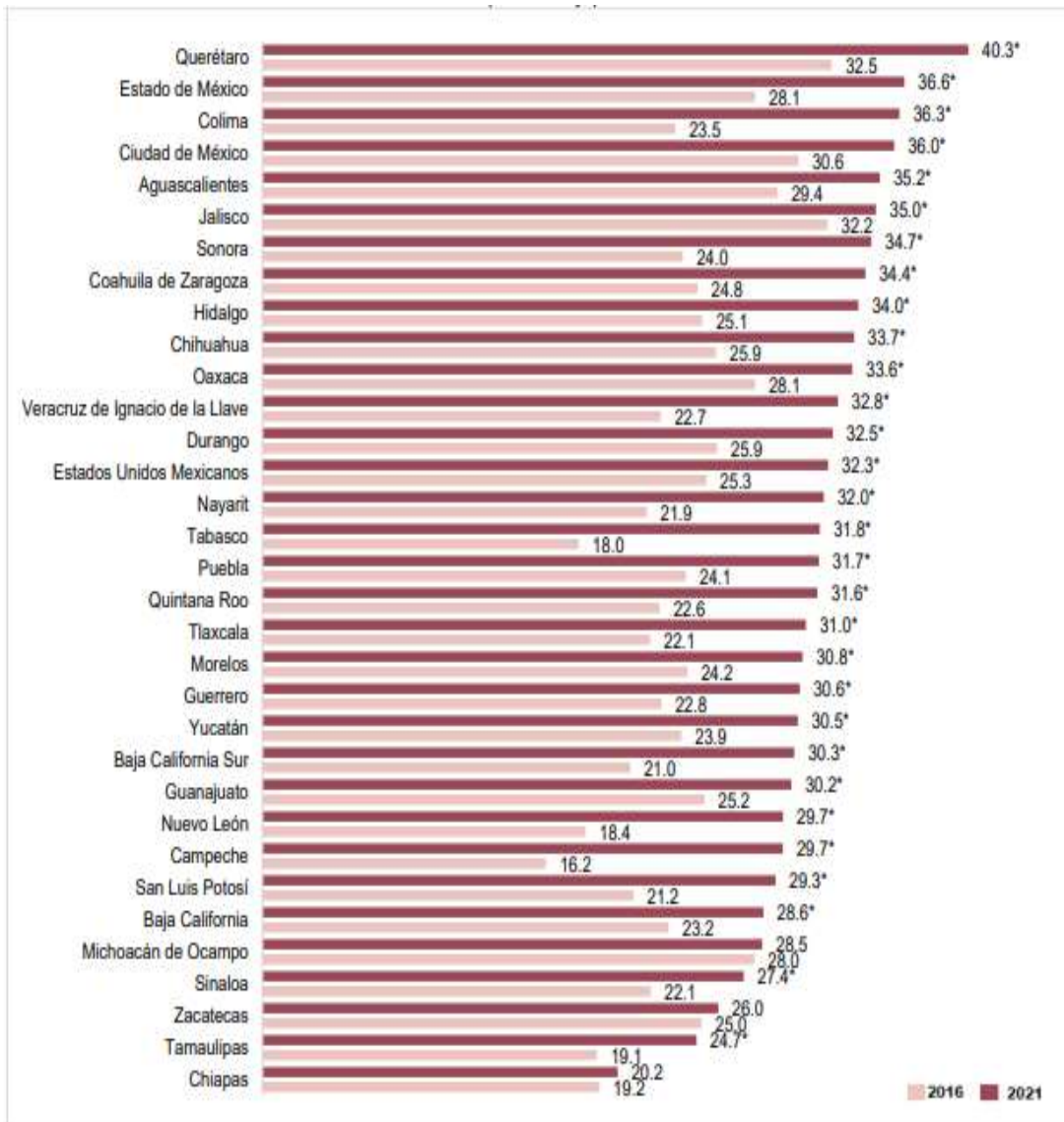
IV. Que además, el ENDIREH, establece la prevalencia de violencia a lo largo de la vida en el ámbito escolar asciende a 32.3 %, siete puntos porcentuales por encima de lo registrado en 2016 (25.3 %). Por entidad federativa, Querétaro (40.3 %), estado de México (36.6 %) y Colima (36.3 %), presentan las prevalencias más altas. Por otro lado, Zacatecas (26.0 %), Tamaulipas (24.7 %) y Chiapas (20.2 %) registraron la menor prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de la vida escolar. Hay entidades que sobresalen por el aumento en la prevalencia entre 2016 y 2021, como Tabasco (con un incremento de 13.8 puntos porcentuales), Campeche (13.5 puntos porcentuales) y Colima (12.8 puntos porcentuales) y en el estado de Jalisco, aumentando tres puntos por encima de lo registrado en 2016 (35.0 puntos porcentuales).

Gráfica 2
PREVALENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL ÁMBITO ESCOLAR A LO LARGO DE LA VIDA ESCOLAR, SEGÚN AÑO DE LA ENCUESTA (Porcentaje):

⁵ INEGI, Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Comunicado de prensa núm. 485/2022, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.



V. Que en ese sentido, es importante referir que la sociedad permea en las aulas, y ellas, no están ajenas de las diferentes problemáticas sociales. Los problemas derivados de la conflictividad y la complejidad en las aulas, se presenta en algunos centros educativos como una situación cada vez más frecuente y general. Existe una vinculación entre tres aspectos: La adolescencia como fase de cambio y transformación. La creciente complejidad de la realidad y las relaciones sociales, estrechamente relacionada con la influencia de los medios y las tecnologías de comunicación social. Las situaciones de exclusión, marginación, y/o de riesgo social que sufren directamente alumnas/os o sus familias, derivadas de múltiples causas. VI. Que los planteles educativos han de dar respuesta a necesidades socioeducativas cada vez más complejas, lo que hace evidente la necesidad de nuevos recursos como la participación de profesionales más especializados en el ámbito socio-educativo-cultural. Asimismo, las Escuelas adscritas al SEMS, directa o indirectamente, son receptores de problemáticas sociales, emocionales y psicológicas, esto debido a que están espacio de socialización prioritario, único de los pocos ámbitos de referencia e identificación normalizados para muchas/os adolescentes. Por tanto, también reflejan multitud de conflictos, realidades y situaciones sociales que, en el plantel, se dan cita porque a ella acuden sus principales protagonistas: las y los adolescentes. VII. Que en ese mi sentido, el SEMS en su Plan de Desarrollo Institucional, 2019-2025, visión 2030, establece como uno de sus propósitos sustantivos la cultura institucional, es decir la vigilancia de buenas prácticas institucionales en torno a la calidad, transparencia y rendición de cuentas, austeridad, inclusión, igualdad de género y equidad que fortalezcan la identidad universitaria. VIII. Que en relación a lo anterior, es que a partir de las necesidades específicas y claramente reconocidas que el SEMS tiene y la representatividad y a la vez complejidad, en virtud de la enorme población de bachilleres que atiende y trabajadores administrativos y académicos que representa; es indispensable contar con un **programa específico que atienda a las necesidades que actualmente la comunidad del SEMS presenta, en donde la apuesta sea la prevención, con el objetivo del bienestar escolar con perspectiva de género, de una manera natural dentro de los espacios escolares donde la resolución de problemas relacionados a las violencias logre incorporar como parte de una cultura de sana convivencia.** IX. Que dicho programa, tendría como una de sus finalidades el diseñar intervenciones que promuevan el desarrollo de habilidades para el acompañamiento de juventudes, convivencia y resolución de problemas con perspectiva de género, que impacten en los procesos culturales y de enseñanza-aprendizaje, vitales en momentos socio-históricos en donde la tarea de las instituciones educativas sea el implementar protocolos de acompañamiento,



Acta de la Sesión Extraordinaria 09 de marzo de 2023.

prevención y sanción de las conductas que al análisis son violentas y discriminatorias, pero que no son reflexionadas por las comunidades académicas, padres, madres y todas las personas que son parte de alguna actividad relacionada con las poblaciones que atienden las escuelas. Que, en virtud de los argumentos antes expuestos, encontramos elementos justificativos que acreditan la existencia de las necesidades referidas y tomando en consideración los siguientes: **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.** I. Que la Universidad de Guadalajara, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del Congreso del Estado de Jalisco. II. Que son atribuciones de la Universidad de Guadalajara elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de la Ley y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación; organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica; así como crear entidades y realizar programas generadores de recursos complementarios, tal como lo establece el Artículo 6, fracciones I, II y XIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. III. Que es atribución del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, conforme lo establece el Artículo 76, fracción V de la Ley Orgánica aprobar los programas de docencia, investigación y difusión aplicables al Sistema. IV. Que conforme a lo previsto en el artículo 161 del Estatuto General de esta casa de estudios, el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior funcionará en pleno o por comisiones. V. Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación, dictaminar los programas de desarrollo de la investigación, la docencia y la difusión en el Sistema de Educación Media Superior, conforme lo establece el Artículo 10, Fracción III del Estatuto Orgánica del Sistema de Educación Media Superior. VI. Que tal y como lo prevé la fracción V, artículo 76 de la Ley Orgánica, es atribución del Director General promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico, administrativo y patrimonial del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad. Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer lo siguientes: **RESOLUTIVOS.** **Primero.** Se crea el **Programa de Intervención Educativa, Juventudes y Género (PIEJG)**, que se encontrará adscrito a la Secretaría Académica del SEMS. **Segundo.** El programa tendrá el objetivo de desarrollar programas de prevención e intervención para el bienestar escolar con perspectiva de género (PG), que permitan incidir en las prácticas cotidianas de los espacios escolares y en la resolución de problemas relacionados con las violencias. **Tercero.** El Programa de Intervención Educativa, Juventudes y Género tendrá un responsable, que será nombrado por el Rector General, a propuesta del Director General del SEMS. **Cuarto.** Para el desarrollo de sus objetivos específicos, funciones y en la prestación de sus servicios dispondrá de la infraestructura y los recursos materiales y financieros asignados a la Secretaría Académica. **Quinto.** El programa, tendrá los siguientes objetivos: a. Implementar campañas de psicoeducación para la comunidad educativa del SEMS sobre comunicación y resolución de conflictos con PG (valores universitarios y servicios sensibles). b. Tejer redes de colaboración con instancias que desarrollan actividades relacionadas con la intervención e investigación en temas de género, para la producción y difusión de conocimientos pertinentes para la comunidad del SEMS. c. Generar acercamientos con expertos en el tema y académicos que permitan la difusión, sensibilización y la construcción de un posicionamiento sobre el bienestar y la PG en la comunidad de la SEMS. d. Desarrollar proyectos dirigidos a la población para el manejo de prácticas violentas o relacionadas con procesos de adaptación, cambio generacional y cultural que permitan brindar servicios de apoyo y resolución de conflictos. **Sexto.** El responsable del proyecto deberá de generar el informe y/o estadísticas y recomendaciones inherentes a su cargo, de acuerdo a los resultados de los proyectos, campañas o intervenciones que se generen. **Séptimo.** Ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 76, Fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Atentamente, **"Piensa y Trabaja", "2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"**, Guadalajara, Jalisco, a 20 febrero de 2023, **Comisión Permanente de Educación.**

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...A continuación pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración... adelante la Preparatoria Regional de Chapala..."

En el uso de la voz el Lic. Fernando Riveros Magaña consejero directivo de la Escuela Regional de Chapala:

"...Está resultando sumamente trascendente esta sesión, como otras, pero está en particular por las decisiones que se están tomando, yo creo que este programa es muy necesario, que bueno que exista la propuesta, no sé si los demás directores coincidan conmigo, pero una de las principales problemáticas que estamos viviendo en esta Escuela Preparatoria es la violencia que se da entre la convivencia cotidiana de los estudiantes, esto se refleja en una gran demanda de trabajo en la Comisión de Responsabilidades, que no es lo que me preocupa, si no la ausencia de un programa que atienda la prevención precisamente de estos comportamientos y que abone a generar ciudadanos saludables socialmente, como bien lo expresa el dictamen, nos llegan con un contexto, con un reflejo con lo que viven en el exterior y lo empiezan a replicar en el interior de la escuela y es urgente que nosotros emprendamos acciones para sanar esa cultura de la que ellos vienen, felicito al Consejo por esta iniciativa a nuestro Director General, muy pertinente esta iniciativa, muchas gracias..."

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...Gracias maestro Fernando, a continuación, cedo el uso de la voz a la Secretaria Académica del SEMS..."

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

"...Gracias, buen día a todos espero que estén muy bien, recién me incorporo por lo que les pido una disculpa. Como bien lo señala el maestro Fernando de la Escuela Regional de Chapala, finalmente este programa es pensado en términos de la prevención, es alarmante el número de casos que seguramente ustedes han recibido en sus escuelas, pero también nosotros en la Comisión de Responsabilidades del Consejo Universitario de esta



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

dependencia, entonces pensando en eso, nuestra gran apuesta es ir hacia la prevención, no queremos volvernos una instancia educativa punitiva, creo que eso ya no nos está funcionando, lo más importante es hacer conciencia en toda la comunidad, de lo importante que es vivir en la equidad, en el respeto, en la empatía y este programa va dirigido a eso, ahorita ya empezamos con las actividades purpuras que algunas de las prepas han trabajado, cosa que les agradecemos mucho y que tiene como principal propósito la reflexión respecto a lo que está sucediendo en nuestro entorno, no solo en las violencias de género, si no en como armonizar, en como armonizarnos, como convivir para generar un verdadero ambiente que facilite el aprendizaje, yo agradezco a todos ustedes el apoyo y la apertura que han dado a estas actividades de este programa que iniciamos hace 15 días, es todo...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Yo quisiera aprovechar para felicitar a la secretaria académica por esta iniciativa que me parece que es fundamental, porque es una respuesta institucional a las circunstancias que atravesamos actualmente y creo que el enfoque que se verá, evidentemente como lo dijo el maestro Fernando la apuesta es la prevención, la apuesta es la reeducación, la apuesta es la concientización de nuestra comunidad, porque finalmente los jóvenes que ingresan a nuestra Casa de Estudios su primer contacto es por medio de nuestras aulas, las aulas del Nivel Medio Superior, y eso nos obliga con mayor medida a ser las y los primeros que demos respuesta activa, no solamente generando protocolos, reglamentos que sancionen ciertas conductas, si no que más bien que eduquemos y que reeduquemos a nuestra juventud, a nuestra comunidad en general, profesores, profesoras, directivas, directivos, trabajadoras y trabajadores y me parece que es una apuesta muy importante y que yo celebro doctora Coco, que esta iniciativa haya surgido en estos momentos, que repito, es una propuesta institucional no para salir a una coyuntura, si no para una respuesta.

Dicho lo anterior y de no haber alguna otra participación, les rogaría que pasáramos a la votación correspondiente y les solicito a las y los consejeros que voten este dictamen, rogándole a nuestras y nuestros directivos auxilien en este proceso...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica y por mayoría se aprueba el dictamen 01/02/2023 de la Comisión de Educación, muchísimas gracias, continuamos señor secretario...”

En el uso de la voz, el Mtro. Jesús Jiménez Herrera:

DICTAMEN 01/05/2023

A esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, le fue turnada por el Director General la propuesta para flexibilizar la operación de las Trayectorias de Aprendizaje Especializante (TAES) del Bachillerato General por Competencias del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual, esta autoridad se avocó al conocimiento del asunto, de acuerdo con los siguientes: **ANTECEDENTES**, 1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propios, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Que según lo establece la fracción III, artículo 23 de la Ley Orgánica, el Sistema de Educación Media Superior, es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, al frente del Sistema estará el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y la Dirección General, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel. 3. Que la educación media superior se ubica en el nivel intermedio del Sistema Educativo Nacional, en el cual coexisten tres tipos de programas: a) El Bachillerato General, cuyo propósito principal es preparar a los alumnos para ingresar a instituciones de educación superior; b), el profesional técnico, que proporciona una formación para el trabajo, y c), el bivalente o bachillerato tecnológico, que es una combinación de ambas. 4. Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 de la Universidad de Guadalajara se planteó como uno de sus propósitos estratégicos la docencia e innovación estratégica, cuyo objetivo general es impulsar la formación integral de los estudiantes, asegurando el desarrollo de habilidades y competencias para la vida profesional y la construcción de una ciudadanía ética y con perspectiva global. 5. Que en sesión extraordinaria del 2 de marzo de 2007, el Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS) aprobó la propuesta del Plan de Estudios del Bachillerato General por Competencias (BGC), orientado con un enfoque basado en competencias, centrado en el aprendizaje, que incorpora en forma transversal las dimensiones científico, cultural, tecnológica, ética, estética, humanista en una perspectiva global, regional y local, para propiciar una formación integral del estudiante. Que el BGC se define como: un programa educativo de nivel medio superior, formativo y propedéutico con un alto sentido humanista; centrado en el aprendizaje con un enfoque de competencias. Está dirigido a la población que ha concluido el nivel básico, con el propósito de dotarla de una



Acta de la Sesión Extraordinaria 09 de marzo de 2023.

cultura general que le permita desempeñarse en los ámbitos científico, tecnológico, social y laboral. 6. Que el 19 de junio de 2009, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número 1/2009/099, en el que la Comisión de Educación le propuso modificar el calendario escolar 2009-2010; en el particular, en el resolutivo segundo se ajustó y estableció para el SEMS un calendario de 19 semanas y por ende, fue necesario realizar los ajustes correspondientes a la operación del BGC. 7. Que el H. Consejo General Universitario en su sesión extraordinaria del 29 de agosto del 2008, el Dictamen 1/2008/169, aprobó el plan de estudios del Bachillerato General por Competencias para su apertura en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del calendario escolar 2009-B. 8. Que al término del bachillerato, el estudiante manifestará las habilidades necesarias para demostrar diversas competencias en las que se encuentran los siguientes rasgos: a. Identidad; b. Autonomía y liderazgo; c. Ciudadanía; d. Razonamiento verbal; e. Gestión de la información; f. Pensamiento crítico; g. Razonamiento lógico-matemático; h. Pensamiento científico; i. Responsabilidad ambiental; j. Pensamiento creativo; k. Sensibilidad estética; l. Vida sana, y m. Estilos de aprendizaje y vocación. 9. Que el BGC está diseñado bajo el sistema de créditos; el número total de créditos a cubrir es de 239, distribuidos en: 219 créditos para el Área de Formación Básica Común Obligatoria, integrada por 44 unidades de aprendizaje y 20 créditos en el Área de Formación Especializante Selectiva, integrada por 4 **Trayectorias de Aprendizaje Especializante (TAE)**, tres de ellas con cuatro unidades de aprendizaje cada una y una compuesta por cinco unidades de aprendizaje, iniciando en 3er semestre. Las TAE de lengua extranjera podrán tener hasta seis cursos, iniciando en 1er semestre para cubrir la carga horaria conforme lo establece el marco común europeo. El número mínimo de créditos aprobados que se requieren para otorgar el certificado de bachillerato es de 239 y el máximo de 300 créditos. 10. **Que las TAE se definen como el espacio curricular que pretende favorecer el tránsito individual del alumno, atender su interés personal, sus posibilidades de avance, ritmos y preferencias. El alumno deberá cursar al menos una.** 11. Que las TAE están integradas por cursos que conducen al otorgamiento de un diploma y tiene como finalidad propiciar en los alumnos el desarrollo de competencias de su interés en lo siguiente: a) profundizar en conocimientos de tipo académico con orientación propedéutica; b) ampliar una experiencia de trabajo; o, c) cultura general. En las TAE, se debe aplicar el criterio de flexibilidad; y vincular las oportunidades del entorno regional al aprendizaje de los alumnos. Las TAE incluyen actividades de vinculación, debiendo cubrir 20 horas por semestre, las cuales están ligadas a la competencia genérica a la que corresponda la trayectoria; los alumnos que deseen cursar más de una trayectoria, deberán definir en cuál de ellas cumplirán sus horas de actividad de vinculación. Los proyectos de TAE, deberán contener los elementos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Cursos de Actualización y Diplomados: una duración no menor a 150 horas, a efecto de que pueda otorgarse al estudiante el diploma correspondiente. 12. Que los requisitos y procedimientos para el diseño y la operación de nuevas TAE se establecen en el documento del Bachillerato General por Competencias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. 13. Que en cada grupo de TAE deberán tener un mínimo de 20 y un máximo de 30 alumnos (Documento Base); la apertura de nuevas TAE estará sujeta a la aprobación de las Comisiones de Educación y Hacienda del H. CUEMS. 14. Que las escuelas deben ofertar las TAE considerando el recurso humano con que cuentan, la región, el número de grupos presupuestalmente autorizados y la infraestructura que requieren las Unidades de Aprendizaje Curricular de las TAE. 15. Que las TAE de lengua extranjera pertenecen al grupo de trayectorias que contempla la malla curricular con seis Unidades de Aprendizaje Curricular de 1º a 6º, (Documento Base), lo que implica mayor carga horaria, por lo que su apertura estará sujeta a la autorización de las Comisiones de Educación y Hacienda del H. CUEMS. 16. Que actualmente, se presenta una problemática presupuestal en escuelas preparatorias del SEMS, ocasionada por el aumento de grupos de TAE con menos de 20 estudiantes como se observa en la siguiente tabla:

UA con alumnos de 0 a 20 en TAE 23A - 31/Ene/23					
Semestre	De 0 a 5	De 6 a 10	De 11 a 15	De 16 a 20	Total
1	11	0	1	4	16
2	0	0	1	3	4
3	6	2	20	104	132
4	18	10	42	190	260
5	22	41	113	252	428
6	20	54	128	302	504
Total	77	107	305	855	1,344

17. Que la decisión de las escuelas para abrir grupos de TAE con menos de 20 alumnos, se debió a que fue privilegiado un razonamiento de flexibilidad para los estudiantes en la elección de su trayectoria; sin embargo, esto no se sujetó a la aprobación de las Comisiones de Educación y Hacienda del H. CUEMS, lo que generó la apertura de grupos, contratación de docentes de nuevo ingreso y carga horaria más allá de lo presupuestado para los planteles, situación que pone a la institución en un dilema y riesgo financiero. 18. Que la institución está obligada, en el marco de sus derechos y obligaciones, a garantizar una administración sana para atender con eficacia y eficiencia el cumplimiento de su responsabilidad académica y financiera; debido a lo anterior, es necesario implementar medidas para resolver la problemática originada por el incremento de grupos y el excedente de horas contratadas para las TAE, por lo que, haciendo ejercicio del principio de flexibilidad, en el ánimo de resolver lo planteado, se contempla la fusión de grupos que tengan menos de 20 alumnos, buscando en primer lugar los que pertenezcan al mismo campo disciplinar, y en segundo lugar atender el interés de la mayor parte de los estudiantes para los grupos que deban fusionarse y no pertenezcan al mismo campo disciplinar. 19. Que en virtud de los argumentos antes expuestos, encontramos elementos justificativos que acreditan la existencia de las necesidades referidas y tomando en consideración los siguientes: **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**. I. Que la Universidad de Guadalajara, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del Congreso del Estado de Jalisco. II. Que son atribuciones de la Universidad de Guadalajara elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de la Ley y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación; organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica; así como crear entidades y realizar programas generadores de recursos complementarios, tal como lo establece el artículo 6, fracciones I, II y XIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. III. Que es atribución del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, conforme lo establece el artículo 76, fracción V de la Ley Orgánica aprobar los programas de docencia, investigación y difusión aplicables al Sistema. IV. Que conforme a lo previsto en el artículo 161 del Estatuto General de esta casa de estudios, el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior funcionará en pleno o por comisiones. V. Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación, dictaminar los programas de desarrollo de la investigación, la docencia y la difusión en el Sistema de Educación Media Superior, conforme lo establece el artículo 10, Fracción III del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se proponen al pleno del Consejo Universitario de Educación Media Superior los siguientes: **RESOLUTIVOS, PRIMERO:** A partir del calendario 2023 "B", los planteles del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara que ofrecen Trayectorias de Aprendizaje Especializante (TAE) con menos de 20 alumnos, deberán fusionarlas, buscando en primer lugar los que pertenezcan al mismo campo disciplinar, y en segundo lugar atender el interés de la mayor parte de los estudiantes para los grupos que deban fusionarse y no pertenezcan al mismo campo disciplinar y guardando observancia del número de grupos presupuestalmente autorizados. **SEGUNDO.** La fusión de las TAE se lleven a cabo no afectará a los estudiantes en la expedición del diploma correspondiente a la TAE en que concluyan su trayectoria. **TERCERO.** De conformidad a lo previsto en el Documento Base del BGC y el punto 13 de los Lineamientos de Programación Académica (PA), las nuevas Trayectoria de Aprendizaje Especializante (TAES) que pretendan abrirse en los planteles del SEMS serán aprobadas por las Comisiones de Educación y Hacienda del H. CUEMS, siempre y cuando cuenten con un



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

mínimo de 20 estudiantes y un máximo de 30. **CUARTO.** Notifíquese a las escuelas y módulos del Sistema de Educación Media Superior. **QUINTO.** Ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 76, Fracción I, del Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Atentamente, **"Piensa y Trabaja", "2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multimáticos"**, Guadalajara, Jalisco, de 07 de marzo de 2023, Comisión Permanente de Educación.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...A continuación pregunto a esta asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración...de no haber ninguna intervención pasaremos a la votación correspondiente, les solicito realicen la expresión del sentido de su voto, rogándole nuevamente a nuestros directivos que se haga el registro correspondiente..."

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

"...Por votación económica **se aprueba el dictamen 01/05/2023 de la Comisión de Educación**, muchas gracias continuamos con la doctora Socorro..."

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

"...Muchas gracias presidente, muchas gracias señor secretario administrativo por el apoyo. Enseguida se encuentran enlistados 2 dictámenes de Revalidaciones, Títulos y Grados; dichos dictámenes se refieren al cambio de domicilio de dos instituciones particulares que imparte el Bachillerato General por Competencias. Se trata de los dictámenes 08/280/2022 y 08/01/2023.

Considerando la naturaleza de los dictámenes, pongo a su consideración que se sometan a aprobación de este pleno en paquete, leyendo solamente el primero de los enlistados..."

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...A su consideración la propuesta planteada por la Secretaria, para someter a su consideración los 2 dictámenes antes indicados y solamente dar lectura a uno de ellos. Si es de aprobarse el mecanismo propuesto, les solicito expresen el sentido de su voto, rogándole a nuestros directivos que se haga el registro de la votación..."

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

"...Por votación económica y por mayoría **se aprueba someter a consideración del pleno los 2 dictámenes, dando lectura solamente al primero de ellos**, muchas gracias, secretaria por favor proceda la lectura..."

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

Dictamen No.08/280/2022

A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados le fue turnada, por el Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, la solicitud de Liceo del Bosque A.C., institución particular con reconocimiento de validez oficial de estudios del nivel medio superior por la Universidad de Guadalajara, con la pretensión de obtener autorización de cambio de domicilio para continuar impartiendo el plan de estudios del bachillerato general por competencias, solicitud que se dictamina con base en los siguientes: **ANTECEDENTES**, 1. Liceo del Bosque A.C. solicitó a través de su representante legal Lic. Pedro Ernesto Gómez Limón y González, el reconocimiento de validez oficial de estudios, para impartir el programa académico de Bachillerato General por Competencias del Sistema de Educación Media Superior para el periodo que comprende los ciclos del 2022 B y hasta el 2025 A, en la finca ubicada en la calle Rinconada la Floresta No. 400, Colonia Rinconada del Bosque, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, reconocimiento que se le otorgó bajo dictamen número 08/133/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, emitido por esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. 2. La institución educativa solicitante presentó la declaratoria de cumplir con los términos del dictamen de reconocimiento de validez oficial de estudios y demás normatividad aplicable de la Universidad de Guadalajara. 3. La institución educativa solicitante tiene el nombre comercial de Liceo del Bosque A.C., bajo el cual oferta el programa académico del Bachillerato General por Competencias, reconocido por esta casa de estudios. 4. Que mediante su representante legal Lic. Pedro Ernesto Gómez Limón y González solicitó el día 07 de noviembre del año en curso, al señor Rector General de esta Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación de Estudios Incorporados, la autorización del cambio de domicilio del plantel, a la calle Volcán Cofre de Perote No. 4884-A, Colonia Colli Urbano, en el municipio de Zapopan, Jalisco. 5. Que la Coordinación de Estudios Incorporados y la Jefatura de Enseñanza Incorporada del Sistema de Educación Media Superior, luego de haber realizado la visita de inspección a las instalaciones de la calle Volcán Cofre de Perote No. 4884-A, Colonia Colli Urbano, en el municipio de Zapopan, Jalisco, levantó el acta de inspección que se anexa en el cuerpo del expediente adjunto, acta de la que se desprende que el inmueble reúne las condiciones de higiene, seguridad y pedagógicas, adecuadas a la naturaleza de los estudios que se pretende impartir, así como la condición técnica aplicable, que exige el artículo 13, fracción VI, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. 6. Que, a través de las copias heliográficas de los planos arquitectónicos de las instalaciones de Liceo del Bosque A.C., de la calle Volcán Cofre



Acta de la Sesión Extraordinaria 09 de marzo de 2023.

de Perote No. 4884-A, Colonia Colli Urbano, en el municipio de Zapopan, Jalisco, se especifica el uso o usos a los que se destinará cada espacio del inmueble en comento, como lo indica el artículo 17, fracción V, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. 7. Que la institución educativa solicitante ha cubierto el pago de las cuotas correspondientes a las visitas de inspección para el cambio de domicilio del plantel. 8. En virtud de estos antecedentes y a efecto de dar cabal cumplimiento a la norma universitaria, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha realizado las siguientes: **CONSIDERACIONES, PRIMERA.** Que la Ley General de Educación, la reforma integral del nivel medio superior, la evolución socioeconómica, política y cultural, entre otros factores, han generado un considerable incremento en la demanda por estudios de nivel medio superior, en la entidad más de la mitad de esta demanda, es atendida por la Universidad de Guadalajara. **SEGUNDA.** Que la Universidad de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado del gobierno del estado de Jalisco, creado mediante decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, el 07 de septiembre de 1925. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto con su Ley Orgánica publicada en el diario oficial del Estado de Jalisco el 2 de agosto de 1994, cuenta con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios. **TERCERA.** Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de su Ley Orgánica, son fines de esta casa de estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior, así como al desarrollo de la ciencia y la tecnología. **CUARTA.** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 22, de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, con el objeto de lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el estado de Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad. **QUINTA.** Que la Universidad de Guadalajara, ha implementado diversas alternativas para atender a la población escolar de la entidad, como el reconocimiento de validez oficial de estudios a instituciones particulares y escuelas por cooperación, en aras de ampliar y mejorar el cumplimiento de su misión. **SEXTA.** Que el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, la Universidad de Guadalajara establece como misión el ser una institución benemérita, pública, laica y autónoma, con compromiso social y vocación internacional, que satisfice las necesidades educativas del nivel medio superior y superior, con calidad y pertinencia. Promueve la investigación científica y tecnológica, así como la vinculación y extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva. **SÉPTIMA.** Que el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2014-2030 establece como misión del Sistema, ser una entidad de la Red Universitaria de Jalisco, congruente con los principios y valores que caracterizan a la Universidad de Guadalajara. Forma integralmente a los estudiantes con alto compromiso para participar proactivamente en la sociedad y en el mundo globalizado (...) Promueve el desarrollo incluyente y sustentable, respeta la diversidad cultural; honra los principios humanistas, la equidad, la justicia, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva. **OCTAVA.** Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 95 fracción IV de su Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad. **NOVENA.** Que el artículo 6, fracción IX de su Ley Orgánica, establece como una de las atribuciones de la Universidad de Guadalajara el otorgar o retirar, en su caso, el reconocimiento de validez oficial de los estudios del nivel medio superior realizados en planteles particulares y por cooperación. **DÉCIMA.** Que de acuerdo a lo señalado por los artículos 12, fracción III, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; 6, fracción VI, y 10, fracción II, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, es competencia de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados conocer y proponer al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, el dictamen sobre las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios que estén bajo su responsabilidad. **DÉCIMA PRIMERA.** Que conforme a lo establecido por el Artículo 11, fracciones V y VIII, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de la Universidad de Guadalajara, es atribución del Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, entre otras, verificar y supervisar el cumplimiento, desarrollo y avance de los planes y programas de estudio aprobados por la Universidad de Guadalajara en el ámbito de su competencia y evaluar los informes de los planteles. **DÉCIMA SEGUNDA.** Que de conformidad con lo establecido por los artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y demás relativos del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara, entre otras, recibir, revisar y tramitar ante el Sistema de Educación Media Superior, el expediente debidamente integrado con las solicitudes de refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios que presenten los particulares, con el fin de que se dicte sobre la procedencia o no de la solicitud. **DÉCIMA TERCERA.** Que las obligaciones de las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, se encuentran previstas en el Capítulo XI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a las que deberán sujetarse sin menoscabo de lo previsto por las demás normas jurídicas aplicables. **DÉCIMA CUARTA.** Que si las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, incurrieran en alguna infracción de las señaladas en el Capítulo XIV, deberán sujetarse a los procedimientos señalados en los Capítulos XV y XVI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara. Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, propone los siguientes: **RESOLUTIVOS, PRIMERO:** Se aprueba autorizar el cambio de domicilio a la institución particular Liceo del Bosque A.C., para que imparta el plan de estudios de Bachillerato General por Competencias del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2023 "A" en el plantel ubicado en la calle Volcán Cofre de Perote No. 4884-A, Colonia Colli Urbano, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Esta aprobación está condicionada al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el artículo 60 y demás disposiciones contenidas en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Este reconocimiento será revocado de conformidad con el capítulo XV del mencionado reglamento, como resultado del incumplimiento del mismo. **SEGUNDO:** Los servicios educativos relativos al plan de estudios de Bachillerato General por Competencias que ofrezca el Liceo del Bosque A.C., únicamente podrán ser impartidos en la finca ubicada en la calle Volcán Cofre de Perote No. 4884-A, Colonia Colli Urbano, en el municipio de Zapopan, Jalisco. **TERCERO:** La institución particular Liceo del Bosque A.C., deberá contar con instalaciones y equipamiento adecuados y suficientes para atender a los alumnos que reciba. De no tener la capacidad para atender a los alumnos inscritos, deberá reducir la inscripción de alumnos de primer ingreso, de acuerdo a lo proyectado cuando se le otorgó el reconocimiento, de acuerdo a los artículos 13 fracción VI, 17 fracción XI, 60 fracción VI y 61 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **CUARTO:** Si la institución particular Liceo del Bosque A.C., no cubriera el pago semestral por concepto de RVOE en el tiempo señalado en la orden de pago correspondiente que emite la Universidad de Guadalajara, deberá cubrir los intereses moratorios de acuerdo a lo establecido en el artículo 1976 del Código Civil del Estado de Jalisco, los cuales serán calculados por la Dirección de Finanzas. **QUINTO:** Si la institución particular Liceo del Bosque A.C., registrare un atraso en un pago semestral por un lapso que exceda dos ciclos escolares, con base en a lo señalado en los artículos 60 fracciones XVII, XVIII y el artículo 88 se iniciará procedimiento de acuerdo a lo señalado en el Capítulo XV "De las Sanciones" del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SEXTO:** En el caso que la institución particular Liceo del Bosque A.C., realizara un cambio de domicilio sin recibir previa autorización por parte de la Universidad de Guadalajara, se hará acreedor a una multa equivalente 5000 veces el salario mínimo general diario vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo a los artículos 13 último párrafo, 78, fracción II, 79 fracción II y 91 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SÉPTIMO:** En el supuesto que la institución particular Liceo del Bosque A.C., pretenda renunciar o renuncie al reconocimiento otorgado; deberá notificarlo con seis meses de anticipación; en este caso y cuando le sea revocado o negado el refrendo del reconocimiento, tendrá que entregar la documentación de todos los alumnos que haya tenido durante el periodo de vigencia del reconocimiento, en el transcurso de los siguientes dos meses de la fecha en que concluya la vigencia del reconocimiento. **OCTAVO:** La institución particular institución particular Liceo del Bosque A.C., queda sujeta a las disposiciones que establece la normatividad universitaria, así como al cumplimiento de las recomendaciones que emita la Secretaría de Educación Pública y la propia Universidad de Guadalajara. **NOVENO:** Facúltese C. Director General del Sistema de Educación Media Superior Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, para que ejecute el presente dictamen, conforme a lo previsto en el Artículo 35, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. **A t e n t a m e n t e, "PIENSA Y TRABAJA", "2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro" Guadalajara, Jalisco; a 01 de diciembre de 2022, COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.**

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...Muchas gracias secretaria, a continuación, pregunto a esta asamblea si existe alguna intervención en torno a los dictámenes puestos a su consideración...de no existir alguna intervención, pasaremos a la votación, para ello, les solicito expresen el sentido de su voto, rogándole nuevamente a nuestros directivos que se haga el registro correspondiente..."

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

“...En votación económica y por mayoría absoluta se aprueban los 2 dictámenes 08/280/2022 y 08/01/2023 de la Comisión de Revalidaciones Títulos y Grados, muchas gracias, continuamos secretaria...”

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

DICTAMEN No. 06/16/23

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2023, dictamina el puntaje determinado para 362 solicitudes al tenor de los siguientes: **ANTECEDENTES**, 1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 23 de enero de 2023. 2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara. 3. Que, dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas. 4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$3,188.35 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 35/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal. 5. Que para la convocatoria 2023 el estímulo económico se otorgará del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria. 6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 23 de enero de 2023, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados. 7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas recibió y evaluó los expedientes de 362 alumnos del Sistema de Educación Media Superior que a continuación se relacionan, con los resultados preliminares que se describen:

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes							
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	SEM.	T	PUNTAJE	
1	Ayala Cuevas Valeria Paola	220419636	Esc Prep de Jalisco	6	M	264	
2	Vallarta Viramontes Lourdes Guadalupe	221452874	Esc Prep de Jalisco	4	M	251	
3	Torres López Estefanía Isabel	221016055	Esc Prep de Jalisco	5	V	239	
4	Meléndrez Yáñez Alejandro Salvador	221449059	Esc Prep de Jalisco	4	M	236	
5	Guerrero Fuentes Danna Michelle	221453129	Esc Prep de Jalisco	4	M	234	
6	Rivera Méndez Sebastian	222436104	Esc Prep de Jalisco	2	M	214	
7	Tapia López Evelyn	220597712	Esc Prep No. 2	6	M	268	
8	López Basulto Alan Arturo	220596929	Esc Prep No. 2	6	M	244	
9	López Valera Silvana Kamila	221610224	Esc Prep No. 2	4	M	231	
10	Solis Bocanegra Sofia Alexandra	221615498	Esc Prep No. 2	4	M	226	
11	Ibarra Cázares Bertha Esmeralda	222596543	Esc Prep No. 2	2	M	216	
12	Ramos Paredes Marco Josué	220586834	Esc Prep No. 3	6	V	240	
13	Pablo Tejeda Omar de Jesús	221609676	Esc Prep No. 3	4	M	232	
14	Gómez Aldrete Mariana Montserrat	221601659	Esc Prep No. 4	4	M	240	
15	Juárez Padilla Darinka Renata	221604658	Esc Prep No. 4	4	M	237	
16	Rosales Flores Patricio	220582863	Esc Prep No. 4	6	V	237	
17	Goche López Ana Lucía	221604429	Esc Prep No. 4	4	M	235	
18	Gómez Roldán Ivana Paulina	221604879	Esc Prep No. 4	4	M	229	
19	Rosas Tovar Bruno	221604704	Esc Prep No. 4	4	M	226	
20	Muñoz García Alexa Michelle	220583509	Esc Prep No. 4	6	M	226	
21	Rendón Viqueo Aurelio	220584335	Esc Prep No. 4	6	M	224	
22	Gil Olivares Fabiana Valentina	220580569	Esc Prep No. 4	6	M	222	
23	Pesina Pérez Valeria Cecilia	220579811	Esc Prep No. 4	6	V	220	
24	Cornejo Regalado Abel Alejandro	221603708	Esc Prep No. 4	4	V	219	
25	García Córdova Andrea Estefanía	220582758	Esc Prep No. 4	6	V	216	
26	Barragán Álvarez Iker Román	221141933	Esc Prep No. 4	5	M	215	
27	García Guerrero Milán Manuel	222585835	Esc Prep No. 4	2	M	203	
28	Fonseca Ramírez Karol Michelle	220579544	Esc Prep No. 4	6	V	199	
29	Villegas Castro Ángel Sebastian	221600903	Esc Prep No. 4	4	M	196	
30	García Espejo Pablo	220575115	Esc Prep No. 5	6	M	270	
31	Velázquez-Guadalajara Ximena Nicole	221594423	Esc Prep No. 5	4	M	232	
32	Pérez Pacheco Pamela Guadalupe	221597309	Esc Prep No. 5	4	M	221	
33	Sánchez Miranda María Fernanda	220577908	Esc Prep No. 5	6	V	219	
34	Quintana Bazaldúa Luc Demyan	220574186	Esc Prep No. 5	6	V	208	
35	Partida García Sarah Elizabeth	221594563	Esc Prep No. 5	4	M	206	
36	Hernández Peña Valeria	220577258	Esc Prep No. 5	6	M	206	
37	Medina Orozco Pablo Enrique	221595039	Esc Prep No. 5	4	M	201	
38	Gutiérrez Olmedo Martha Dayana	220439432	Esc Prep No. 6	6	M	239	
39	Hernández Gualajara Denisse Alejandra	220437227	Esc Prep No. 6	6	M	232	
40	García Pineda Alondra Lizbeth	222032232	Esc Prep No. 6	3	M	219	
41	Juárez Álvarez Moisés de Jesús	220443626	Esc Prep No. 6	6	M	206	



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes						
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	SEM.	T	PUNTAJE
42	González Durán Juan Carlos	221591041	Esc Prep No. 7	4	M	241
43	Galindo Quintanilla Juan Diego	220564695	Esc Prep No. 7	6	V	231
44	Reza Pérez Leslie Samara	220570598	Esc Prep No. 7	6	V	231
45	González Gómez Aaron Javier	220559071	Esc Prep No. 8	6	V	257
46	Alonso Puga Jasmin	221671614	Esc Prep No. 8	4	V	228
47	Rodríguez Amador Andony Paolo	220553901	Esc Prep No. 8	6	V	225
48	López Tinoco Diego Emilio	220554681	Esc Prep No. 8	6	M	223
49	Solórzano Aguilar Santiago	221571997	Esc Prep No. 9	4	M	198
50	Arango Gustin Ana Karina	222671189	Esc Prep No. 10	2	V	247
51	Chávez Iñiguez Ariadna Yoselin	221683566	Esc Prep No. 10	4	M	237
52	Pérez Gómez Gabriela	222672053	Esc Prep No. 10	2	M	234
53	Pérez Gómez Alejandra	221675504	Esc Prep No. 10	4	M	234
54	Cervantes Pérez Daniel Josh	221683507	Esc Prep No. 10	4	M	226
55	Socconini Sánchez Ximena	220666579	Esc Prep No. 10	6	M	223
56	Cisneros García Mariana Fabiola	221678198	Esc Prep No. 10	4	M	222
57	Morales Mata Analuisa	220662166	Esc Prep No. 10	6	M	211
58	Vázquez Fregoso Fátima Daniela	221808032	Esc Prep No. 11	4	M	254
59	Valdovinos Escobedo Madeline Getzemaní	221807788	Esc Prep No. 11	4	M	250
60	Ramírez Meza Cielo Guadalupe	221807958	Esc Prep No. 11	4	M	249
61	Plascencia Chávez Gustavo Gabriel	220539453	Esc Prep No. 11	6	M	247
62	Mascorro Ibarra Ashley Nicolle	221099058	Esc Prep No. 11	5	M	231
63	Villegas Durán Yaretti Danaee	222549944	Esc Prep No. 11	2	M	231
64	Medina Ibarra Frida Kinnereth	221226912	Esc Prep No. 11	5	V	228
65	López Flores Abraham Emiliano	221808547	Esc Prep No. 11	4	M	221
66	Arévalo Hernández Tsitsa Jade	221226815	Esc Prep No. 11	5	V	216
67	Cuevas Fuentes Naomi Yexalen	222472364	Esc Prep No. 12	2	V	236
68	Vázquez Meza María Alejandra	222467727	Esc Prep No. 12	2	V	233
69	Ortega Vázquez Michelle Carolina	220454628	Esc Prep No. 12	6	M	216
70	Becerra Alvarado Santiago Gabriel	220533862	Esc Prep No. 13	6	M	222
71	Hernández Briones Josué Emmanuel	221093955	Esc Prep No. 13	5	M	219
72	Tovar López Eros Augusto	220527167	Esc Prep No. 14	6	M	232
73	Robles García Yael Sebastian	221549797	Esc Prep No. 14	4	M	229
74	Robles Quiroz Camila	220528397	Esc Prep No. 14	6	M	223
75	Castañeda Becerra Salvador Axel	221548839	Esc Prep No. 14	4	M	211
76	Uribe Mendoza Yahel Santiago	221088463	Esc Prep No. 14	5	M	209
77	Salcedo López Miranda Ytzel	221089958	Esc Prep No. 14	5	M	192
78	Uribe Mendoza Christian Antonio	221090778	Esc Prep No. 14	5	M	189
79	Canales García Karen Ximena	220461683	Esc Prep No. 15	6	M	250
80	Limón Muñoz Karol Estefanía	221489832	Esc Prep No. 15	4	V	244
81	Chávez Hernández Ana Elizabeth	220465972	Esc Prep No. 15	6	M	241
82	Zermeño Sánchez Karol Addhanari	220465093	Esc Prep No. 15	6	M	236
83	González Medina Lucero Yurutzi	220465786	Esc Prep No. 15	6	M	229
84	Chalita Peña Michelle	220465026	Esc Prep No. 15	6	M	229
85	Torres Hernández Alzirí Yunué	221494755	Esc Prep No. 15	4	M	213
86	Martínez Delgado Francisco Daniel	222483218	Esc Prep No. 15	2	M	196
87	Ríos Díaz Cristian Alberto	221543748	Esc Prep No. 16	4	M	241
88	Ríos Alejandra Sofia	220521198	Esc Prep No. 16	6	M	232
89	De la Torre Escobedo Juan Carlos	221545635	Esc Prep No. 16	4	M	223
90	Franco Reynoso Luis Fernando	220738421	Esc Prep No. 17	6	M	251
91	Vega Camila	221771759	Esc Prep No. 17	4	M	248
92	Ramírez Castillo Merie Kelen	221748935	Esc Prep No. 17	4	V	241
93	Zepeda López Vania Damaris	221203025	Esc Prep No. 17	5	V	235
94	Méndez Vázquez Alan David	221769444	Esc Prep No. 17	4	M	226
95	González Covarrubias Christopher Eduardo	221753661	Esc Prep No. 18	4	M	245
96	Moreno Hernández Sofia Jocelyn	221758213	Esc Prep No. 18	4	M	198
97	Cortés Peña Daira Elena	220766042	Esc Prep No. 19	6	M	229
98	Mora Hernández Diego Armando	220765291	Esc Prep No. 19	6	M	219
99	Beltrán Moreno Yazmin	221778249	Esc Prep No. 19	4	V	218
100	Coliz Saenz Linda Cristina	220753722	Esc Prep No. 20	6	M	217
101	Argueta Macías Fátima	220751231	Esc Prep No. 20	6	M	216
102	Argueta Macías Noemí	220753846	Esc Prep No. 20	6	V	216
103	Contreras Robles Brandon León	221215406	Esc Prep No. 20	5	V	209
104	Arnot Zavala Samantha Stephania	222278533	Esc Prep No. 21 de Zapopan	3	V	226
105	Reyes Herrera Alexia Janet	221922382	Esc Prep No. 21 de Zapopan	4	M	209
106	Pulido Sánchez Iván Alejandro	221996513	Esc Prep No. 21 de Zapopan	4	M	208
107	Martínez Torres Georgina Guadalupe	220921765	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	6	M	239
108	Rodríguez Cervantes Natalia Vanessa	221925365	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	4	M	237
109	Gutiérrez Cortes Verónica Giovana	221924431	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	4	M	229
110	Iñiguez Ramírez Jared Imanol	221462969	Esc Vocacional	4	M	250
111	Vargas González Alvaro Rubén	222019562	Esc Vocacional	3	M	236
112	Carreón Zermeño Víctor Manuel	222027085	Esc Vocacional	3	M	235
113	Ortiz García Luciano Manuel	221462861	Esc Vocacional	4	M	229
114	Cadena Ramírez Renata Elizabeth	222017519	Esc Vocacional	3	M	209



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes						
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	SEM.	T	PUNTAJE
115	Jáuregui Rodríguez Brenda Nayeli	220424664	Esc Vocacional	6	M	206
116	Cocina Valenzuela Angel Gabriel	221822051	Esc Politécnica de Guadalajara	4	M	250
117	Valencia Ordóñez Dulce Paola	219772098	Esc Politécnica de Guadalajara	8	V	241
118	García Villaseñor Estefala de los Angeles	221823473	Esc Politécnica de Guadalajara	4	M	239
119	Gutiérrez Cueto Héctor Alejandro	220805269	Esc Politécnica de Guadalajara	6	M	234
120	Rivera Ayala Fátima Araceli	219758524	Esc Politécnica de Guadalajara	8	M	225
121	Rodríguez Salas Keila Abigail	219758699	Esc Politécnica de Guadalajara	8	M	215
122	Álvarez Hernández Ramiro	220813113	Esc Politécnica de Guadalajara	6	M	200
123	Mancillas Goyaz Kelly Vanessa	219872521	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	8	M	258
124	Gaeta Virgen Rodolfo Alejandro	219872432	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	8	M	235
125	Torres Quintero José Alberto	221278556	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	5	M	234
126	González Gómez Santiago	219900843	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	8	M	234
127	Torres Carbajal Edwin Isaac	221918156	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	4	M	224
128	González Ocampo Alejandra Atziri	221917648	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	4	M	224
129	Sánchez Mariana Lizbeth	219873293	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	8	M	221
130	Ochoa Guzmán Kanet Sahid	221919217	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	4	M	203
131	González Gutiérrez Miguel Antonio	220468858	Esc Prep de Tonalá	6	M	244
132	Toriz Ramírez Saulo Isaac	222484184	Esc Prep de Tonalá	2	M	242
133	Sánchez Frías Miriam Lizbeth	220471301	Esc Prep de Tonalá	6	M	239
134	Esparza Hernández Dulce María	220471174	Esc Prep de Tonalá	6	M	238
135	Magaña Ortega Nayeli Josselin	221817163	Esc Prep de Tonalá	4	M	236
136	Aguilar Olguín Jared Eduardo	221816825	Esc Prep de Tonalá	4	M	229
137	Esqueda Pineda Brandon Dario	221500623	Esc Prep de Tonalá	4	M	228
138	Villagrán Estrada Carla Michelle	221817171	Esc Prep de Tonalá	4	M	226
139	Vera Avelar Paulina Vanessa	221816663	Esc Prep de Tonalá	4	M	218
140	Orozco Corona Ximena Fernanda	220473363	Esc Prep de Tonalá	6	M	214
141	Alvirde Fernández Fátima Montserrat del Rocío	221499846	Esc Prep de Tonalá	4	M	196
142	Oliva Arana Itzel Erandi	221508616	Esc Prep de Tonalá Norte	4	V	237
143	Pérez López Josué Javier	221509787	Esc Prep de Tonalá Norte	4	M	235
144	Romero Reyes Oscar Daniel	220481501	Esc Prep de Tonalá Norte	6	V	227
145	Santiago Nadia	220674423	Esc Prep Reg de Ahualulco	6	V	229
146	García Zárate Angélica María	221447463	Esc Prep Reg de Ahualulco	4	M	221
147	Martínez Rodríguez Luz Andrea	220414251	Esc Prep Reg de Ahualulco	6	M	199
148	González Campa Valeria Elizabeth	220679891	Esc Prep Reg de Amatitán	6	M	239
149	Márquez Arellano Evelyn	221694231	Esc Prep Reg de Amatitán	4	M	230
150	González Villegas Diego Ismael	221698695	Esc Prep Reg de Amatitán	4	M	218
151	Reyes López Francisco Javier	220817712	Esc Prep Reg de Amatitán	6	M	216
152	Contreras Romo Josué Alejandro	221827282	Esc Prep Reg de Amatitán	4	M	214
153	Rivera Ocampo Estrella Denis	221878413	Esc Prep Reg de Amatitán	4	M	207
154	Álvarez Andrade Alejandro	222430335	Esc Prep Reg de Ameca	2	M	194
155	García Rodríguez María Paulina	220402156	Esc Prep Reg de Atotonilco	6	M	246
156	Rojo Valadez Lourdes	220401745	Esc Prep Reg de Atotonilco	1	M	242
157	Flores Parra José Andrés	221435457	Esc Prep Reg de Atotonilco	4	M	238
158	Hernández Alatorre David Alfonso	220701129	Esc Prep Reg de Atotonilco	6	V	222
159	González Nava Leonardo	221198226	Esc Prep Reg de Atotonilco	5	V	209
160	Lozano González Andrés Uriel	221436607	Esc Prep Reg de Atotonilco	4	M	189
161	Vargas Palomera Aranza Sofía	222415743	Esc Prep Reg de Autlán	2	M	251
162	Celis Soltero Allan Kiev	220399406	Esc Prep Reg de Autlán	6	M	249
163	Alvarado Galván Luis Fernando	220398752	Esc Prep Reg de Autlán	6	M	238
164	Ramírez Alvarado Daniela Elizabeth	220398884	Esc Prep Reg de Autlán	6	M	234
165	Pérez Colmenares Miriam Lizeth	220396237	Esc Prep Reg de Autlán	6	M	232
166	Zamora Santellán Leslie Yoani	221433942	Esc Prep Reg de Autlán	4	V	231
167	Ramos García Luz Fernanda	220398205	Esc Prep Reg de Autlán	6	M	218
168	Aguilar González Valeria Estefanía	221431249	Esc Prep Reg de Autlán	4	M	213
169	Cibrián de la Cruz Johana Paulina	221431273	Esc Prep Reg de Autlán	4	M	212
170	Brambila González Rosa Guadalupe	221430862	Esc Prep Reg de Autlán	4	M	211
171	González García María Carmina	221432369	Esc Prep Reg de Autlán	4	M	194
172	García López José Manuel	221730467	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	4	V	246
173	García Rodríguez Andrea Arisbe	220718536	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	6	V	242
174	Flores Rodríguez Lizbeth	220885858	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	6	V	242
175	Ortiz Mendoza Joana	220718609	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	6	V	240
176	Contreras Baltazar Evelyn	220718641	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	6	V	233
177	Balvanera Contreras Josué Eduardo	220886072	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	6	V	229
178	Garibay Guadalupe	220718595	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	6	V	228
179	Landín Valdez Carlos	221729183	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	4	M	227
180	Rodríguez Elías Dailín	220885459	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	6	V	225
181	Hernández Gómez Emily Eneri	221728977	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	4	M	217
182	Flores Guzmán Ximena	220718978	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	6	V	216
183	Contreras Hernández Cristian	220885548	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	6	V	216
184	Ramos García Galilea Denisse	220865296	Esc Prep Reg de Chapala	6	V	225
185	Ferrer Estrada Omar Alejandro	222498118	Esc Prep Reg de Chapala	2	M	216
186	Becerra Sánchez Paulina Yarazet	221733563	Esc Prep Reg de Cihuatlán	4	M	226
187	Del Toro Meneses Cristi Nahomi	221670731	Esc Prep Reg de Cihuatlán	4	M	221



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes						
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	SEM.	T	PUNTAJE
188	Bautista Rentería Goretti Elizabeth	222410474	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	2	M	236
189	Cueva García Luna María	220390042	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	6	M	224
190	Ochoa Vázquez Damaris	221425001	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	4	M	215
191	Martínez Castellanos Yasuri Samaria	220388099	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	6	V	210
192	Cortina Palafox Cristóbal Eduardo	220388676	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	6	V	205
193	Cortés García Valeria	221424587	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	4	M	153
194	Mejía Cárdenas Elva Georgina	222411918	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	2	M	141
195	Estrada Hernández Valeria	221427756	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	4	M	137
196	Politrón Ruiz Getzemaní del Rosario	221883964	Esc Prep Reg de Cocula	4	M	254
197	Arreola Guillén Iván Jarim	220877715	Esc Prep Reg de Cocula	6	M	213
198	Soriano Flores Mayra Lizeth	220651598	Esc Prep Reg de Colotlán	6	V	247
199	López Limón Víctor Raúl	220648783	Esc Prep Reg de Degollado	5	M	228
200	Rodríguez Vázquez José Octavio	220649968	Esc Prep Reg de Degollado	6	M	226
201	Rodríguez Vázquez Luis Alberto	220649453	Esc Prep Reg de Degollado	6	M	226
202	Gómez Pérez Zenaído	221665991	Esc Prep Reg de Degollado	4	M	223
203	Aceves Real Brisa Dinorath	220645644	Esc Prep Reg de El Grullo	6	M	252
204	Ruiz Medina Angélica Mariana	221663158	Esc Prep Reg de El Grullo	4	M	243
205	Godínez Durán Diego Alejandro	220646322	Esc Prep Reg de El Grullo	6	M	224
206	Pineda Gómez Isaac Israel	221662844	Esc Prep Reg de El Grullo	4	M	211
207	González García Kevin Isaac	221176184	Esc Prep Reg de El Salto	5	M	217
208	Padilla González Kassandra Nicole	220642726	Esc Prep Reg de El Salto	6	M	215
209	Flores Martínez Frida Sofía	220645113	Esc Prep Reg de El Salto	6	V	214
210	Eliás Núñez Kimberly Dayana	221658774	Esc Prep Reg de El Salto	4	M	198
211	Valenzuela Granados Leticia	220899018	Esc Prep Reg de Etzatlán	6	V	243
212	Bernal Hernández Eder Guillermo	220899492	Esc Prep Reg de Etzatlán	6	V	239
213	Méndez Illán Katia Valeria	220899441	Esc Prep Reg de Etzatlán	6	V	225
214	Amaral González Marlene Alondra	221901334	Esc Prep Reg de Etzatlán	4	V	220
215	Centeno Chavira Uriel Roberto	221901172	Esc Prep Reg de Etzatlán	4	V	205
216	Guevara Luna Paulina	220861134	Esc Prep Reg de Etzatlán	6	M	204
217	Medina Reyes Yarezi	222876511	Esc Prep Reg de Huejuquilla	2	M	230
218	Martín Gutiérrez Bryan Onil	220877278	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	6	M	256
219	Domínguez Padilla Eduardo	220877073	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	6	M	241
220	Pérez Romo Ángela Estefanía	220876107	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	6	M	237
221	Gutiérrez Aris Guadalupe	220876603	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	6	M	234
222	Vázquez Jiménez Juan Pablo	220875186	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	6	M	230
223	Ortega Cervantes Alondra Abigail	220862688	Esc Prep Reg de Jamay	6	M	251
224	Hernández Ortega Daisy	220864435	Esc Prep Reg de Jamay	6	M	244
225	Murillo Valdía Bryan Guadalupe	221869422	Esc Prep Reg de Jamay	4	M	242
226	López Godínez María Vanessa	221869252	Esc Prep Reg de Jamay	4	M	239
227	Díaz Palomar Luz Irene	221869627	Esc Prep Reg de Jamay	4	M	237
228	Díaz Godínez Cristofer Enrique	221869775	Esc Prep Reg de Jamay	4	M	202
229	Xilonzochitl Pérez Alexa Mariely	221655651	Esc Prep Reg de Jocotepec	4	M	232
230	Balmori Jiménez Diana	221657891	Esc Prep Reg de Jocotepec	4	M	231
231	Rojas Rodríguez Yareli	221688169	Esc Prep Reg de Jocotepec	4	M	226
232	Morales Aguilar Karen Ximena	221658499	Esc Prep Reg de Jocotepec	4	M	219
233	Hernández de Robles Saori Michelle	221657662	Esc Prep Reg de Jocotepec	4	M	206
234	García López Juan José	221654744	Esc Prep Reg de La Barca	4	V	239
235	Zaragoza Cerda Mario Everardo	222157981	Esc Prep Reg de La Barca	3	M	228
236	Hernández Sánchez Cinthia Guadalupe	220635762	Esc Prep Reg de La Barca	6	M	226
237	Salazar Leandro Vanesa Lizbeth	221704032	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	4	M	256
238	Pérez Luna María Belén	220691603	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	6	V	251
239	Hernández García Lorena Sofía	221516996	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	4	M	232
240	Martínez Espinosa Daniela Estefanía	221703419	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	4	M	231
241	Lara Araiza Regina	221516325	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	4	M	227
242	López Maciel Adán	221702927	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	4	M	226
243	Plascencia Mota Henoc Alejandro	220489278	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	6	V	225
244	Franco Romero Oswaldo	221517402	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	4	M	224
245	Hernández Hurtado Alfredo	220690267	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	6	M	218
246	Rodríguez Muñoz Shacty Melian	221518816	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	4	M	217
247	Valadez Rodríguez Ana	220489863	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	6	M	217
248	Hernández Robledo Kassandra Nahomi	221512613	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	4	M	215
249	Infante García Salvador Guadalupe	221512885	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	4	M	214
250	Reyes Flores Saribel	220689005	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	6	M	211
251	Cruz Águila Danna Monserrat	221516686	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	4	M	208
252	Acevedo López América Alexandra	221516872	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	4	M	205
253	Rea Valadez Karen Patricia	222501054	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	2	M	200
254	Mena González Betzaira Carolina	220491507	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	6	M	171
255	Meneses Martínez Ana Sofía	219756815	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	8	M	254
256	García Gurrola Kenneth Mahatma	219756556	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	8	M	220
257	Duque Franco Alonso	219756955	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	8	M	211
258	Muñiz Peralta Ana Paola	220893389	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	6	M	207
259	Barajas González Stephanie Montserrat	221744646	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	4	M	195
260	Lara López Ariadna Desirée	220710527	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	6	M	216



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes						
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	SEM.	T	PUNTAJE
261	Zacarias Ramírez Gerardo	221722014	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	4	M	174
262	Moreno Villaseca César Ramsés	220929316	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	6	M	249
263	Ward González Akane Jeanine	221936014	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	4	M	248
264	Valadez García Jesús Santiago	220932007	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	6	M	236
265	Figueroa Soriano Alexia Sofía	220931809	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	6	M	233
266	Lomelí Aguirre Orlando Miguel	221935212	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	4	M	228
267	Flores Ramos Jackeline Stefania	220933186	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	6	M	227
268	Serrano Islas Fernando Daniel	220935928	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	6	M	223
269	Ruiz Aguayo Hermila	221937363	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	4	M	218
270	Aguirre González Damara Linet	220494743	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	6	M	242
271	Soto Herrera Saúl	220492864	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	6	M	226
272	Padilla Sandoval Oswaldo	220493364	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	6	M	226
273	Franco Herrera Deisy	220496592	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	6	M	224
274	García Esqueda Jonathan Bernardo	221520373	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	4	M	221
275	Padilla Pinto Priscila Guadalupe	222509314	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	2	M	221
276	Aguirre Martínez Karol	222509446	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	2	M	217
277	Gutiérrez Segoviano Carlos Alberto	221524751	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	4	M	214
278	Hernández Ibal Kimberly	220678917	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	6	V	227
279	Zambrano Zacarias Saúl Natanael	220623527	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	6	V	227
280	Pérez Medina Aaron Gamaliel	221643769	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	4	M	227
281	Partida Fránquez Edwin Jovani	221856797	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	4	M	228
282	Loza Lozano Kevin de Jesús	221855952	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	4	M	226
283	Muñoz Cruz Engie Karol	220850728	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	6	M	219
284	González Rodríguez Dulce María	220850817	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	6	M	214
285	Cortés Alcalá Samuel	220848332	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	6	M	210
286	Salgado Zaragoza Román	221848786	Esc Prep Reg de Santa Anita	4	V	235
287	Torres Camarena Carlos Eduardo	220844574	Esc Prep Reg de Santa Anita	6	M	225
288	González Hernández Angélica Daniela	220845864	Esc Prep Reg de Santa Anita	6	M	224
289	Abdalla Kyriols Sidhom González Mariam	222836331	Esc Prep Reg de Santa Anita	2	M	222
290	Mendoza Díaz Mayra Estefanía	221851884	Esc Prep Reg de Santa Anita	4	M	215
291	Espinosa Rosete Tammy Karmina	220844906	Esc Prep Reg de Santa Anita	6	M	210
292	Soto Almaguer Mariana	221849405	Esc Prep Reg de Santa Anita	4	M	206
293	Gudiño Guzmán Esmeralda	222752928	Esc Prep Reg de Sayula	2	M	233
294	Cibrián Calvario Josué Valentín	222948326	Esc Prep Reg de Sayula	2	M	231
295	Ramírez Andrade Odaliss Madahi	221739308	Esc Prep Reg de Sayula	4	M	229
296	González Martínez Cristófer Guadalupe	220620501	Esc Prep Reg de Sayula	6	M	229
297	Ángel García Saúl Alejandro	220621311	Esc Prep Reg de Sayula	6	M	228
298	De la Cruz Rodríguez Ximena Montserrat	221640638	Esc Prep Reg de Sayula	4	M	226
299	Hernández Rodríguez Ariana Marlene	220620633	Esc Prep Reg de Sayula	6	M	207
300	Franco Palafox Osvaldo Daniel	221526304	Esc Prep Reg de Tala	4	M	246
301	Espinosa Díaz María Fernanda	220502592	Esc Prep Reg de Tala	6	M	231
302	Villanueva Arceo Sofía	221905259	Esc Prep Reg de Tamazula	4	M	240
303	González Martínez Andrea	221904007	Esc Prep Reg de Tamazula	4	V	224
304	Preciado Sánchez Eduardo	220902094	Esc Prep Reg de Tamazula	6	M	214
305	González Castillo Roberto Ángel	220900849	Esc Prep Reg de Tecolotlán	6	M	233
306	Lepe Santana Francisco Javier	221636479	Esc Prep Reg de Tecolotlán	4	M	228
307	Avalos Alonso Karol Verenize	220901055	Esc Prep Reg de Tecolotlán	6	M	221
308	Pérez Salazar Iván	220900938	Esc Prep Reg de Tecolotlán	6	M	220
309	Baro Valeria	221903019	Esc Prep Reg de Tecolotlán	4	M	191
310	Azpeitia Ruelas Stephany	221902829	Esc Prep Reg de Tecolotlán	4	M	189
311	Ramos González Eden Jocelyn	220614714	Esc Prep Reg de Tepatlán	6	M	226
312	Rosales Caro Perla Elizabeth	221939412	Esc Prep Reg de Tequila	4	V	226
313	Corona López Abigail	220682256	Esc Prep Reg de Tequila	6	M	203
314	Morán Reyes Ashley Elizabeth	221625086	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	4	M	240
315	Águila Elizondo Ana Paulina	221624888	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	4	M	239
316	Preciado Zea Valeria	221628573	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	4	M	236
317	Casillas Ramírez Abril Alejandra	220608609	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	6	M	231
318	Flores Ibarra Gabriela Jaqueline	221628872	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	4	V	230
319	Hernández Aceves Ángel Gabriel	220669977	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	6	M	230
320	Martínez Álvarez Oswaldo	221940542	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	4	M	229
321	Costilla Mendoza Gabriela Guadalupe	220670061	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	6	V	227
322	Rodríguez Nájera Juan Alexander	221625027	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	4	V	226
323	Gutiérrez Rodríguez Karla Guadalupe	221626031	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	4	M	224
324	Hernández Chávez Valeria	221623512	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	4	V	220
325	Flores Mendoza Óscar Benhur Santiago	221162566	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	5	M	217
326	González Jiménez Elías Agustín	221685143	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	4	V	215
327	Campos López Aneid	221625388	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	4	M	210
328	Corona Ledezma Yareli	221940712	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	4	M	207
329	Camacho Angulo Mary Carmen	221876216	Esc Prep Reg de Toluquilla	4	M	224
330	Aréchiga Ruiz Itzia Naomi	220872713	Esc Prep Reg de Toluquilla	6	M	218
331	Torres Santillán Ivy Luna	220871393	Esc Prep Reg de Toluquilla	6	M	204
332	Díaz Karime	221907456	Esc Prep Reg de Tuxpan	4	M	244
333	Díaz Karina	221906956	Esc Prep Reg de Tuxpan	4	M	244



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes						
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	SEM.	T	PUNTAJE
334	Alcaraz Mendoza Isabel	221622575	Esc Prep Reg de Tuxpan	4	V	242
335	Silva Campos Dafna Sofia	221621137	Esc Prep Reg de Tuxpan	4	M	227
336	Naranjo Aguayo Kamila	221622478	Esc Prep Reg de Tuxpan	4	M	225
337	Martínez Hernández Olivia Regina	221621838	Esc Prep Reg de Tuxpan	4	M	221
338	Solano Cortés Valeria	221621382	Esc Prep Reg de Tuxpan	4	V	217
339	Alcaraz Valdez Francisco Dominic	221621315	Esc Prep Reg de Tuxpan	4	M	206
340	Martínez Hernández Perla Alejandra	220601213	Esc Prep Reg de Tuxpan	6	M	201
341	Díaz Ibarra Brisa Fernanda	220881151	Esc Prep Reg de Unión de Tula	6	M	228
342	Dueñas López Lisania Vanesa	221726222	Esc Prep Reg de Unión de Tula	4	V	226
343	Martínez Cuencas Ximena	220853506	Esc Prep Reg de Villa Corona	6	M	237
344	Galindo Lopez María Fernanda	220856025	Esc Prep Reg de Villa Corona	6	V	228
345	De Landa Bautista Estefanía	220853301	Esc Prep Reg de Villa Corona	6	M	223
346	Gutiérrez Bonilla Ivett Noemí	220852224	Esc Prep Reg de Villa Corona	6	M	220
347	López Villanueva Yael	220852119	Esc Prep Reg de Villa Corona	6	M	214
348	López Montes Briseida	220944285	Esc de Ed Media Sup Wixárika	6	V	214
349	Carrillo Díaz Kesly Joselin	221945498	Esc de Ed Media Sup Wixárika	4	M	197
350	Delgado Solís Marycruz	221619914	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	4	M	248
351	Delgado Solís María Guadalupe	220600004	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	6	M	245
352	Herrera Monroy Karol Daniela	221760811	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	4	M	236
353	Camberos Dávila Karen Elizabeth	221760595	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	4	M	233
354	Rodríguez Pulido Alma Concepción	220732326	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	6	M	226
355	Chávez Ramírez Vivian	221761095	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	4	V	209
356	De la Cruz Guízár Karely	221537543	Esc Prep Reg de Zapotiltic	4	M	229
357	Gil Durán Fátima Ameyalli	221538175	Esc Prep Reg de Zapotiltic	4	M	227
358	Mendoza Silva Camila	221537675	Esc Prep Reg de Zapotiltic	4	M	222
359	Magaña Vázquez Rocío	221537667	Esc Prep Reg de Zapotiltic	4	M	207
360	Contreras Ceballos Vanessa	221538949	Esc Prep Reg de Zapotiltic	4	M	206
361	Crisóstomo Avelar Cédric Yiarley	220516011	Esc Prep Reg de Zapotiltic	6	M	206
362	Ortega Díaz Rafael	220516968	Esc Prep Reg de Zapotiltic	6	M	205

8. Que la resolución previa de esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas que contiene la lista con los nombres de los concursantes y sus correspondientes puntajes será publicada en la Gaceta Oficial de la Universidad de Guadalajara con fecha 27 de febrero de 2023. Una vez concluido este procedimiento y: **CONSIDERANDO**, I. Que la convocatoria publicada el día 23 de enero de 2023 establece que el estudiante que esté en desacuerdo con el puntaje que le fue asignado en la evaluación de la Comisión de Condonaciones y Becas respectiva, podrá interponer recurso de inconformidad, en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores a la publicación de la evaluación de los resultados preliminares. II. Que los recursos de inconformidad deberán ser presentados mediante escrito ante la Secretaría Académica del Centro Universitario, la Dirección Académica del SUV, o la Secretaría de Escuela según sea el caso, dirigido a la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, en el que exprese puntualmente los motivos de su inconformidad y anexe la documentación probatoria que respalde dicho recurso para que sea procedente. III. Que la Secretaría Académica, Dirección Académica, o Secretaría de Escuela, según sea el caso, remitirá el recurso de inconformidad acompañado del expediente del alumno inconforme a más tardar el viernes 3 de marzo de 2023, a la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, la que resolverá a más tardar el miércoles 15 de marzo de 2023. IV. Que una vez resuelto el recurso de inconformidad, deberá de devolverse a la Secretaría Académica respectiva acompañado de la resolución, para que el Consejo de Educación Media Superior acate las indicaciones en ella contenidas. Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, tiene a bien emitir el siguiente: **RESOLUTIVOS, PRIMERO:** Publíquese el puntaje determinado para las 362 solicitudes de participantes en la convocatoria 2023 del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, de conformidad con el Artículo 10, Fracción II del Reglamento vigente para este programa, que establece publicar en la Gaceta Universitaria los resultados de las evaluaciones, incluyendo, en orden decreciente, el puntaje obtenido por cada aspirante, haciendo la aclaración de que estos resultados no son definitivos en tanto no se resuelvan los recursos de inconformidad interpuestos. **SEGUNDO:** Notifíquese la presente resolución a todos los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo de este resolutive. **TERCERO:** Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente, para su publicación en la Gaceta Universitaria. **CUARTO:** Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para la ejecución del presente dictamen. A T E N T A M E N T E, "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco; 14 de Febrero del 2023, "2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos", H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...Muchas gracias secretaria, a continuación, pregunto a esta asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración... de no ser así, pasamos a la votación correspondiente, para lo cual les solicito la expresión del sentido de su voto, pidiendo nuevamente a nuestros directivos poder hacer el registro correspondiente..."

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

"... Por votación económica y por mayoría se aprueba el dictamen 06/16/2023 de la Comisión de Condonaciones y Becas, muchas gracias, continuamos secretaria..."



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...Enseguida se encuentran enlistados 2 dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, dichos dictámenes corresponden a los números 03/01/2023 y 03/02/2023. Considerando que dichos dictámenes son de contenido sensible, y la obligación que tenemos de proteger datos de carácter personal, propongo a ustedes se pongan a consideración y se someten a votación los dictámenes dando lectura solo a un extracto de ellos...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...A su consideración la propuesta planteada por la secretaria, para someter a su aprobación los dictámenes antes indicados y solamente dar lectura a un extracto de ellos, señalando que el documento completo, así como el expediente se encuentran a su disposición en la secretaria de este Consejo. Les solicito expresen el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa y les ruego a los directivos nos auxilien con la votación...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Por votación económica y por mayoría se **aprueba someter a su consideración, los dictámenes 03/01/2023 al 03/02/2023 dando lectura solamente a un extracto de ellos** muchas gracias...”

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...**Dictamen 03/01/2023** mediante el cual se sanciona a un profesor de asignatura “B” de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...A continuación pregunto a esta asamblea si existe alguna consideración del presente dictamen... de no haber alguna les rogaría que pasemos a la votación y les solicito realicen la expresión del sentido de su voto, solicitando a nuestros directivos que se haga el registro correspondiente...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Por mayoría absoluta **se aprueba el dictamen 03/01/2023 de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones**, gracias, continuamos secretaria...”

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...**Dictamen 03/02/2023** mediante el cual se sanciona a un profesor de asignatura “B” de la Escuela Preparatoria No. 12, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...A continuación pregunto a esta asamblea si existe alguna intervención del presente dictamen... de no ser así pasamos a la votación, para lo que solicito realicen la expresión del sentido de su voto, solicitando a nuestros directivos que se haga el registro correspondiente...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Por votación económica **se aprueba el dictamen 03/02/2023 de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones**, muchas gracias...”



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

PUNTO CUATRO. PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL SEMS 2019-2025, VISIÓN 2030.

En uso de la voz el Mtro. César Barba Delgadillo señala:

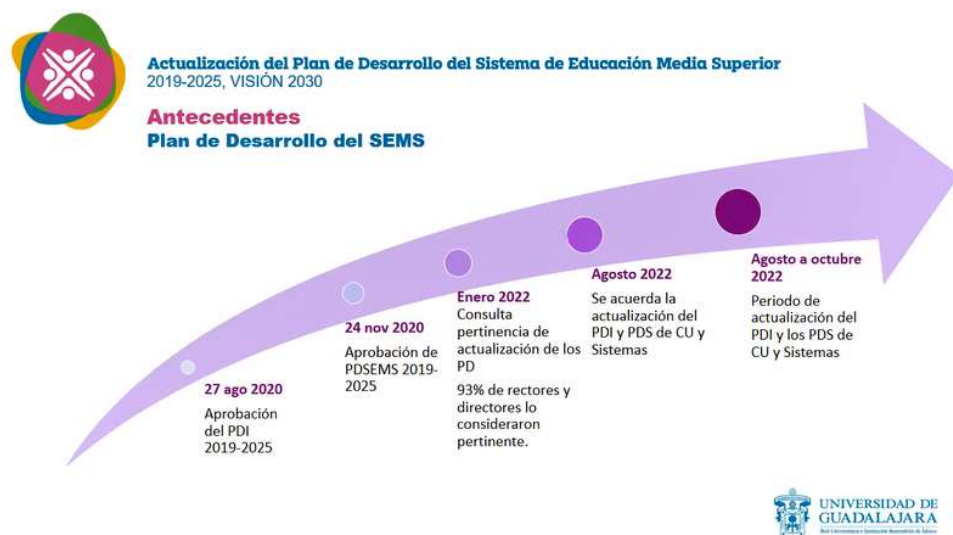
“...Dando continuidad a la presente orden del día yo quisiera solicitar a este Órgano de Gobierno que se autorice dar uso de la voz a la compañera Io Abigail, para hacer la presentación correspondiente del Plan de Desarrollo Institucional del Sistema de Educación Media Superior 2019-2025, visión 2030, para lo cual y si están a favor les rogaría que aprobaran la participación y dar el uso de la voz a Io Abigail, que nos auxilien las y los directivos para registrar el sentido de su voto...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Por votación económica y por mayoría se aprueba otorgar el uso de la voz a la compañera Io Abigail...”

En el uso de la voz la Mtra. Io Abigail Osorno Jiménez, Coordinadora de Planeación y Evaluación:

“...Buenas tardes, en tiempos pasados estuvimos haciendo un trabajo de Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior, los antecedentes son los siguientes:



Si recuerdan el mes de septiembre, en junta de directores se acordó la estrategia de actualización para nuestro Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior y esta fue la estrategia aprobada:



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.



**Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030**

Estrategia de Actualización



**Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030**

Beneficios de la Actualización del PDI y del PDSEMS

- I. Asegurar su vigencia temporal y su pertinencia en los diferentes ámbitos de influencia de la Universidad
- II. Alineación con el Plan estatal de gobernanza y Desarrollo, con el Plan sectorial de educación y normativa actualizada.
- III. Integración de líneas generales de trabajo institucional que reafirmen el liderazgo de nuestra Universidad en la educación media superior y superior
- IV. Inclusión de temáticas coyunturales y elementos emergentes en educación.
- V. Enriquecimiento y mejora de estrategias, indicadores y metas.

Finalmente, después de la implementación de esta estrategia y de algunos ajustes que partieron de la Coordinación General de Planeación y Evaluación, se integra el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior que les presentamos a continuación:



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Contenido del PDSEMS

PDSEMS

I. Mensaje Director de SEMS

Introducción

Misión y Visión al 2030

Valores y Condiciones, cualidades y virtudes

Estructura conceptual

Propósitos sustantivos y problemáticas

Programas institucionales

Metas del SEMS

Proyectos Estratégicos



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Continuamos con la misión del SEMS, esta se retoma la que ya se había aprobado en el Plan de Desarrollo anterior.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Misión del SEMS

El Sistema de Educación Media Superior es una entidad de la Red Universitaria de Jalisco con una sólida **vinculación social** por su liderazgo. **Forma integralmente** ciudadanos con valores fundamentados en el ser, el convivir, el conocer y el hacer, emanados de la filosofía humanista e imperativos para una cultura de la paz que caracteriza a la Benemérita Universidad de Guadalajara, en su atención a la educación obligatoria, gratuita y laica para la libertad de conciencia y participación proactiva y crítica en un mundo globalizado. **Desarrolla investigación, innovación, extensión y difusión de la cultura** con un alto sentido de responsabilidad social, inclusión, sostenibilidad, ética y transparencia para la prosperidad colectiva y el bien común.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Así mismo tenemos la visión al 2030, también aprobada en el Plan de Desarrollo anterior e integrada en esta actualización.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Visión al 2030

El Sistema de Educación Media Superior es un **referente nacional e internacional** con un **enfoque humanista, su oferta es flexible e innovadora**, líder en la formación de bachilleres y profesionales medios; sus egresados son reconocidos por sus capacidades intelectuales, psicológicas, sociales y productivas que les permiten ser ciudadanos comprometidos con la sociedad.

La **formación científica y profesional** de los que integran su comunidad se ajusta a las demandas de un entorno cambiante y globalizado, para generar soluciones creativas de alto impacto. Se constituye como una **institución para la consecución de propósitos educativos, profesionales y humanos a lo largo de la vida**, así como para resolver en comunidad los desafíos del **desarrollo sostenible**, promoviendo la **interculturalidad** con respeto a la diversidad.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Otros de los aspectos que se reiteran y que, a nivel institucional a nivel de la Universidad de Guadalajara, tenemos el Código de Ética, son los que nosotros también estamos promoviendo en el Sistema de Educación Media Superior, los cuales se muestran. Hay un valor que a nivel Medio Superior en las comisiones de Planeación se decidió incorporar a nuestros valores que vamos a estar promoviendo la cual es, laicidad.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Valores

El Sistema de Educación Media Superior, honra y desarrolla los **principios y valores que rigen a la Universidad de Guadalajara** en su Código de Ética; lo que permite una cultura de paz en apego estricto a la **pluralidad y dignidad de los derechos humanos** en sociedad.

Fomenta, promueve y preserva los **valores humanos** en la comunidad universitaria.

Contribuye en la **formación de ciudadanos libres y democráticos** para preservar su función en la **igualdad y respeto a la diversidad**.

Forma integralmente ciudadanos generosos, responsables y solidarios con su entorno y el desarrollo sostenible. **Norma la convivencia** de sus comunidades y sustenta su labor educativa con base en los siguientes valores:

- | | |
|---|--|
| ☐ Democracia | ☐ Legalidad |
| ☐ Desarrollo sustentable | ☐ Libertad |
| ☐ Diversidad | ☐ Laicidad |
| ☐ Educación para la paz | ☐ Respeto |
| ☐ Equidad | ☐ Responsabilidad |
| ☐ Honestidad | ☐ Solidaridad |
| ☐ Igualdad | ☐ Compromiso social |
| ☐ Justicia | |



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



De igual manera las condiciones, cualidades y virtudes, también fundamentados en el Código de Ética, se incluye la inclusión educativa.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Condiciones, cualidades y virtudes

Aunados a los valores del Código de Ética, y como parte del proceso de elaboración del PDI, la comunidad académica, administrativa y estudiantil ha identificado una serie de **condiciones, cualidades y virtudes** que es deseable mantener e incorporar en el desempeño cotidiano de la institución, y que representan la evolución natural de conjuntos específicos de creencias y patrones de conducta:

- ☐ Autonomía
- ☐ Calidad
- ☐ Creatividad
- ☐ Concertación
- ☐ Excelencia
- ☐ Pertinencia
- ☐ Inclusión educativa



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



A continuación, podemos apreciar la estructura conceptual que nos rigen y que sustenta todos los planes de desarrollo institucionales de la Universidad y por supuesto del SEMS.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Estructura conceptual

La Misión, la Visión, los Valores, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las políticas transversales, los principios de gestión institucional y las trayectorias **definen, orientan y ordenan de manera integral** todos los aspectos de la vida institucional.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



A partir de los propósitos sustantivos que siguen permaneciendo, son cuatro:



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Programas Institucionales estratégicos

- Los **Programas Institucionales Estratégicos** se conciben como una guía del Plan de Desarrollo Institucional, en los cuales la Red universitaria contribuye en su implementación y seguimiento.
- Las Coordinaciones y Direcciones Generales participan en la formulación de estos programas dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, así como en el impulso y ejecución de éstos en los temas relacionados con los propósitos sustantivos.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Se estuvo trabajando con las Coordinaciones Generales, para definir cuales iban a ser los programas que iban a orientar los trabajos y la vida universitaria de cada uno de los Centros Universitarios y del Sistema y finalmente los programas aprobados son los siguientes:



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Programas Institucionales



A partir de estos programas institucionales las Comisiones de Planeación del SEMS, alineamos nuestros proyectos estratégicos, de manera en la que podamos alcanzar las metas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional, de esta manera nuestros proyectos quedaron como se presentan a continuación:



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Docencia e Innovación Académica

- Consolidar la formación integral e inclusiva de los estudiantes con visión global y responsabilidad social
- Llevar educación media superior de forma equitativa a todas las regiones del estado.
- Articular la aplicación de **modelos innovadores** de enseñanza aprendizaje que promuevan la perspectiva global e incorporen valores y principios de multiculturalidad, **formando agentes de cambio**.

Proyectos Estratégicos

Programa: Innovación Curricular

- ☐ Diseñar una oferta académica pertinente y de calidad en las escuelas del SEMS.

Programa: Innovación Educativa

- ☐ Capacitar y certificar a los docentes del SEMS.
- ☐ Certificación de escuelas del SEMS
- ☐ Gestionar los ambientes de aprendizaje e innovar la práctica docente en el SEMS.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Docencia e Innovación Académica

Proyectos Estratégicos

Programa: Trayectoria Académica

- ☐ Acompañar las trayectorias académicas de los estudiantes.
- ☐ Ofrecer orientación educativa y tutoría.

Programa: Desarrollo Integral

- ☐ Favorecer las capacidades sociocognitivas y la internacionalización de los estudiantes del SEMS.
- ☐ Formar integralmente a los estudiantes del SEMS.

Programa: Egresados e Inserción Profesional

- ☐ Dar seguimiento de egresados.

Programa: Educación Continua

- ☐ Ofrecer educación continua.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Para el siguiente propósito sustantivo es Investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento

- Diversificar y ampliar la investigación básica y aplicada con impacto social, enfocada a la atención de los problemas del desarrollo local regional, nacional y mundial. partícipes de una sociedad global y generadora de nuevas tecnologías y conocimientos
- Formación de talentos que contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones de Jalisco.

Proyectos Estratégicos

Programa: Atención y fomento a la investigación

- ☐ Difundir y publicar los productos de las investigaciones realizadas por docentes del SEMS.
- ☐ Generar redes de investigadores del SEMS.
- ☐ Incrementar los proyectos de investigación experimental en laboratorios.
- ☐ Involucrar a los estudiantes a la realización de actividades de investigación del SEMS.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



En el propósito sustantivo de Extensión y Responsabilidad Social, es lo siguiente:



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Extensión y Responsabilidad Social

- Estrategia de intervención responsable para **colaborar con todos los actores** que convergen en el entorno.
- La **responsabilidad social** permite **articular proyectos para atender los problemas regionales, nacionales y de los sectores vulnerables de la sociedad** a través de relaciones que faciliten el intercambio de conocimiento académico y de experiencias sociales que favorezcan el desarrollo sostenible de la región.

Proyectos Estratégicos

Programa: Cuidado del Medio Ambiente

- ☐ Implementar programas de sustentabilidad, emprendimiento e innovación en el SEMS.

Programa: Extensión de los servicios universitarios

- ☐ Implementar programas de atención a la sociedad.
- ☐ Programas de atención a la sociedad en el contexto de las escuelas.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco





Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Extensión y Responsabilidad Social

Proyectos Estratégicos

Programa: Acceso a la educación

- ☐ Implementar programa de inclusión, diversidad y pertinencia en la oferta educativa en el SEMS.

Programa: Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género

- ☐ Formar para la equidad e igualdad de género, los Derechos Humanos y la cultura de paz



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Finalmente, en el Propósito de la Difusión de la Cultura.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Difusión Cultural

- Desarrolla capacidades de pensamiento, juicio y expresión, para que el ecosistema universitario se consolide de forma equilibrada y contribuya al bienestar social.
- Fortalece la identidad y el orgullo universitario a través de una formación integral que incorpore las diversas expresiones del arte, la cultura, la ciencia y el deporte.
- Promueve una cultura de gestión institucional que permita la proyección del patrimonio universitario, la eficiencia en el uso de los recursos, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Proyectos Estratégicos

Programa: Identidad Universitaria

- ☐ Fomentar eventos de fortalecimiento de la identidad universitaria en el SEMS.
- ☐ Fortalecer la Identidad Universitaria en el SEMS.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco





Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Difusión Cultural

Proyectos Estratégicos

Programa: Acceso a la Cultura

- ☐ Promocionar y difundir el arte y la cultura con inclusión en el SEMS.

Programa: Gestión Institucional

- ☐ Actualizar la normatividad del SEMS.
- ☐ Capacitar y actualizar al personal del SEMS.
- ☐ Incrementar la infraestructura del SEMS.
- ☐ Reducir asimetrías entre las escuelas del SEMS.
- ☐ Regionalizar los procesos de gestión del SEMS.



Hasta aquí se presentó los proyectos que se han propuesto por parte de la Comisión de planeación, para ser impulsados en el SEMS, y en las escuelas del SEMS. En la Numeralia del PDSEMS, tenemos de los 4 propósitos sustantivos se generaron de manera institucional y para toda la Universidad, 17 programas institucionales estratégicos, nuestros proyectos para el SEMS son 27 de donde se generan 31 metas institucionales.



Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030

Numeralia del PDSEMS Institucionales

Propósitos sustantivos	Programas Institucionales estratégicos	Proyectos	Metas
Docencia e innovación educativa	Innovación curricular	1	2
	Innovación educativa	3	2
	Trayectoria Académica	2	3
	Desarrollo integral	2	1
	Egresados e inserción profesional	1	1
	Educación continua	1	1
Investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento	Desarrollo de una cultura del emprendimiento y la innovación.	0	2
	Atención y fomento a la investigación.	4	4
	Transferencia tecnológica y del conocimiento.	0	1
Extensión y responsabilidad social	Cuidado del medio ambiente	1	3
	Extensión de los servicios universitarios	2	2
	Vinculación con los sectores público, social y privado	0	1
	Acceso a la educación	1	4
	Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género	1	1
Difusión de la cultura	Identidad universitaria	2	1
	Acceso a la cultura	1	2
	Gestión institucional	5	0
4	17	27	31



Las Comisiones de Planeación que se integraron para la realización de la actualización del PDSEMS.



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.



**Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior
2019-2025, VISIÓN 2030**

Comisiones de Planeación

Coordinación General

- María del Socorro Pérez Alcalá
- Jesús Alberto Jiménez Herrera
- Io Abigail Osorno Jiménez

Comisión Especial de Planeación de la Junta de Directores

- Araceli Ambroz Ramos
- Ernesto Gerardo Castellanos Silva
- Jesús Ramírez Zúñiga
- José de Jesús Ramírez Flores
- José Manuel Jurado Parres
- Sandra Luz Díaz Díaz

Comisiones Generales por Propósito Sustantivo

Docencia e Innovación Académica

19 integrantes

Coordinadores:

- Gerardo Martín Nuño Orozco
- Rosa Eugenia Velasco Briones

Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento

6 integrantes

Coordinadora:

- Celia Margarita Castañeda González

Extensión y Responsabilidad Social

6 integrantes

Coordinadores:

- Daniel Villanuel Reynoso
- Karem Isabel Escamilla Galindo

Difusión de la Cultura

9 integrantes

Coordinadoras:

- Lilia Mendoza Roaf
- Sofia Villaseñor González



Es cuanto...”

En uso de la voz el Mtro. César Barba Delgadillo señala:

“...Antes de solicitar la votación de la actualización de nuestro Plan de Desarrollo, quiero agradecer la participación de todas las comunidades del Sistema de Educación Media Superior en el ejercicio, ya que sus opiniones y propuestas, enriquecieron nuestro Plan de desarrollo, con lo que ahora contamos con el documento que concilia la visión de la Universidad de Guadalajara, con la de nuestras comunidades. Gracias a todos por su participación. Enseguida pregunto si existe algún comentario... el maestro Jurado, adelante...”

En el uso de la voz el Mtro. José Manuel Jurado Parres consejero directivo de la Escuela Preparatoria No. 5:

“...Señor presidente con su permiso, al Honorable Consejo del Sistema, es evidente que fue un esfuerzo intenso como usted lo acaba de decir, fue un esfuerzo con sentido del deber universitario, hubo una gran participación, no hubo ausencias, el compromiso quedó evidenciado en cada una de las mesas de trabajo, lo viví porque yo estuve participando en dos, la preocupación por la que se cuidara esmeradamente asuntos de principios, de contenidos, de esencias, de consecuencias de congruencias etcétera. Un trabajo intenso de reconocimiento, de felicitación de quienes nos hicieron el favor de conducir, miembros de todo el Sistema de Educación Media Superior, de las autoridades, de las áreas, todo eso fue verdaderamente notable señor presidente, nos llena de orgullo, nos llena de satisfacción, creo que, en un ejercicio democrático de carácter universitario, este Plan de Desarrollo de nuestro Sistema de Educación Media Superior, contribuirá de manera notable, sin duda a que todo el Plan de Desarrollo Institucional y toda la comunidad universitaria, pueda tener presente de una manera muy profesional este gran Sistema que usted preside y que todos configuramos, en hora buena y felicidades señor presidente y compañeros de la comunidad del SEMS, gracias...”



Acta de la Sesión Extraordinaria
09 de marzo de 2023.

En uso de la voz el Mtro. César Barba Delgadillo señala:

“...Muchas gracias por sus palabras estimado maestro José Manuel, como usted lo señala ha sido un esfuerzo maravilloso, así como la participación de toda la comunidad y la excelente conducción de quienes estuvieron, muchas felicidades, si no existe alguna otra participación les propondría pasar a la votación para lo cual les solicito expresen el sentido de su voto, solicitado a nuestras y nuestros directivos hacer el registro correspondiente...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Por votación económica absoluta, se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2019-2025, Visión 2030, muchas gracias a todas y todos...”

PUNTO CINCO. ASUNTOS VARIOS.

“...Ahora pasaremos al siguiente punto del orden del día que corresponde a asuntos varios y para ello abrimos el registro de temas y les solicito a las y los directivos nos apunten el chat quien quiera hacer uso de la voz y el tema a desarrollar...”

Daremos 2 minutos para el registro

“...De no existir participaciones en este quinto punto de asuntos varios pasaremos a la clausura de nuestra sesión y siendo las 12 horas con 09 minutos de este jueves 09 de marzo de 2023, se clausura los trabajos de este Consejo Universitario de Educación Media Superior. Solicito a la secretaria académica proceda a elaborar el acta correspondiente de esta sesión. Muchas gracias...”

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”

Guadalajara, Jalisco; 09 de marzo de 2023.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Presidente

Dra. María del Socorro Pérez Alcalá
Secretaria de Actas y Acuerdos